

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales

05/05/2010 00:55
128 - Período Ordinario
4º Sesión - Especial
7º Reunión

QUORUM
PRESENTES 185
AUSENTES 72

“Yo banco el Matrimonio Igualitario”

Diputada en uso de la palabra:
SATRAGNO Lidia Elisa
Propuesta Republicana
Buenos Aires

Un análisis de la gestión comunicacional que le permitió a la diversidad sexual organizada la incorporación de sujetos en defensa del proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario en la República Argentina

Directora: **Silvia Delfino**

Maestrando: **Víctor Fernández**

Caracas, octubre 2012

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales

“Yo banco el Matrimonio Igualitario”

Un análisis de la gestión comunicacional que le permitió a la diversidad sexual organizada la incorporación de sujetos en defensa del proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario en la República Argentina

Directora: **Silvia Delfino**

Maestrando: **Víctor Fernández**

Caracas, octubre 2012

La teoría política no es una ciencia enigmática cuya jerarquía cabalística manejan unos pocos iniciados, sino un instrumento de las masas para desatar la tremenda potencia contenida en ellas. No les llega como un conjunto de mandamientos dictados desde las alturas, sino por un proceso de su propia conciencia hacia la comprensión del mundo que han de transformar.

John William Cooke

El fenómeno de la comunicación junta, como en un eclipse, dimensiones que habitualmente no se tocan, por eso mismo suele ser fecunda en alumbrar nuevas relaciones entre algunos aparentes opuestos y ayuda a habilitar nuevas miradas.

Sandra Massoni.

(...) En medio de esa lucha por la justicia, la libertad y el imperio de la voluntad del pueblo, sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre, sino su hermano.

Rodolfo Walsh

(...) Significa que a pesar de las contradicciones y los prejuicios machistas que todavía subsisten en la población, la revolución popular debe cuestionar también las pautas morales de la clase dominante. O sea que la revolución es un acto de amor.

Néstor Perlongher

Nadie puede hacer nada que no quiera el pueblo. ¡Solo basta que los pueblos nos decidamos a ser dueños de nuestros propios destinos! Todo lo demás es cuestión de enfrentar al destino.

Evita (Eva Duarte de Perón)

Agradecimientos

A mi vieja y mi viejo, que fieles a la causa de la justicia y la igualdad sociales me han acompañado en la decisión de participar en este y en todos los proyectos. A mis afectos en esta tierra del sur, porque su hospitalidad y militancia me hicieron sentir que el proyecto de Bolívar y San Martín es posible no solo por la voluntad de nuestros dirigentes políticos, sino por la conciencia y el cariño de nuestros pueblos. A la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, porque sin su apoyo económico puntual y responsable no hubiese sido posible esta experiencia. A la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, por el impulso que le ha dado en estos años a los estudios de género y diversidad sexual tanto en la academia como en la militancia. Al plantel docente y administrativo de la PLANGESCO, en especial a Virginia por la disposición ante cualquier solicitud, y a mí Directora de Tesis profesora Silvia Delfino por haber confiado en mi planteo y haberme acompañado desde la idea hasta la culminación de este trabajo. A la Agrupación Nacional Putos Peronistas, por haberme permitido participar de sus discusiones y en consecuencia haber mirado una de las muchas aristas de este proceso de discusión pública sobre la inclusión de las parejas homosexuales en el Matrimonio Civil. A este momento político de Nuestra América, porque nos reivindicó en la esperanza por la que miles dieron la vida, y nos da alegría para seguir haciendo y seguir avanzando.

Dedicatoria

A las y los valientes que no se sentaron a esperar porque el matrimonio entre parejas homosexuales fuese una discusión pública, sino que trabajaron, desde la forma más sencilla hasta la más compleja, para que ello ocurriera. A los millones de pibes y pibas que ante el latente rechazo se van a la cama deseando despertar en un mundo donde la diferencia no sea condenada sino reconocida como aporte de la diversidad humana. A las trans, que al igual que lxs obrerxs, lxs minerxs y muchxs otrxs compañerxs, ponen su cuerpo día a día, o noche a noche, para defender su derecho a la existencia. A todas las mujeres que han muerto o han sido víctimas de maltratos, enfermedades y humillaciones por no haberse podido practicar un aborto seguro y gratuito. A este, mi pueblo nuestroamericano, porque son casi infinitas y épicas las maneras en que ha resistido la dominación y se ha emancipado desde su dignidad.

Resumen

Este proyecto plantea el análisis de la gestión de los procesos comunicacionales que permitió a las organizaciones de la diversidad sexual de Argentina generar el debate público que llevó a la aprobación de la Ley 26.618, sancionada el 15 de julio de 2010, promulgada el 21 de julio del mismo año y conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario. En el marco de la Maestría PLANGESCO, la gestión de estos procesos comunicacionales es concebida no sólo como difusión de objetivos políticos para la ampliación de derechos civiles individuales sino como producción de cambios históricos respecto de las luchas colectivas. Por ello, propongo mirar el proceso de discusión pública para explorar cómo se gestionó el debate que acertadamente fue creciendo respecto del apoyo popular y de dirigentes políticos al punto de conseguir la aprobación del Proyecto de ley. Un reclamo que antes solo hacía eco dentro de la diversidad sexual organizada se convirtió en un asunto de interés público tras la acertada direccionalidad que sus propulsores dieron a los discursos en relación con los escenarios por donde circulaban. Explorar las características de estos procesos de cambio vertiginoso significa acercarse a la comprensión de las matrices de pensamiento constitutivas de la identidad individual y colectiva argentinas y por ende fundamentales al momento de planificar y gestionar la transformación social.

Palabras clave: gestión de procesos comunicacionales – comunicación estratégica – matrimonio igualitario/gay en Argentina – agenda pública – discusión pública

Resumo

Este projeto envolve a análise da gestão dos processos comunicacionais que as organizações da diversidade sexual na Argentina têm feito para gerar o debate público que impulsionou a Lei 26.618, promulgada em 21 de julho no mesmo ano, conhecida como a Lei do Casamento Igualitário. No mestrado PLANGESCO, a gestão destes processos comunicacionais não é concebida apenas como a divulgação dos objetivos da política para expandir direitos civis individuais, mas também como a produção de mudanças históricas sobre lutas coletivas. Proponho, portanto, olhar para o processo de discussão pública para explorar a forma como o debate foi tratado corretamente, crescendo na opinião pública e dos líderes políticos, ao ponto de obter a aprovação do projeto de lei. Uma queixa que anteriormente apenas ecoou dentro da diversidade sexual, tornou-se uma questão pública após uma boa direção dos discursos e acontecimentos. Conhecer as características destes processos de mudança rápida é compreender a fundo as matrizes do pensamento constitutivo da identidade individual e coletiva argentina e, assim, fundamentais para o planejamento e a gestão da transformação social.

Palavras-chave: gestão de processos comunicacionais- a comunicação estratégica - casamento igualitario/gay na Argentina - agenda pública - discussão pública

Índice

Introducción -----	1
1. Planteamiento del problema -----	4
1.1. ¿Qué es la maestría PLANGESCO?-----	4
1.1.1. Mi subjetividad en este proceso de formación, discusión, reflexión, investigación y producción-----	6
1.1.2. Por qué planificar y gestionar desde la comunicación-----	8
1.1.3. ¿Porque hablamos de procesos comunicacionales?-----	13
1.1.3.1. Los procesos comunicacionales como hechos culturales-----	14
1.1.3.2. Los procesos comunicacionales como prácticas complejas-----	16
1.1.3.3. Cultura y complejidad en la lucha por el poder-----	17
1.1.4. Desde qué paradigma de la comunicación se propone PLANGESCO-----	19
1.1.4.1. Comunicación dominadora: la difusión como estrategia hacia el progreso--	20
1.1.4.2. Comunicación para el cambio social: el diálogo como estrategia para el cambio sostenido-----	26
1.2. El Matrimonio Igualitario como cambio social: la profundización de la democracia-----	29
1.2.1. Democracia como defensa de los derechos humanos-----	29
1.2.2. Un paso más en la ruta hacia la secularización del Estado-----	30
1.2.3. La institucionalidad democrática más allá del voto: la participación-----	32
1.3. Recapitulando-----	33
2. Objetivos -----	35
2.1. Objetivo General-----	35
2.2. Objetivos Específicos-----	35
3. La apropiación del matrimonio como acceso de la diferencia sexual a la ciudadanía -----	36
3.1. El matrimonio como medio para acceder a la ciudadanía-----	38
3.2. De la homofobia a la diversidad sexual-----	42
3.3. Ley de Unión Civil: el primer paso hacia la ciudadanización-----	51
3.4. Ley 26.618: actores, escenarios y estrategias de la contienda-----	53
3.4.1 La gestación de la lucha y el nacimiento de la FALGBT-----	55

3.4.2. El consejo español: la batalla es cultural-----	56
3.4.3. Actores principales-----	58
3.4.4. Instalación del debate -----	60
3.4.5. Definición de escenarios para la contienda -----	63
3.4.6. La batalla final -----	65
3.5. Recapitulando -----	67
4. La gestión comunicacional de la diversidad sexual organizada en la búsqueda de una opinión pública favorable al Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario -----	69
4.1. Opinión Pública y juego democrático-----	72
4.1.1. Gobernantes y gobernados -----	74
4.2. La evolución de la <i>opinión pública</i> en defensa del proyecto de ley de matrimonio gay-lésbico -----	77
4.3. Opinión Pública matriz: el ideal civilizador -----	82
4.3.1. La <i>modernidad</i> en la configuración del Edo Argentino-----	83
4.3.2. Actitud liberal -----	92
4.4. Gestión del conflicto -----	95
4.5. Gestión de significados: la victimización de los civilizados -----	99
4.5.1. Científicos vs. Religiosos -----	100
4.5.2. Familias desamparadas vs. Interés superior del niño-----	102
4.5.3. Democracia vs. Dictadura-----	105
4.5.4. Buenos Aires vs. Provincias -----	111
4.5.5. <i>Correr por izquierda</i> -----	115
4.6. Gestión de Medios Masivos de Difusión-----	117
4.7. Gestión de las plataformas para la acción política -----	120
4.7.1. Lobby gay e identidad político partidaria -----	122
4.7.2. Cibermilitancia y ciberactivismo -----	124
4.8. Recapitulando -----	132
Conclusiones -----	134
Recomendaciones-----	138
Limitaciones de esta investigación -----	139
Fuentes consultadas -----	140

Introducción

La Ley 26.618, mejor conocida como Ley de Matrimonio Igualitario porque habilita a que las parejas homosexuales puedan contraer matrimonio de igual manera que lo hacen los heterosexuales, fue exaltada en el momento de su sanción como de doble valor. Primero, por las consecuencias directas en términos jurídicos y sociales, donde un sector de la población que ha sido históricamente excluido pasó a ser incorporado en el imaginario de la sociedad argentina en igualdad de derechos respecto del resto. Segundo, por el proceso de discusión que implicó este debate, donde, a consideración de casi todos los sectores, el sistema democrático resultó fortalecido.

Un asunto que era tabú tanto entre gobernantes como entre gobernados empezó a circular en los Medios Masivos de Difusión, y, en la medida en que el conflicto se fue acrecentando por la resistencia que prestaron los sectores más conservadores representados en la jerarquía de la Iglesia Católica, el ciudadano común se fue incorporando en la discusión con mayor intensidad hasta participar de un debate nacional que se proyectó de igual manera en el Congreso de la Nación y en los muros de *Facebook*.

Hasta la campaña a favor de la aprobación de una ley que le permitiera a las parejas del mismo sexo casarse, el asunto había sido presentado tímidamente. El peso político de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) luego de su autoría en la sanción de la Ley de Unión Civil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el 2002 era indicador de que la ampliación de derechos para la población sexo diversa vendría con la nacionalización de esta medida. Pero la experiencia española le dio una vuelta al tablero. En julio de 2005 era promulgado en el país ibérico la Ley de Matrimonio Gay, con una decidida defensa desde el ejecutivo que incluyó un enfático discurso del entonces presidente Rodríguez Zapatero.

La relación con España, que inició con su invasión a nuestra tierra e implicó la imposición cultural, se sostuvo con la Argentina aún luego de conseguida la independencia. Un flujo permanente de personas a lo largo de dos siglos fortaleció una identidad que se manifiesta cuando en la actualidad los acontecimientos de un país son considerados como relevantes en el otro. Esta ley no sería la excepción. Ante la negativa de la CHA se consolidó en la Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans la decisión de luchar por la inclusión de sus familias en igualdad de

derechos respecto de las heterosexuales, y se apostó todo por conseguir la aprobación del matrimonio.

Lo que sucedió en adelante fue increíble. Semanas, días y horas antes de que se discutiera el Proyecto de Ley en el Senado de la Nación, no había círculo de conversación o red digital donde no se tocara el tema. *Igualdad, democracia, familia, justicia y derechos humanos* fueron las categorías sobre las que se construyeron los argumentos a favor, argumentos que inclinaron la balanza hacia la aprobación de la ley en un Estado de fuerte impronta religiosa. Diputadxs, senadorxs, periodistas, artistas, intelectuales, científicxs, estudiantes, jueces y juezas, agrupaciones políticas de base, religiosos, organizaciones de derechos humanos y sindicatos se fueron sumando a la defensa pública del proyecto de ley, mientras que las iglesias católica y evangélica, sus instituciones educativas, y algunos sectores políticos intentaron retenerla ofertando abiertamente la Unión Civil como opción de reconocimiento legal a las parejas homosexuales.

La moral católica que sostenía el mutismo sobre la homosexualidad tuvo un prolongado paréntesis, y es precisamente ese proceso, como producto de la gestión de un sector de la sociedad civil organizada, el que se pretende analizar en las próximas páginas. Pensar las relaciones entretejidas que dieron materialidad a la discusión nacional sobre el *matrimonio igualitario* me generó la interrogante sobre cuáles fueron los sentidos que reunieron a interlocutores de diferentes sectores y que condujeron a un diálogo favorable al respecto del matrimonio entre personas del mismo sexo, considerando que en el debate que hubo en torno a la aprobación de la *Ley* de Unión Civil en la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires triunfó el planteo de conservar el matrimonio como institución exclusiva de las parejas heterosexuales

A la luz de los conocimientos e ideas que permite la dialéctica en la Maestría en Planificación y Gestión de los Procesos Comunicacionales de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de la Plata, procuro en esta investigación mirar el acierto político-social sobre el modo en que se condujeron las relaciones entre los actores, se consolidaron rivalidades y alianzas, se aprovecharon discursos y oportunidades, y se evaluaron los escenarios para que finalmente el matrimonio entre homosexuales tuviese un lugar en la agenda pública argentina. Tuviese un momento en las bocas e intenciones de la gente.

Ya para dar inicio, y a riesgo de errar en mis apreciaciones por el desconocimiento al que me condiciona mi extranjerismo, asumo este trabajo como un reto por entender la gestión comunicacional en su integralidad, entiéndase, en la correspondencia de las acciones y la cultura en la manera en que un sector de la población piensa, identifica y modifica su relación con la totalidad y con la historia.

Por el momento no me queda más que invitarlas e invitarlos a la aventura de lo que ha resultado una pasión: la síntesis histórica de la Argentina en uno de sus episodios más recientes. Espero la disfruten.

1 Planteamiento del problema

1.1. ¿Qué es la maestría PLANGESCO?

La maestría en Planificación y Gestión de los Procesos Comunicacionales (PLANGESCO) es, a mi entender, la síntesis de un contingente de militantes del cambio social que luego de transitar variadas experiencias de comunicación alternativa-comunitaria en la región latinoamericana resolvieron promover un espacio donde se articularan los saberes populares de la sociedad civil organizada con los saberes académicos comprometidos con la transformación social (y que son considerados por el Estado a la hora de planificar y ejecutar políticas públicas).

Según la publicación de *Posgrados en Comunicación* editado por la Secretaría de Investigaciones Científicas y Posgrado de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, la maestría PLANGESCO se plantea como objetivo general:

Formar profesionales capacitados para investigar, planificar y gestionar la comunicación en diferentes prácticas sociales, en instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y no gubernamentales, tomando en cuenta los procesos comunicacionales propios de las relaciones interpersonales, grupales, intra e interinstitucionales y con la comunidad en general, desarrollando al mismo tiempo investigaciones que contribuyan a la producción de conocimientos en este campo (Posgrados en Comunicación: 13)

De esta manera, proponen a un(a) comunicador(a) dispuesto y preparado para la articulación, no solo entre el Estado y la sociedad civil organizada, sino entre los múltiples sectores que componen uno y otra, concientes de lo complejo que resulta conciliar intereses en tanto cada sujeto individual y colectivo vivencia un proceso único.

Si bien la maestría nos convoca a pensar la *comunicación estratégica* como espacio para participar e incidir concientemente en las organizaciones, el haber situado el énfasis en *planificación y gestión* explicita el interés en el *para qué* de lo comunicacional, desarrollado en asignaturas que sintetizan las reflexiones vanguardistas sobre las realidades sociales nuestroamericanas.

En este sentido, reflexiono sobre mi experiencia de cursada que he interpretado de la siguiente manera: las materias *Comunicación: modelos y perspectivas para su análisis, Planificación y gestión I, y Comunicación en las organizaciones e instituciones*, son la fuente teórica central; el lugar desde el cual se piensa la maestría: la comunicación es una disciplina que por su sentido relacionante nos llama a reconocernos como seres complejos, culturales y cambiantes, y desde ahí facilita la conducción de la planificación y gestión colectivas de procesos de transformación social.

Por otro lado, *Estado y problemas sociales; Economía y administración; Paradigmas sociales y matrices culturales; Taller multimedial I; y Procesos políticos y medios de comunicación en Argentina*, nos proponen los debates actuales sobre la situación de nuestros países latinoamericanos, el trayecto que los condujo hasta este lugar y las formulaciones sobre cómo incidir positivamente en su futuro: de colonias a Estados periféricos, y ahora, en un mundo globalizado que funciona en red y a doscientos años de nuestras independencias, estamos siendo parte de un nuevo atentado contra la hegemonía (material y simbólica) de los países centrales.

Planificación y gestión II nos interpela como sujetos dispuestos y aventurándose a participar concientemente de la transformación social. *Cómo nos miramos accionando determinado proceso de cambio*, podría ser la pregunta disparadora de esta asignatura.

Finalmente, *Epistemología y procesos científicos; y los Talleres de tesis I, II y III* sostienen a lo largo de la maestría una discusión abierta sobre cómo entendemos que este accionar es generación de conocimiento científico, sistematizado por nosotros, pero producido por el todo del que somos parte.

Si bien en el *Documento curricular y plan de estudios* (PLANGESCO, 2006) hay toda una categorización por áreas temáticas de la maestría, esta es, hasta el momento, mi interpretación, y por tanto, la que sostiene todo este trabajo de investigación.

1.1.1. Mi subjetividad en este proceso de formación, discusión, reflexión, investigación y producción

Quien les escribe, en PLANGESCO terminó de confirmar las sospechas generadas durante su formación como Licenciado en Comunicación Social y que se evidencian en lo que fue mi tesis de grado titulada: *Comunicación, participación y servicio comunitario: una propuesta de asignatura para la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela* (2007).

Cada vez más inconforme con el cinismo que iba percibiendo durante mi formación al sentir que se cuestionaba el paradigma informacional de la comunicación pero que en el imaginario del ejercicio se promovía únicamente el periodismo, empecé a buscar otros espacios donde la comunicación como proceso consensuado fuese posible.

De esta manera, la militancia política y la carrera se fueron conjugando en variadas experiencias entre las que destaco el *Taller de herramientas periodísticas para el procesamiento de información*, producido desde el Centro de Estudiantes (del cual era parte), desarrollado en un barrio que estrenaba radio comunitaria, y pensado como una manera de forzar la vinculación academia-comunidad a la que la Facultad se resistía. Otra experiencia que recuerdo con satisfacción fue el *Proyecto radial para la promoción de nuevas prácticas sociales en jóvenes privados de libertad*, concebido en conjunto con compañeras estudiantes de psicología social desde el colectivo *Voces Latentes*.

Ambas experiencias me condujeron hacia una conclusión: en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela no nos enseñan a concebir la comunicación dialógica, humana, alternativa y comunitaria como una posibilidad de ejercicio profesional. Por el contrario, es menospreciada frente al oficio periodístico, publicitario y cinematográfico.

Ante este cuestionamiento, asumí como responsabilidad que mi tesis de grado fuese un producto que sirviese de estímulo y orientación tanto para la institución como para los futuros estudiantes que se sintieran llamados a la profundización de la democracia desde la comunicación humana. Trabajo ya mencionado y que inicia su introducción con el siguiente planteo:

La Comunicación Social como profesión universitaria tuvo su origen en la institucionalización del oficio periodístico en la academia; desde entonces, no se ha precisado qué tanto de *comunicación* se debe enseñar si el periodismo (impreso, radial y audiovisual) responde a la clara filosofía de la actividad informativa. De igual modo, el adjetivo *social* ha generado inconformidad, en tanto si se considera social algo que se le transmite a muchos, o si se considera social algo elaborado, procesado y compartido por esos muchos (Fernández, 2007, Tesis de grado: *Comunicación, participación y servicio comunitario: una propuesta de asignatura para la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela*: 3).

Luego de recibirme, trabajé dos años en un equipo que pretendía la articulación de los saberes académicos y populares mediante la constitución de un voluntariado nacional de estudiantes universitarios que trabajara de la mano con los movimientos sociales que venían desarrollando variadas experiencias de inclusión social y formación sociopolítica en diferentes regiones del país.

Fue así como participé de la *Dirección de Organización del becario y el poder popular* de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, desde la que intentábamos integrar esfuerzos entre nuestros becarios individuales (estudiantes universitarios) y los becarios colectivos (movimientos sociales). Asumí ser parte de esta construcción que me satisfizo enormemente, pero que me confirmó que no me sentía seguro al momento de planificar y gestionar para el cambio social. La rigurosidad con que interpreté a la planificación en cursos y lecturas entraba en conflicto con la dinámica de transformación social, cada vez más acelerada en el marco de la Revolución Bolivariana¹.

Es entonces cuando decidí iniciar mi recorrido en la maestría Planificación y Gestión de los Procesos Comunicacionales de la Universidad Nacional de La Plata, de la que ya tenía buena impresión como articuladora academia-comunidad-militancia política tras haber asistido al *VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC)* que se realizó en 2004 bajo la coordinación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

Como producto de la dialéctica que caracteriza este posgrado, y orientado por la insistencia de su cuerpo docente de vincular nuestras monografías y trabajo de tesis con las realidades de las que ya venimos participando, entendí en la maestría PLANGESCO la posibilidad de sistematizar parte de la discusión y transformación

¹ Nombre con que se reconoce y designa al proceso de transformación sociopolítico que vivencia la República Bolivariana de Venezuela desde que asumió la presidencia Hugo Rafael Chávez Frías, y que se plantea como meta la construcción del *Socialismo del siglo XXI*.

nacional que se generó en la sociedad argentina a partir del debate y posterior aprobación del *Proyecto de ley de Matrimonio Igualitario*.

Habiendo sido testimonio de este proceso, desde las discusiones en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina hasta la aprobación en la Cámara de Senadores, consideré fundamental explorar en detalle cual era el cambio que estaba experimentando la Argentina, cómo y por qué se había producido, conciente de mi inquietud por participar de una situación similar en mi país, la República Bolivariana de Venezuela.

1.1.2. Por qué planificar y gestionar desde la comunicación

Para Rafael Pérez (2012), “planificar consiste en descomponer un sistema en sus subconjuntos y darles prioridades de tiempo y valor” (Pérez, 2012: 234), mientras que asocia gestionar a asumir, dirigir y conducir en pleno conocimiento del terreno donde se anda para improvisar lo menos posible. Para que ambas tengan sentido e interactúen, el autor propone a *la Estrategia* como el lugar desde el cual pensar y accionar, y a su vez a la comunicación como la disciplina desde la cual estratregar. En palabras de Sandra Massoni (2011):

(...) lo estratégico se propone como un modelo de desarrollo en tanto es básicamente una manera de ser y de transformar. Un programa de planificación y gestión que busca abordar los problemas reales; que busca evitar que el análisis del lenguaje caiga en un reduccionismo psicologista que haga abstracción de las vinculaciones sociales de cualquier producción simbólica (Massoni, 2011: 29).

En su obra *Pensar la Estrategia* (2012), Pérez hace una diferenciación inicial entre *estrategia*, entiéndase, “el producto de un proceso de pensamiento que concibe y selecciona una ruta de acción” (Pérez, 2011: 11) y *la Estrategia*, como la disciplina que da rigurosidad teórica al proceso de construcción de *estrategias*.

La estrategia, según define, “es una capacidad humana orientada principalmente a la supervivencia y después a la mejorviviencia de nuestra especie” (Pérez, 2012: 16), es decir, que se ocupa del futuro desde el presente. Esta capacidad viene incorporada a todos los seres vivos y se manifiesta cotidianamente en casi todas sus acciones.

La diferencia entre animales y humanos se presenta cuando la estrategia es un acto reflejo para los primeros, mientras que para los segundos se fue convirtiendo en una práctica social. Para explicar esta brecha entre nuestra especie y las demás, el autor señala que si bien todos los seres vivos nos comunicamos, el humano se caracteriza por la manera en que se concibe en su entorno. Afirma que nosotros y nosotras somos seres polisémicos, es decir, que percibimos símbolos; distintos de los animales que sólo perciben señales. Al respecto, explica:

Símbolos y señales –nos advierte Charles Morris– corresponden a dos universos diferentes del discurso: una señal es una parte física del mundo del ser; un símbolo es una parte del mundo humano del sentido. Las señales son “operadores”, los símbolos son “designadores” (Pérez, 2012: 26)

Es decir, que la comunicación interhumana y de ésta con el resto se da en un plano de generación de sentidos. Si percibimos peligro, no reaccionamos sin considerar las posibilidades de las que disponemos. Esa evaluación y posterior selección de opciones es lo que nos diferencia, en tanto el peligro no se manifiesta como una señal (morir aplastados por una manada de elefantes) sino en símbolos (hay una manada de elefantes que se aproxima, ¿qué tan cerca está?, ¿si corro hacia donde lo haría?, ¿hay otra posibilidad que no implique correr?, ¿alguno de esos elefantes se podría traducir en comida?, etc.).

Siendo polisémicos, los humanos somos seres que permanente estamos decidiendo según lo que interpretamos de nuestro alrededor, y es eso lo que nos hace simbólicos, culturales, comunicacionales. De esa capacidad comunicacional deviene la posibilidad de elegir, y en consecuencia de estrategar (planificar y gestionar).

Comenta Pérez (2012) que esta característica humana se fue desarrollando hasta concebirla como el arte que puede garantizar la victoria ante un enfrentamiento. El gran cambio habrá sido cuando el enfrentamiento dejó de ser de las y los humanos con su entorno y pasó a ser entre ellos mismos. Es ahí cuando nace la Estrategia como disciplina bajo el *paradigma militar*.

Generalmente en disputa por un territorio, la Estrategia fue concebida como “la coordinación integral de los recursos existentes para lograr ventaja sobre el contrario” (Pérez, 2012: 44). Ya no se trata de sobrevivir, de proteger el espacio del peligro animal, sino que se trata de una producción cultural propia de los humanos: la guerra, y por tanto el triunfo o la derrota.

Comunicados desde la fuerza física como valor de relación, la capacidad demostrada de dominar a otro(s) humanos nos otorga, entre nuestra propia especie, un reconocimiento que en consecuencia nos ubica en la cima de una estructura piramidal de poder. De aquí en adelante la Estrategia no va a significar haber tomado la decisión que otorgara mayores beneficios, sino que va a pretender derrotar a un otro.

A mediados del siglo XX se va producir el primer cambio que daría paso al segundo paradigma, el *matemático*, que consistía en la consideración de todas las posibilidades de reacción del oponente y la naturaleza para buscar una fórmula que, indistintamente de la situación (porque ya todas fueron consideradas) las decisiones tomadas garanticen el triunfo. Fue el primer intento por otorgarle carácter científico.

Poco después la Estrategia va a llegar al mundo de los negocios y con ello el nacimiento del tercer paradigma, el *managerial/económico*. Distinto de los anteriores, aquí se empieza a reconocer el cambio de los entornos. Siendo gestado desde la clase ejecutiva estadounidense, el triunfo no es considerado como un acto de temporalidad finita (una batalla o un juego de cartas), sino que implica crecer y sostener el crecimiento de la empresa, para lo que se necesita de una alta adaptabilidad a las circunstancias.

Este paradigma todavía está vigente y de él vinieron las primeras planificaciones Estatales en el planteo de que para conseguir determinados objetivos hay que desarrollar determinadas estrategias. Pérez (2012) señala que este paradigma trabaja sobre tres concepciones: la primera es heredada del paradigma militar y consiste en ver a los competidores como enemigos. La segunda es que para cumplir con determinadas metas a largo plazo hay que seguir un camino preciso. Y la tercera que la Estrategia es una herramienta de dirección que facilita la adaptación de la organización al entorno.

Ya en siglo XXI surge un cuarto paradigma del cual Pérez (2012) es partícipe y al que denomina *Nueva Teoría Estratégica* (NTE), que se fundamenta en la comunicación como disciplina para abordar desde y para lo complejo. Crítico a la inflexibilidad que había venido caracterizando a la Estrategia sin resultados positivos (cinco de cada siete estrategias fracasan) el autor considera la propuesta sociológica contemporánea que define al mundo como un lugar fluido. No se trata de prever un posible cambio sino de considerar el cambio como la regla, porque todos y todo nos transformamos permanentemente.

La NTE propone dejar de situarnos en el conflicto, en la rivalidad con el otro, en la necesidad de demostrar que se es mejor que él, porque desde ese lugar es mucha la energía que se invierte y pocos los resultados que se obtienen. Rompe con la lógica de que el crecimiento propio es inversamente proporcional al decrecimiento de otros. Pérez insiste en que mirarse a sí mismo como parte de una infinita variedad de colores nos permite una relación no competitiva sino integradora. Sobre esta nueva manera de mirar la *Estrategia*, el autor sostiene que este cambio significa:

De ser una disciplina que estudia el conflicto y cómo ganar, a ser una disciplina que estudia la articulación social y como podemos prosperar y vivir más satisfactoriamente si cambiamos nuestra red relacional y las percepciones que los demás tienen de nosotros (Pérez, 2012: 78)

Por eso insiste en dejar atrás el paradigma *económico/managerial* que establece una pugna ganada por las empresas transnacionales que consiguen monopolizar los mercados. En este lugar no hay espacio para nuevos. Los emergentes solo pueden confiar en que prosperarán si apuntan a destronar a alguna de los reyes del mercado. Además de condicionar la competencia a la lucha desigual y prácticamente condenar de entrada cualquier iniciativa que no emerja de los emporios ya consagrados, este paradigma solo pretende el enfrentamiento como lugar de encuentro, ante lo que me pregunto: en un mundo complejo, donde la diferencia entre sujetos, comunidades, etnias y países es la regla, y donde el conflicto de la inequidad social, económica y política nos afecta a todas y todos sin posibilidades de eludirlas, ¿tiene cabida seguir defendiendo parcelas en vez de integrarnos en el cuidado mutuo?

Para concretar el tránsito hacia un pensamiento desde lo complejo, Pérez (2012) sugiere cinco reajustes necesarios. El primero sería *el cambio de paradigma: de la fragmentación a la complejidad*, donde señala el fracaso de quienes en el mundo actual (globalizado, diverso, multidimensional) se empeñan en fracturar los sistemas para mirar sus partes obviando sus flujos, a lo que propone, desde la NTE, ocuparse en el cambio y la relación entre los todos y sus partes. Todo forma parte de un sistema, un orden. Somos piezas de un engranaje. Mirar solo una parte nos limita de entender su función respecto al resto.

El segundo reajuste es sobre el sujeto: *del actor racional al ser humano relacional* donde sugiere que nos reconozcamos como parte de esa complejidad, y principalmente como seres emocionales, no como máquinas. Asegura que reconocerse

en la necesidad humana de socializar, de sentir, es anticiparse a los escenarios futuros. Pensar para robots es, directamente, errar.

El tercer punto corresponde al *cambio en la organización: de la producción a la significación y a la innovación*, donde critica las estructuras verticales e inflexibles, y a lo que propone entender a las organizaciones como un sujeto colectivo compuesto por la conexiones entre varios sujetos individuales, para así valorar y estimular el flujo de ideas y el trabajo en equipo que devendrá en la innovación. Para Pérez (2012) las organizaciones deben ser sistemas abiertos en los que la dirección no controla y centraliza, sino que garantiza las condiciones para que todos los individuos se signifiquen en ese sujeto colectivo y disfruten del proceso creativo del que son parte.

El cuarto cambio sería *del conflicto a la articulación*, que sugiere dejar de mirar al competidor como el enemigo y al conflicto como un problema, para considerar al primero como parte de un entramado, y al segundo como una oportunidad de cambio. De esta manera, lo que antes eran obstáculos ahora pasan a ser posibilidades de transformación.

Y el quinto reajuste que plantea y que hace pertinente la consideración de su obra es *el cambio en la matriz: de la economía a la comunicación*, lo que permitiría que todo lo anterior sea posible, al ser la comunicación una disciplina que no se apropia de la producción del saber sino que por el contrario es infinitamente integradora de muchas otras disciplinas en tanto su sentido es, precisamente, poner en relación. En su obra *Comunicación estratégica* (2011), Sandra Massoni comenta al respecto:

La propuesta de la comunicación estratégica, entonces, resitúa lo transdisciplinario como espacio de convergencia y no como espacio de yuxtaposición (...). Podríamos decir que el fenómeno comunicacional es un híbrido espacio-temporal, en tanto la comunicación, como el momento relacionante de la diversidad sociocultural, es un espacio de transformación en el cual se pone en juego en forma abierta y permanente el sentido y la acción social (Massoni, 2011: 33)

En este sentido, apostar por estrategar desde la comunicación significa una ruptura con la insistencia de querer homogeneizarnos. Si todos fuésemos iguales, no habría nada nuevo que proponer. Seríamos sociedades estáticas, inmutables, y, por tanto, inhumanas. Según lxs autorxs, la comunicación nos invita no solo a reconocer sino a disfrutar y a aprovechar el sentido de la diferencia. Diferentes capacidades, miradas e ideas garantizan una cobertura más certera de nuestro campo de acción.

1.1.3. ¿Por qué hablamos de procesos comunicacionales?

Si asumimos esta propuesta de la comunicación como la puesta en común de sujetos y sujetas en relación, las prácticas de y entre éstos podrían conceptualizarse como procesos comunicacionales. Estos hechos adquieren sentido no solo por su praxis sino por el momento y las condiciones del lugar en que se producen.

Así como la planificación y la gestión materializan la Estrategia, los procesos comunicacionales son la manera en que se concreta la comunicación. La comunicación es una ventana desde la que podemos mirar al todo y comprenderlo, pero, *¿cómo designar todo eso que vemos?* Bueno, todo lo que vemos desde esa ventana son procesos porque en ella no se miran los objetos o sujetos por separado sino en relación.

Supongamos que desde la ventana se ve un paisaje. Si fuese la ventana *económica* se verían formas en competencia, entonces la montaña le estaría robando espacio a la sabana mientras el río la estaría cortando. Los animales fuesen parásitos y las plantas un artilugio decorativo para deslumbrar a quien contempla. En cambio, desde la ventana de la comunicación la montaña genera los manantiales desde donde nacen los ríos y la sabana es el lugar a donde va a reposar el agua antes de continuar su camino hacia el mar; y en toda esa cadena se produce la posibilidad de vida animal y vegetal, que a su vez es la que produce la existencia de los manantiales, porque sin la materia orgánica no crecerían nuevas plantas, y sin plantas no habría generación de agua, y sin ella no habrían ríos y de la montaña no caería nada hacia la sabana. Desde la ventana comunicacional, estas relaciones entre flora, fauna y geografía son miradas como procesos comunicacionales.

En la cotidianidad humana, los procesos comunicacionales son todas las articulaciones que se dan para que la existencia sea. Son los engranajes del sistema, la relación infinita entre los sujetos y los contextos en la construcción de realidades. Del comunicarnos emerge la cultura, y de nuestra diversidad y permanente mutación lo complejo.

Como señalamos anteriormente, según lo relatado por Pérez (2012) los humanos y humanas, seres culturales y complejos, nos relacionamos en un principio en la búsqueda de la supervivencia y luego de la mejorviviencia. Entonces, se podría decir que nuestro accionar siempre ha pretendido el poder, bien sea para aliarnos o para

competir, en tanto el poder garantiza las posibilidades de influir concientemente en el devenir de los hechos. A mayor poder, mayores posibilidades de modificar el entorno. A menor poder, mayor dependencia de las intenciones de los otros de modificar el entorno

Antes de caracterizar los procesos comunicacionales como hechos culturales y complejos en búsqueda del poder, es importante señalar que el poder que se define a continuación no posee una característica de funcionamiento específica, sino que se limita a la relación proporcional entre poder y capacidad de impacto en los sujetos individuales, colectivos y las realidades en las que viven. Si esa relación se hace mediante la dominación o mediante la comunicación horizontal, es precisamente la discusión que sostiene la NTE al considerar que el poder se traduce en mayores beneficios cuando no está sujeto a la opresión sino a la integración.

1.1.3.1. Los procesos comunicacionales como hechos culturales

Como señalaba Pérez (2012), la polisemia, propia de la humanidad, es la que nos hace seres culturales dado que de esa capacidad de interpretación del entorno se empezaron a generar lazos; puestas en común. Primero lenguaje corporal y sonidos, luego ornamentos y pinturas en las cuevas, luego escrituras, idiomas y demás códigos de relación².

En este sentido, sobre las prácticas sociales como hechos comunicantes, Vargas y Zapata (2010) las consideran “como una instancia de producción e intercambio de sentidos sociales, como los modos de significar y comprender el mundo” (Vargas y Zapata: 11). Por ello, las autoras sostienen que ninguna práctica es igual a otra, y que las relaciones comunicacionales son producto y causa de la diversidad humana.

Así, cuando se propone pensar en procesos comunicacionales es pretendiendo entender esa multiplicidad de relaciones y desde ahí intervenir intencionalmente en propósito de un cambio. Cambio factible en tanto ese espacio de convergencia de

² El hombre [y la mujer], como si dijéramos, ha descubierto un nuevo método para adaptarse a su ambiente. Entre el sistema receptor y el efector, que se encuentran en todas las especies animales, hallamos en él como eslabón intermedio algo que podemos señalar como sistema “simbólico”. Esta nueva adquisición transforma la totalidad de la vida humana. Comparado con los demás animales el hombre no sólo vive en una realidad más amplia sino por decirlo así, en una nueva dimensión de la realidad (Cassirer en Pérez, 2012: 25)

prácticas es una comunidad de sentido creada por ellas mismas, es decir, son los mismos sujetos los que van construyendo en su día a día, en generaciones y en siglos sus realidades.

Es por eso que la comunicación proporciona una mirada amplia que no solo sistematiza las lógicas desde la racionalidad (que otras ciencias aportan quizá con mayor exactitud) sino que también recoge los sentimientos, los ideales, los valores; entrecruzándolos, haciendo de ellos un diálogo de acciones operadas por sensaciones, por entes abstractos que hacen parte de las subjetividades, de las identidades colectivas. Al respecto, Villamayor (2006) sostiene:

El sentido se expresa y no se puede controlar de manera perfecta nunca, siempre actúa comunicando, gravita comunicándose y nunca lo hace por la vía más "correcta" y lineal o el logos occidental. Pensar así nos aleja de lo aleatorio, del sensorium más próximo de grupos sociales concretos, de la sensibilidad y de otra producción de sentido cultural nacida más del corazón que de la cabeza (Villamayor, 2006: 3).

Cuando algo no tiene nombre no existe. Desde el momento en que se le designa de alguna manera es porque se lo concibe como concepto, como un hecho que compone el entorno y que por tanto afecta a sus sujetos. Pero es concepto porque tiene sentido, porque da sentido. Su existencia suma a entender cómo funciona y como se generó lo que se percibe. Por eso, todo elemento es cultural, y toda relación entre elementos también lo es.

1.1.3.2. Los procesos comunicacionales como prácticas complejas

Diversas y dinámicas, estas prácticas dan cuenta de la complejidad como característica fundamental. Para Morin (2004), pensar la organización social implica asumirla como compleja en lo que él llama *recursión organizacional*, y que define como la relación circular de causa y efecto donde el producto es al mismo tiempo productor.

Esto implica entender el conflicto como el espacio de construcción, en tanto proporciona el flujo de pensares y sentires en cuyos encuentros y choques se generará el cambio en un intento permanente de imposición de significantes.

Por otro lado, también se definen a los procesos comunicacionales como complejos por las múltiples posibilidades de interpretación que tiene un mensaje. En él habita un *campo de sentidos posibles* sobre los cuales trabaja el perceptor poniéndolo en relación con sus conocimientos aprendidos mediante la enseñanza o la vivencia (Vargas y Zapata, 2010).

Otra manera de describir lo complejo es la de mirar la realidad como algo fluido, cambiante, que nunca para de transformarse y de transformar (Pérez, 2012). Es lo que Massoni (2011) asocia con la imagen de la banda de Moebios donde no hay arriba, abajo, adentro ni afuera. Todo es todo, y a su vez, ese todo tiene su partes, pero que miradas en conjunto no hacen al todo sino que éste tiene sentido propio, mientras que las partes son inseparables porque no serían lo que son sin su relación con el resto.

Los procesos comunicacionales son complejos porque son humanos, y los humanos somos complejos. Somos contradictorios, emocionales. Nos reproducimos pero a la vez nos asesinamos. Somos diversos, lo que significa que cada quien ve la realidad desde su lugar, probablemente de un modo similar al de sus próximos, pero nunca igual, porque no existe posibilidad que dos personas tengan el mismo trayecto de vida y menos aún que se relacionen igual con el mundo (Pérez, 2012, Massoni, 2011).

1.1.3.3. Cultura y complejidad en la lucha por el poder

Las relaciones sociales en su marco cultural fluyen en torno a un elemento transversal en todo lo que refiere a la humanidad: el poder. Su ejercicio en las relaciones entre sujetos en sus diferentes niveles organizativos (familia, trabajo, escuela, Estado, etc.) es descriptivo de cómo se concibe una sociedad. Desde la comunicación, la lucha por el poder se evidencia en la negociación de significados respecto de iguales o similares significantes en tanto concentra más poder quien impone su interpretación de los hechos.

En este sentido, Shvarstein, en *Psicología de las organizaciones sociales: nuevos aportes* (1991), afirma que las relaciones en función del poder siempre están circunscriptas a la tensión entre lo instituido y lo instituyente. Primero, la de *instituido*, como aquello que está establecido, es decir, los valores y normas dominantes que se corresponden con el orden social imperante y que lo sostienen a través del sistema de roles. Segundo, la de *instituyente*, pensada como la negación de lo instituido, no como anomalía del sistema sino por el contrario como fuerza de equilibrio que sustenta el carácter dinámico de las sociedades.

De la relación entre ambas categorías surge el *cambio social*, enunciado por el autor como el triunfo de la fuerza instituyente sobre la instituida, acción que inmediatamente llama a un nuevo instituyente y así permanentemente. Esta máxima es interpretada por García Canclini en *Introducción a la Sociología de la Cultura de Pierre Bourdieu* (1990) al afirmar la existencia de un capital común y una lucha desatada en torno a su apropiación; lucha que implica un sector de quienes detentan y quieren conservar el poder y otros que aspiran a poseerlo.

Sobre esta tensión entre *lo que es* y *lo que quiere ser*, De Certeau, en los capítulos III y IV de *La invención de cotidiano I: artes del hacer* (2000), teoriza sobre las estrategias y las tácticas en este lugar de los consumos y las reproducciones culturales, partiendo del hecho que aun en una situación de subordinación respecto del consumo cultural, siempre lo consumido va a ser apropiado a tal punto que su reproducción nunca será

exactamente igual que la relación producción-consumo previa. Por esta razón, siempre va a existir un espacio propio, un proceso comunicacional de potencial liberación³

Por ello, abordar desde la comunicación en la búsqueda de mejorar las condiciones de existencia y relación de un grupo social, implica siempre atender cuales son las relaciones de poder, cómo se estructura la lucha por el mismo, cuáles son las historias de alianzas y rupturas en torno a su conquista, y donde se encuentra esa brecha siempre habilitada en la reproducción cultural para subvertirlo.

Pensar el poder en ejercicio desde lo comunicativo es asumir que quienes pueden realizar el cambio son los propios sujetos, aun en condiciones desiguales respecto de la enunciación.

Ampliar los marcos interpretativos nos conduce inexorablemente a cuestionar las informaciones que nos circundan, y ahí comienza un proceso liberador que le permite al sujeto apropiarse de su palabra en tanto se reactivó en él una conciencia sobre el inmenso valor de su producción comunicacional. Bien supieron comprender este fenómeno los movimientos sociales de América Latina que en la segunda mitad del siglo XX resistieron y sabotearon los embates del neoliberalismo desde la comunicación y la educación popular (Alfaro, 2000).

Por todo lo expuesto, la maestría PLANGESCO propone planificar y gestionar sobre los procesos comunicacionales, en tanto entiende a estos últimos como la práctica que pone a los sujetos en relación, y que por su carácter cultural y complejo solo pueden ser intervenidos si se los comprende como el flujo de lo social. Planificar y gestionar como el verbo que actúa sobre los procesos que entrelazan a los componentes de las realidades, componentes que son significados en acción y que revelan una relación de poder.

Quienes detenten la mayoría de los mecanismos de producción de sentidos serán quienes concentren mayor poder, pero su dominación nunca será absoluta. Siempre

³ “La enunciación supone en efecto: 1) una efectuación del sistema lingüístico por medio de un decir que actualiza sus posibilidades (la lengua sólo es real en el acto del habla); 2) una apropiación de la lengua por parte del locutor que la habla; 3) la implantación de un interlocutor (real o ficticio), y por tanto la constitución de un contrato relacional o de una alocución (se habla a alguien); 4) la instauración de un presente mediante el acto del "yo" que habla y, conjuntamente, pues "el presente es propiamente la fuente del tiempo", la organización de una temporalidad (el presente crea un antes y un después también) y la existencia de un "ahora" que es presencia en el mundo” (De Certau, 2000: 40)

habrá rendijas, fisuras, movimientos inesperados que aperturen condiciones para revertir el control sobre *la cultura* como campo de relación humana. Es ahí donde la Estrategia permite hacerse de la oportunidad para mirar en las articulaciones las posibilidades de cambio.

Por muy económico que sea el paradigma, la comunicación, como propia de existencia humana, siempre estará a disposición para irrumpir en las formas de dominación, o en caso contrario será usada para perpetuarlas. Quien comprende la mutación y el flujo como una norma universal, sabe que en la comunicación aguardan todas las posibilidades del pensar y el quehacer. PLANGESCO nos invita a que en esta oportunidad decidamos hacerlo en función de un giro positivo, de una apuesta a la democracia, la relación igualitaria desde la diversidad, hacia la *mejorvivencia* desde la integralidad.

1.1.4. Desde qué paradigma de la comunicación se propone PLANGESCO

Así como el paradigma de la Estrategia ha transitado de lo vertical a lo horizontal, también lo ha hecho el de la comunicación. En esta investigación, entendemos comunicación como un proceso mediante el cual dos o más personas intercambian conocimientos, ideas o pensamientos a través de cualquier medio efectivo (Munoz, 1989). La clasificación y división de las teorías de la comunicación varía según el análisis del autor. Sin embargo, entre algunos de ellos (Beltrán, 2005; Gumucio, 2004; O'Sullivan, 2001) se puede llegar a coincidencias que a modo general segmentan esta área en dos grandes momentos, a veces hilados y otras tantas contrapuestos.

El primero de ellos nace con la idea misma de *progreso* y es parte de ese programa internacional que se desplegó para llevar el adelanto a aquellos países que por método propio no lo habían alcanzado. El segundo nace en la crítica y despertar que significó la *Teoría de la Dependencia*, punto inicial de los análisis que van a sugerir la apropiación no sólo de los medios sino de los procesos comunicacionales.

Dos estadios que en palabras de Mario Kaplún se resumen en: Comunicación dominadora: monólogo, poder, vertical, unidireccional, monopolizada, concentrada en minorías; y Comunicación democrática: diálogo, comunidad, horizontalidad, de doble vía, participativa, al servicio de las mayorías (Aguirre, 2005).

1.1.4.1. Comunicación dominadora: la difusión como estrategia hacia el progreso

Para el momento en que se empieza a teorizar sobre comunicación en función del desarrollo, la perspectiva de desarrollo imperante era (y todavía intenta ser) la clásica, donde la acumulación de factores de producción (capital y trabajo) generarían el progreso: cuanto más capital y más trabajo estén disponibles en una economía, más crecerá ésta. De igual modo, la teoría neoclásica sostiene que en el libre flujo de factores de producción entre países ricos y pobres desembocaría en el estado estacionario donde los países pobres crecerían hasta alcanzar a los ricos (Escribano, 2004). Por tanto, la idea de desarrollo está asociada con intervenir en los Estados subdesarrollados para romper con su estructura económica tradicional y modernizarla a través del máximo consumo (Escribano, 2006).

El desarrollismo es una vertiente del pensamiento hegemónico en América Latina. Junto a las crónicas de India; el pensamiento liberal de la independencia; el positivismo y el pensamiento conservador del siglo XIX; la sociología de la modernización; el neoliberalismo y las disciplinas académicas institucionalizadas en las universidades del continente, el desarrollismo se enmarca en lo que Lander (2006) entiende como eurocentrismo, y que no es más que la cosmovisión europea de transformar a las civilizaciones del sur a imagen y semejanza de las del norte.

Una de las corrientes eurocéntricas más contemporánea es la *sociología del desarrollo o modernización*, cuyo rasgo más representativo fue la construcción de modelos puros de sociedades avanzadas y de sociedades atrasadas permitiendo entonces establecer las diferencias entre ambas y diseñar estrategias con el objetivo de cerrar la brecha. Proceso que se lograría formulando etapas intermedias que en forma progresiva permitiría a los países pobres generar el salto que requerían.

Dentro de esta tendencia el carácter difusionista de la modernización-desarrollo según el cual el atraso habría de vencerse mediante la difusión de valores (tradiciones, modelos económicos y fórmulas políticas), capitales, tecnologías y conocimientos, que combinados de manera eficiente promoverían el crecimiento y la riqueza, concepto que requeriría de medios masivos para lograr la concreción de los postulados a través de la propagación del ideal moderno.

En 1949, el entonces presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, anunció la creación de un programa internacional de asistencia, técnica y financiera, para el desarrollo nacional que contaría para su ejecución con el organismo que ahora se conoce como Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, desde donde se emprendieron servicios cooperativos para el área de agricultura, salud y educación, y que tras requerir acciones persuasivas para el cambio de conducta (tanto en sus funcionarios como en sus beneficiarios) poseía una unidad dedicada a la información (Beltrán, 2005).

A partir de entonces empezaron a gestarse las teorías sobre comunicación al servicio del progreso, siendo Daniel Lerner quien diera inicio a la actividad en una publicación de 1958 donde relataba la muerte de la sociedad tradicional para dar paso a la modernización, y cuyo contenido había sido el resultado de una investigación hecha en cincuenta países. En este sentido, propuso que las funciones de la comunicación para tal fin eran: 1) crear nuevas aspiraciones en la población; 2) propiciar el aumento de la participación; 3) apuntalar el crecimiento del nuevo liderazgo necesario para el cambio social; y 4) enseñar empatía, la habilidad de colocarse en el papel del otro.

En 1962 el sociólogo Everett Rogers propone la importancia de la difusión de innovaciones para alcanzar la modernidad en una sociedad, y que para tal objetivo se requería que la población atravesase por etapas como: percepción, interés, evaluación, prueba y adopción. Este autor sostiene que la adopción de la innovación es paulatina, teniendo al principio una resistencia mayoritaria pero que al tiempo iría cambiando hasta llegar a ser una minoría; idea ésta que avala el uso de los medios masivos de información como instrumento para la persuasión y manejo de la opinión pública.

Dos años más tarde, el comunicólogo Willbur Schramm publicó en *Mass Media and National Development* un estudio sobre comunicación y cambio en los países en desarrollo, y estipuló cuales deberían ser las acciones para el cometido propuesto, a entender: 1) estar informado de los planes, acciones, logros y limitaciones del esfuerzo pro desarrollo; 2) hacerse partícipe del proceso de toma de decisiones sobre asuntos de interés colectivo; y 3) aprender las destrezas que el desarrollo les demanda dominar.

Para 1966, Sola Pool sostuvo que los Medios Masivos de Difusión (MMD) pueden incidir en el individuo para adoptar conductas modernas, ya que poseen la capacidad de: 1) forjar imágenes favorables del desarrollo entendido como modernidad; 2)

fomentar la consolidación o idea de nación; y 3) estimular la capacidad de planificar y actuar en un vasto escenario (Beltrán, 2004; 2005).

No obstante, Alfonso Gumucio (2006) comenta que la comunicación pro desarrollo en nuestro continente parte de los frustrados o militarmente costosos intentos de sofocar los nacientes movimientos sociales en América Latina. Al respecto, señala que:

La política internacional de las potencias occidentales tuvo que evolucionar, ante la evidencia de que es imposible someter por la fuerza a los pueblos. Las nuevas estrategias que surgieron para mantener la influencia de los países industrializados en el Tercer Mundo incluyen la cooperación militar y la ayuda para el desarrollo, programas que pretenden conservar los lazos políticos y económicos de las potencias con sus ex colonias, y al mismo tiempo abrir nuevos [nexos]. (Gumucio, 2006: 05)

Fue así como la comunicación pensada desde la política pública para intervenir en los procesos sociales se gesta, para América Latina, en las tensiones de la Guerra Fría, cuando el triunfo de la Revolución Cubana advirtió a Estados Unidos (EEUU) sobre la necesidad de controlar la emancipación libertadora de los pueblos del centro y sur del continente. Para este cometido, crearon la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) que a su vez brindó asesoría a los gobiernos para que crearan los Ministerios de Planificación donde se iniciaron las campañas educativas, la gran mayoría sin los resultados esperados respecto de la superación de la marginación y la disminución de la brecha social (Cortés, 1997).

El hecho es que a partir de entonces se desplegó por el globo la creencia de que los MMD eran capaces de contribuir a que el llamado Tercer Mundo alcanzara en pocas décadas lo que Occidente [norte] había hecho en siglos, por ser Europa la cuna del sistema capitalista y de la Revolución Industrial (O'Sullivan, 2001).

Sobre los cimientos teóricos de los estadounidenses Rogers, Schramm, Lerner y Pool se estructuraron planes de desarrollo en comunicación que se sostenían sobre dos aristas de una misma propuesta. Primero, el aspecto económico; el desarrollo alcanzable sólo en la gran producción, pues la acumulación de riquezas aseguraría el derrame monetario que tendría por efecto una mejor calidad de vida (idea que justifica la promoción del consumo). Segundo, el aspecto ideológico-cultural conocido por modernismo, donde el desarrollo se manifiesta en la urbanización, y que establece una separación evolutiva entre los países industrializados (desarrollados, modernos) y los que no lo son (subdesarrollados, rurales, tradicionales). Por tanto, ambos factores

nos indican la supremacía que se evidencia tanto en los planteamientos teóricos como en la praxis de la comunicación de (apoyo al) desarrollo.

A este período corresponde el paradigma *managerial-económico* de la Estrategia como disciplina y que junto con el *comunicacional-dominador* sirven de síntoma sobre un pensamiento de época concebido desde los países centrales donde nos impusieron el progreso como aspiración y nos forzaron a tomar su concepción de cómo alcanzarlo.

Las medidas neoliberales y modernistas fueron adoptadas por los Estados y los organismos internacionales para promover el desarrollo, pero pasaron los años, y en vez de resultados efectivos, las crisis económicas en América Latina, Asia y África generaban un continuo crecimiento de la pobreza. Esta situación llevó a expertos de estos continentes a examinar cual pudiese ser la causa de que el desarrollo, tal como se tenía previsto, no se estuviese logrando.

Es así como entre finales de la década del sesenta y principios de la década de los ochenta tuvo auge la reconocida *Teoría de la dependencia*, que sostuvo que el problema del desarrollo en el Tercer Mundo era consecuencia de las relaciones (principalmente económicas) que éstos poseían con los países industrializados.

Para Servaes (2000) la *Teoría de la dependencia* surgió a nivel teórico desde la convergencia del neomarxismo o estructuralismo, y del amplio debate ejecutado en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), razón por la que fue Latinoamérica su lugar de efervescencia. Sin embargo, este autor indica que se denomina padre de este planteamiento al norteamericano Paul Barán, para quien el atraso de los países subdesarrollados era consecuencia de la reproducción de estructuras políticas y económicas sugeridas-impuestas por los países modernos, que tras su interés capitalista-monopólico internacional pretendían impedir o hacer más lento el desarrollo de las civilizaciones tradicionales. La dependencia establece que la situación económica de un grupo de países está condicionada por la de otros, por lo que algunas naciones pueden expandirse con su propio impulso mientras que otras, las dependientes, sólo pueden crecer como un reflejo de la expansión de los países dominantes, y en muchos casos, ni así.

Estaría entonces en esa nueva visión crítica la demanda por algo distinto al sistema en ejecución; la molestia ante la subestimación de los países no industrializados por no creerlos capaces de generar su propias formas de alcanzar los cambios (aunque

hasta la meta ideológica a perseguir había sido impuesta). La Teoría de la Dependencia significó un despertar, y su esencia de indignación sirvió de base para numerosas iniciativas (principalmente armadas) en el continente americano, plagado para entonces por dictaduras de derecha.

El discurso de desarrollo contiene una imaginación geopolítica que ha dominado su significado, para hacerla voluntad de poder implícita en expresiones como Primer y Tercer Mundos, norte y sur, centro y periferia (Escobar, 2006). “Lo que tenemos hoy (...) no son relaciones de soberanía sino relaciones de múltiples formas de sujeción o subyugación...” (Foucault, citado en Lima y Salazar⁴, 1993: 45).

Contra tales preceptos, pensadores como Beltrán, y Díaz Bourdenave sugirieron nuevas significaciones de desarrollo, mencionando el primero de ellos que desarrollo debe ser “un proceso dirigido de profundo y acelerado cambio sociopolítico que genere transformaciones sustanciales en la economía, la ecología y la cultura de un país a fin de favorecer el avance moral y material de la mayoría de la población en condiciones de dignidad, justicia y libertad”; mientras el segundo planteó formular un “modo de desarrollo diferente del emanado del capitalismo liberal y del comunismo estatal y proponer a nuestros pueblos un socialismo democrático de bases comunitarias, autogestionarias y participativas” (Beltrán 2005: 15).

Fueron tiempos en que la crítica al status quo generó, entre otras cosas, la organización de los Países No Alineados a nivel político-internacional, la Declaración de San José (documento con más de treinta consideraciones específicas por cada país de América Latina para la constitución de políticas comunicacionales pluralistas y democráticas); la solicitud ante la ONU de un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC) que asegurara la equidad en el tránsito de información a nivel mundial; y el Informe Mc. Bride, gestado de la Asamblea General de la UNESCO y que pese a su carácter conciliador acogió gran parte del pensamiento renovador y justiciero de la comunicación como herramienta de democracia (Beltrán, 2005).

Sin embargo, la oposición de los empresarios dueños de los MMD (que se apropiaron de la defensa de la libertad de expresión para salvaguardar sus intereses); la ineficiencia de los gobiernos de entonces para asumir con responsabilidad los cambios que se demandaban; y el rechazo y la presión internacionales de países como Estados

⁴ Lima, C. Salazar, L. (1993). Posmodernismo, desarrollo y voces subalternas. En *Comunicación*, N° 81 (pp. 42-54).

Unidos e Inglaterra, fueron factores que propiciaron la anomia que imperó en los años venideros. Entonces, los esfuerzos mermaron, y fue más la enunciación que la acción por concretar giros institucionales a favor de una comunicación propicia para la democracia.

Es entonces cuando la resistencia cobra parte en el área de la comunicación, pues si bien desde los años cuarenta habían surgido medios comunitarios en el continente, siendo las radios mineras de Bolivia y las radioescuelas de Colombia las primeras expresiones, en los años setenta y ochenta estas prácticas, hasta entonces marginadas, van a ser dignificadas por académicos y pensadores que se embarcaron en la lucha por una comunicación en la que participaran todos, así como rescatadas por los sectores más explotados y abandonados.

La esencia de la comunicación alternativa estaba en la apropiación del medio, no sólo como acción de resistencia ante la homogenización de los medios privados y estatales, sino por la apropiación de la palabra en un acto de reconocimiento de capacidades para la productividad social. “La comunicación alternativa (...) no era un medio para el desarrollo sino un fin en sí: la conquista de la palabra, el mecanismo de participación en la sociedad” (Gumucio, 2006). He ahí su valor imborrable, pues aún sin dinero ni indumentaria, la presencia y disposición de un personal, de una comunidad conciente de su poder tras la asociación, es el elemento más funcional e imprescindible para su existencia.

1.1.4.2. Comunicación para el cambio social: el diálogo como estrategia para el cambio sostenido

Para Gumucio (2004), la comunicación ha atravesado cuatro estadios siendo el primero de ellos la información manipuladora, adjudicada al tiempo de la expansión modernista posterior a la II Guerra Mundial y que consistió en una comunicación de mercado: “es el poder de los medios y los medios al poder” (Gumucio, 2006: 05). En segundo lugar sitúa a la información asistencialista, como esa versión social de la publicidad que pretende difundir, persuadir y extender tecnología y conocimiento. El tercero sería la comunicación instrumental, más abocada al desarrollo y propia de los tiempos de la Teoría de la Dependencia. El adjetivo instrumental responde a que si bien hay un reconocimiento del valor cultural, la comunicación sólo era una arista de los planes de desarrollo. Y finalmente, en esta descripción evolutiva, el autor señala a la comunicación para el cambio social como la cuarta y más reciente tendencia, centrada en la identidad y afirmación de valores, y en el amplificar la voz de los negados u ocultos.

Y es que la comunicación para el cambio social es el resultado de un proceso histórico lleno de resistencias culturales, fracasos en propuestas del desarrollo, desencuentros entre la academia y la praxis social, e incluso hasta de maduración del concepto de democracia (de la representatividad a la participación).

De la lucha reivindicativa de la comunicación alternativa, este cuarto estadio conserva el principio que el proceso comunicacional es más importante que el producto en sí, pues se genera una identidad y crecimiento colectivo en ese asumirse comunicadores-actores. De ahí que una serie de expertos convocados en 1997 por la Fundación Rockefeller para discutir este tema, conceptualizara la comunicación para el cambio social como “un proceso de diálogo y debate, basado en la tolerancia, el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos”. (Gumucio, 2006: 22)

Por tanto, este giro en el enfoque de la comunicación como esencia del desarrollo social pretende cambiar de la perspectiva asistencialista-desarrollista hacia la idea de la participación protagónica. De las personas como objeto del cambio, a los individuos y las comunidades como agentes de su propio cambio. Del diseño, prueba y

distribución de mensajes, hacia el apoyo al diálogo y al debate sobre temas claves de interés. Del traspaso de información, a adecuar esta información a los diálogos y debates comunitarios en interacciones continuas. De centrarse en los comportamientos individuales, a centrarse en las normas del colectivo, su cultura y su medio ambiente.

O'Sullivan (1996) es partidario del giro de la comunicación vertical-persuasiva hacia una dialógica y participativa, para lo que este autor sugiere unos nuevos objetivos de la comunicación como disciplina humana que se pueden entender en dos niveles: el primero de ellos sobre la comunicación como proceso liberador, donde el diálogo permite la construcción de una conciencia colectiva, la dignificación individual y comunal, y la posibilidad del ejercicio y crecimiento mental y emocional. Necesidad ésta que se describe en los siguientes objetivos:

- Ayudar a la población a comunicarse entre sí, de modo de facilitar las relaciones interpersonales y la unión, la percepción colectiva de sus problemas y el esfuerzo colectivo para su solución.
- Ayudar a la población a desarrollar sus habilidades intelectuales y no sólo sus conocimientos, es decir, aumentar su capacidad de pensar y razonar, libre del peso de las supersticiones y de la ignorancia.
- Facilitar el crecimiento de la conciencia crítica (...) de modo de tornar inmune a la población de la manipulación demagógica. (O'sullivan, 1996: 149)

En lo que podría situarse como un segundo nivel (interdependiente del primero), O'Sullivan manifiesta el propósito imperante de la comunicación en la construcción de democracia, no como el régimen libre de autoritarismo y garante de los derechos humanos, sino como el sistema de identificación, convivencia y cooperación colectiva que se desentiende del paternalismo y la burocracia para asumirse como el estado de absoluta corresponsabilidad; planteamiento este que describe en los objetivos restantes:

- Ayudar a la población a saber comunicarse, estimulándola a hacer llegar sus reivindicaciones y aspiraciones a los organismos de apoyo y a los sectores de la sociedad.
- Abrir nuevos canales para que esta comunicación, de abajo hacia arriba, se efectúe fluidamente y capacitar a la población en el manejo de los medios de comunicación, incluso los de masas, para aumentar el alcance de su voz y para neutralizar y eliminar el dominio actual de los grupos comerciales sobre los medios.
- Facilitar la intercomunicación entre los organismos oficiales y privados de servicio a la población, de modo que sus mensajes sean coherentes y útiles, para facilitar la toma de decisiones por parte de la población participante.

- Capacitar a las autoridades y a los técnicos en dialogar con la población con respeto y habilidad para superar el paternalismo y el autoritarismo y facilitar la solución de problemas. (O'sullivan, 1996: 150)

En este sentido, Uranga en *Mirar desde la comunicación* (2007) sostiene que:

Definir la comunicación desde esta perspectiva es ubicarla en la línea de pensamiento latinoamericano de los investigadores de la comunicación que apunta a trascender el aspecto estrictamente técnico y del desarrollo de habilidades tanto de elementos discursivos como de los medios, para ubicarlo sobre todo en el espacio de las relaciones entre sujetos, enmarcados en contextos sociales y culturales (Uranga, 2007: 03)

Pensamiento desatado por Barbero en *De los medios a las mediaciones* (1987) cuando irrumpe con la crítica a los mass-media como ejes del control cultural y entiende al sujeto como mediado por múltiples factores propios de su existencia, donde efectivamente las industrias culturales juegan un rol importante pero no determinante. Para el autor, son todos los elementos de la vida los que atraviesan a los seres humanos y les brinda un marco interpretativo para su relación consigo mismo, con el resto, así como para su producción comunicacional.

Esta es *la comunicación* desde la que PLANGESCO propone trabajar. La comunicación como máxima de la democracia, de lo igualitario desde lo diverso, de lo alternativo a la dominación que los centros de capital material y simbólico vienen ejerciendo sobre Latinoamérica desde que invadieron nuestras tierras y violentaron nuestra cultura. Es la comunicación como esperanza de que siempre vamos a tener posibilidad de romper con las cadenas que nos oprimen. Es la comunicación como trinchera política.

Pero también es la comunicación como ciencia social, como teoría relacionante de las múltiples disciplinas, y como promesa para la producción de conocimiento que describe a la aldea global como una red de infinitas y cambiantes significaciones. Es una posibilidad de mejorar nuestras condiciones de vida si tomamos conciencia y pensamos permanentemente en las opciones disponibles y potenciales para ello. Es la luz verde para sentarnos a reconocer el saber en nuestro día a día, en las acciones propias y de los cercanos.

1.2. El Matrimonio Igualitario como cambio social: la profundización de la democracia

La Ley 26.618, mejor conocida como Ley de Matrimonio Igualitario, aprobada el 15 de julio de 2010, implicó una modificación al Código Civil de la República Argentina que habilita que las parejas del mismo sexo también puedan contraer matrimonio civil.

Los múltiples cambios que significa la aprobación de esta ley podrían aglutinarse en dos áreas totalmente vinculadas: la jurídica, relativa a cómo la ley afecta positivamente la vida de las parejas homosexuales y las familias homoparentales en tanto ahora cuentan con el reconocimiento y la protección del Estado; y la cultural, que sitúa a estas parejas y familias en el imaginario de la sociedad, constituyéndose en parte de su organización social.

Este trabajo de investigación se va a centrar en el área cultural, dado que pretende explorar cómo las organizaciones de la diversidad sexual penetraron en la discursividad heteronormativa para situar al matrimonio entre personas del mismo sexo como una lucha que afectaba a toda la sociedad, sumando así sujetos individuales y colectivos en defensa del proyecto de ley.

En términos de la maestría PLANGESCO, vamos a acercarnos a este hecho caracterizándolo como cambio social, buscando identificar qué procesos comunicacionales fueron abordados por las organizaciones de la diversidad sexual para reconducir prácticas sociales hacia un respaldo visible al proyecto de ley de Matrimonio Igualitario para que fuese aprobado por el Congreso de la Nación.

1.2.1. Democracia como defensa de los derechos humanos

Sobre la transformación que significa la aprobación de esta ley, Mónica Pinto (en Aldao y Clérico, 2011) señala que su principal impacto es sobre el sistema democrático al haberse priorizado los derechos humanos por encima de los patrones morales heredados del Estado Católico.

En su mirada, el triunfo no es solo de la comunidad homosexual, sino también lo es de la Argentina, que hace apenas 29 años comenzó su retorno a la democracia luego de

períodos dictatoriales que implicaron muertes, desapariciones, y el miedo como elemento relacional entre el Estado y la población. Con este pasado, para Argentina la democracia en la actualidad significa, principalmente, la defensa de los derechos humanos, del respeto a la vida, y la generación de condiciones para su máximo goce. Por esta razón, afirma:

La democracia nos compromete con los derechos humanos de todos, con la justicia transicional de los crímenes de terrorismo de Estado, con el hambre de los excluidos, con la salud de los que viven en las calles, con la estigmatización de quienes simplemente ejercen su derecho a ser personas plenas (Pinto en Aldao y Clérico, 2011: 09).

Para la autora, se trata de derechos humanos, porque siendo la diversidad una característica propia de nuestra especie, la humanidad es en sí el factor homogeneizante. Todas y todos somos humanos, y siendo humanos tenemos derecho a las mismas cosas, porque el mundo en el que vivimos es creación nuestra y si nos desconoce no tiene sentido enunciativo. Toda batalla ganada desde la defensa de los derechos humanos es un paso más hacia el proyecto de sociedad que los países occidentales nos hemos planteado construir según reposa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁵ y en el Pacto de San José⁶. No se puede ser ciudadano si no se es considerado y respetado como humano.

1.2.2. Un paso más en la ruta hacia la secularización del Estado

Otra consecuencia de la discusión y aprobación del Matrimonio igualitario es la relativa a la continuidad de un proceso de secularización del Estado. Argentina, como el resto de los países de la región, posee una fuerte impronta católica. En los pueblos que hoy hacen vida en estos Estados, la religión fue la forma de dominación cultural que utilizaron los imperios ibéricos sobre nuestros pueblos originarios, forzando a esclavos indígenas y africanos fueron forzados a aceptar el catolicismo y con él la filosofía eurocéntrica caracterizada por ser racista, capitalista, positivista y patriarcal⁷.

En *Historia de la homosexualidad en la Argentina*, Bazán (2010) relata como, vía sujeción religiosa y por las armas, los invasores fueron implantando su machismo en

⁵ París, 1948

⁶ San José, 1968

⁷ Lander (comp.) (2009), *La colonialidad del saber*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana

tanto empezaron a hacerle entender al indígena que lo que ellos identificaban como femenino en un hombre era digno de la muerte, y cuando menos de tortura, porque era asociable a hombre débil, a traición de la herencia de fuerza bruta, de poder supremo. Entonces, ser homofóbico se transformó en una manera de sobrevivir, porque se asumió la identidad del macho no solo cumpliendo con los rasgos de hombría europeos, sino haciéndolo en relación con los hombres que no los cumplían, lo que implicaba e incitaba a la denuncia de ese otro débil, raro, de pelo largo, de ropas femeninas.

Acusar a los indígenas de homosexuales y bárbaros fue una de las muchas maneras de legitimar ante la historia la invasión y colonización. Aun cuando la sexualidad y su variedad de expresiones eran valoradas entre las múltiples tribus americanas desde otro lugar, con visibles experiencias de tolerancia y otras de aceptación de lo que el eurocentrismo calificaba como *actos y expresiones sodomitas*.

La mirada extranjera no se interesó ni un poco en comprender los modos de relación de las sociedades originarias. Lo interpretó todo desde el interés por descalificar la cultura local y ajustar sus planes imperiales y sangrientos a una moral que los condenara.

Fue así como *civilizar a la barbarie* justificó asesinatos, genocidios, esclavitud y torturas, y la institución eclesiástica, matriz del eurocentrismo⁸, lo validó como la liberación del pecado original que se veía forzada a asumir para con los pueblos atrasados. De esta manera nuestros países modernos⁹ nacieron bajo la tutela patriarcal¹⁰, lo que hace de ellos sociedades clasistas, racistas, machistas y homofóbicas.

En trescientos años desde su invasión hasta su independencia, permaneció estática la relación entre el Estado y la Iglesia Católica, y no fue sino hasta mediados del siglo XIX que empieza su cuestionamiento, avanzando en el siglo XX hacia la secularización del Estado, es decir, el abandono del dogma religioso por parte de éste.

En este sentido, Hiller, en Aldao y Clérico (2011), señala que uno de los mayores triunfos de la promulgación de la Ley 26.618 fue profundizar la separación entre

⁸ La comprensión del mundo desde la cultura de la Europa-occidental y la superioridad de sus saberes por encima de los de otras sociedades (Lander, 2009).

⁹ Expansores del pensamiento Moderno. Los más avanzados respecto del resto (Dussel, en Lander, 2009).

¹⁰ El patriarcado es la identificación del hombre como centro del poder en la organización social, política y económica (Postigo, en *Revista interdisciplinaria de filosofía*, 2001).

Estado e institución religiosa , lo que da continuidad a hacer de la sexualidad un tema de la cuestión pública, sacándolo del orden privado y otorgándole la importancia que tiene en la estructuración social. La sexualidad como asunto público, no para su control sino para la garantía de su libre ejercicio como conjunto de derechos, es una puerta que no abre matrimonio igualitario pero en la sin duda tiene una responsabilidad importante. Legitimar a los *sodomitas* al ser reconocidos como sujetos plenos, habilitados socialmente para constituir familia, es una estocada que la misma iglesia no esperaba, y que levanta el ánimo de luchas hermanas como la Ley de Identidad de Género (aprobada en mayo 2012) y la legalización del aborto.

1.2.3. La institucionalidad democrática más allá del voto: la participación

Otro elemento que describe Hiller (en Aldao y Clérico, 2011) sobre los modos en que se generó este debate, y que se enmarca en lo que señalábamos recientemente sobre un Estado atento a los reclamos de sus ciudadanos organizados bajo la causa común y la solidaridad, fue la demostración del impacto que tiene la sociedad civil organizada sobre los poderes constitucionales (e instituidos), principalmente el legislativo.

La aprobación del Matrimonio Igualitario como el resultado de un proceso de alianzas entre organizaciones sociales de distinto quehacer pero solidarias entre sí, es confirmación de la Nueva Teoría Estratégica propuesta por Pérez (2012) donde la comunicación fue la disciplina matriz que fue armando la red que acorralase a los legisladores hasta que se viesan forzados a discutir el tema y posteriormente a respaldar el proyecto de ley.

Para Hiller, este proceso es una muestra que el poder no está concentrado en esferas impenetrables sino que circunda entre las calles y campos esperando de la cohesión social para penetrar los espacios de toma de decisiones. Es claramente un incentivo para otras luchas sociales, y para el trabajo en macro y micro equipos.

Por ello, podemos afirmar que el Matrimonio Igualitario afectó visible y positivamente el imaginario de democracia, a la vez que fortalecía su institucionalidad. La defensa de los derechos humanos, la secularización del Estado, el creciente alcance de la organización social, y la muestra de una institucionalidad abierta al debate son

los elementos que nos hacen considerar este hecho como un cambio social del que se pretende explorar los procesos que sumaron sujetos en su defensa.

1.3. Recapitulando

Esta investigación es producto de una inquietud personal sobre el reconocimiento de la comunicación como disciplina para el cambio social, que se inscribe en la maestría PLANGESCO porque desde la planificación y gestión comunicacional se proponen formas concretas para este cometido. Ya no es solo pensar en la comunicación como espacio para el diálogo y la puesta en común en la relación humana, sino reflexionar y sistematizar procesos de articulación donde la comunicación se manifiesta como teoría y herramienta política.

Así, PLANGESCO propone mirar en nuestra cotidianidad discusiones que se venían dando en círculos cerrados de empresarios y dirigentes políticos. La comunicación estratégica es la democratización del arte de la conciencia sobre lo que hacemos, decimos y pensamos como sujetos que participan de múltiples comunidades. La correspondencia entre la Estrategia y la Comunicación como disciplinas que están transitando del paradigma eurocéntrico que las propone verticalistas y centralizadas, a uno crítico que las resignifica en el reconocimiento de todos y todo como protagonista(s) del cambio; son síntomas de un nuevo momento para el saber nuestroamericano.

Desde este lugar, el buen vivir para los sectores históricamente marginados ya no son una utopía que requiere de un reordenamiento mundial para manifestarse, sino que por el contrario, es parte de las transformaciones que ha de experimentar el sistema para que cada vez sea más incluyente y justo. La Nueva Teoría estratégica y la comunicación democrática y dialógica son parte de ello, y el apoyo popular que adquirió el Proyecto de ley de Matrimonio Igualitario al momento de su aprobación es una manifestación en el presente de que el cambio social en democracia y desde la organización social es posible (y necesario).

Si bien son varios los hitos que se están marcando en nuestros años respecto de la gestión sociopolítica y económica para la *mejor-vivencia* de más y más personas, la Ley 26.618 se caracteriza por significar un punto de inflexión de la cultura patriarcal y

católica fundantes de la Argentina. El *deber ser* se inclinó hacia un sector históricamente excluido y hasta desconocido, en detrimento del monopolio que sobre la vida privada de los sujetos ha tenido la institución religiosa. La sanción de esta ley fue la profundización de la democracia como ideal y como sistema, y la construcción de la plataforma para alcanzarla una lección de cómo articular desde la sociedad civil organizada para que juntos avancemos en los procesos de transformación, que al final, siempre nos van a beneficiar a todas y todos.

Las acciones y discursos que desplazaron al prejuicio para simpatizar y hasta defender una propuesta legislativa que reconoce la existencia y el derecho de la comunidad sexo-diversa, son los procesos comunicacionales que pretende dilucidar esta investigación.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Analizar la gestión comunicacional del debate público que le permitió a las organizaciones de la diversidad sexual la incorporación de sujetos en defensa del proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario en la República Argentina.

2.2. Objetivos Específicos

- a. Identificar en contexto a los actores que participaron del debate en sus distintas etapas.
- b. Explorar cuáles fueron los elementos determinantes del espacio y los modos en qué se generó el debate.
- c. Identificar e historizar los argumentos de las líneas discursivas esgrimidas durante el debate.
- d. Explorar las motivaciones de sujetos que se incorporaron al debate en diferentes contextos.
- e. Vincular como procesos comunicacionales la historización de los argumentos discursivos con los actores, los trayectos de los sujetos incorporados, y los elementos determinantes del espacio y modos del debate.

3. La apropiación del matrimonio como acceso de la diferencia sexual a la ciudadanía

Toda situación ocurre dentro lo que se reconoce como un contexto, entendiendo por éste la “creación analítica que busca, con la mayor economía, situar el tema estudiado respecto del conjunto de factores indispensables para comprenderlo” (Hiller, 2011: 106). En esta investigación, resultó fundamental situar la cuestión según cuatro tópicos. El primero, referente a la historia de la institución matrimonial en la Argentina, destacando solo las variaciones que ha sufrido su significado social. Para ello vamos tener como principal fuente la tesis doctoral de Hiller, titulada *Conyugalidad y ciudadanía: disputas en torno a la regulación estatal de las parejas gay lésbicas en la Argentina contemporánea* (2011), y que recrea este proceso anclado en la conyugalidad como mandato estatal para la regulación de las relaciones entre quienes están sujetos a ese Estado, y que a su cumplimiento se les reconoce como parte de la lógica político-social, es decir, en el estatus de *ciudadano(a)*.

El segundo punto es una breve reseña de la estigmatización que han vivido quienes encarnaron y encarnan la diferencia sexual en la Argentina, entendiendo así la relación entre este grupo social y el Estado, fundamental para esta investigación ya que la lucha por una ley que incluya a parejas gays y lésbicas en el matrimonio civil es, precisamente, una nueva vuelta a la manija que comprende este vínculo. Son varios los títulos consultados para este cometido, teniendo centralidad *Historia de la homosexualidad en la Argentina* (2010) de Osvaldo Bazán, donde se esboza como la homosexualidad fue variando como categoría social, sumando en su trayecto nuevas interpretaciones sin abandonar del todo las anteriores. Fue así como el hombre o la mujer que no se comporte según lo que se espera de él o ella en el ejercicio de su sexualidad (y entiéndase por ésta su forma de relacionarse con el mundo como sujeto sexual), fue satanizado/a inicialmente como pecador(a), dando cabida cuatro siglos después a que era un(a) enfermo(a), casi en paralelo a que también era un delincuente, y finalizando el siglo XX y empezando el XXI a que era un excelente consumidor y un(a) potencial ciudadano(a). Con este prontuario, casi siempre señalado el homo y transexual como la rareza, la escoria social; no fue hasta que se rompió con tanta vergüenza que la estigmatización empezó también a ser cuestionada. Ahí, al calor de las décadas de lo posible, entre principios de 1970 y finales de 1960,

nacía en un bar neoyorquino la idea del *orgullo* como principio de defensa, que posteriormente sería principio de lucha, de visibilidad de lo diferente a gusto y disgusto del resto de la sociedad.

A partir de entonces, en esta investigación tendrá cabida la mirada sociológica de Ernesto Meccia, plasmada en su obra *La cuestión gay* (2006), y donde reflexiona sobre los peligros de la *política de tolerancia* que ha propuesto el Estado a la diferencia sexual luego de la vuelta a la democracia en 1983, al trasladar a los propios sujetos el dilema del reconocimiento social en un permanente conflicto sobre la pertinencia de la *cuestión* en tanto asunto privado y/o público.

A la vez, la obra de Meccia (2006) servirá para reseñar la mutación más reciente de la categoría de homosexualidad, haciendo una distinción entre *homosexuales* como construcción patologizante vigente hasta poco después de la dictadura, y *gay* como construcción mercantilizante propia del neoliberalismo, que aboga por la ciudadanía desde una oposición a la *política de tolerancia* y que emana en la asociación entre la defensa de la diversidad sexual y la lucha por los Derechos Humanos.

El tercer tópico que me interesó señalar fue la Ley de Unión Civil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobada en el año 2002 y cuyo proceso describe, por un lado, la dirección que ha de tomar la diversidad sexual organizada en la búsqueda de reconocimiento por parte del Estado; y por el otro, el escenario político y social en el que se dio la batalla, circulando para entonces los primeros discursos de oposición que escondieron su homofobia en otros argumentos, casi todos político-administrativos y ninguno religioso.

A su vez, esta iniciativa llevada a cabo por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) se presenta como punto final de un período de organización de la diferencia sexual, y el inicio de una nueva etapa, claramente marcada por las secuelas de la dictadura y el neoliberalismo. Será nuevamente Hiller (2011) la consultada para esta ocasión, considerando también elementos de la que fue su tesis de maestría *Contornos sexuados del concepto de ciudadanía: interrogantes a partir de la Ley de Unión Civil de Buenos Aires* (2009).

Finalmente, y siguiendo una cronología de los sucesos, cierro el capítulo con la descripción de lo que fue el proceso de discusión pública y aprobación de la reforma al

código civil que habilitaría el casamiento entre gays y lesbianas en Argentina, mirando principalmente la estrategia que siguió la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) para este encomienda. Por estrategia, voy a seguir el concepto de Pérez (2011) desarrollado en el Capítulo 1 y que podemos resumir en “las rutas virtuales que pensamos nos pueden ayudar a alcanzar mejor las metas y objetivos que nos hemos marcado” (Pérez, 2011: 218). Para ello, sumaremos a los aportes de Hiller (2011), Meccia (2006) y Bazán (2010), el de Bimbi (2010), Aldao y Clérico (2010), y Sgro y otros (2011), estos tres último relativos a cómo se desarrollaron los acontecimientos que confluyeron en la aprobación de esta ley.

Siendo éste capítulo una descripción del estado en que se encuentra la cuestión, no ahondaré en los discursos y escenarios que atravesó el debate porque serán desarrollados en la próxima entrega, así que me limitaré a presentar a los actores y relatar la consecución de los hechos para que sean del manejo del lector al momento de avanzar sobre el análisis que propone esta investigación

Considero vital esta aproximación a los actores, porque sus formas, aciertos y contradicciones son reflejo de los conflictos contemporáneos en materia política. Por ejemplo, la contraposición FALGBT vs. CHA; en la defensa de matrimonio gay-lésbico la primera y de *unión civil* la segunda; permite acercarnos a una discusión vigente sobre *qué* se espera del Estado y *cuál* sería la mejor manera de conseguirlo. Debate cotidiano en todos los ámbitos de la sociedad civil organizada, y en sentido contrario, también en los partidos políticos e instituciones públicas al interrogarse: *qué* demandas se pueden responder y bajo *que términos* nos son planteadas. Este capítulo es, en resumen, una exploración de los vínculos entre (homo)sexualidad y política en la Argentina.

3.1. El matrimonio como medio para acceder a la ciudadanía

En su tesis doctoral *Conyugalidad y ciudadanía: disputas en torno a la regulación estatal de las parejas gay lésbicas en la Argentina contemporánea* (2011), Hiller analiza la importancia que tuvo y tiene para la comunidad sexo género diversa haber luchado y conseguido la reforma al matrimonio civil que incluye a las parejas de homosexuales, en tanto significa un reconocimiento por parte del Estado que se traduce en acceder a

través de la figura conyugal a derechos y deberes sociales que otorgan directamente el estatus de ciudadano(a).

La autora inicia su investigación definiendo, entre otros conceptos, el de *conyugalidad*, que describe como la validación por parte del Estado de las relaciones erótico-afectivas, y que hace de una pareja casada un *sujeto conyugal*, es decir, la fusión de dos sujetos en una figura jurídica. Este hecho señala la relevancia que da el Estado como ente rector de las relaciones sociales en un determinado espacio-tiempo; a la vida en pareja heterosexual como célula de la dinámica social que sostiene un aparato que requiere de producción material y simbólica para perpetuarse como figura de orden.

De igual modo, sitúa “al matrimonio como una institución eminentemente pública, central en la organización heteronormada de la sociedad y que sirve a la regulación estatal de la sexualidad produciendo un sujeto jurídico-político: el cuerpo conyugal, distinto del universalismo e individualismo liberales” (Hiller, 2011: 194).

Por esta razón, la investigadora describe el proceso político de debate de matrimonio gay-lésbico como escenario de disputa en torno al estatus de visibilidad de la homosexualidad; como ruptura de la frontera público-privado sobre la que el Estado Moderno sostiene sus marcos de acción. En este sentido, el límite que se establece entre lo público y lo privado corresponde al ideario liberal que sostiene esta estructura estatal en la que nadie debe obstaculizar el derecho de cualquier sujeto a expresarse de cualquier forma, mientras éste no irrumpa en el *bien común* del cual el Estado es garante.

Para la autora, esta postura evade la discusión sobre sexualidad en tanto es asumida como un asunto privado en el que el Estado supuestamente no tendría ingerencia. El problema se produce cuando las prácticas íntimas son reflejo de las condiciones desiguales en las que se ejerce y accede al poder en una sociedad jerárquica. De ahí, la máxima feminista *lo personal es político*, como cuestionamiento a esa mirada patriarcal que desconoce la sexualidad como un asunto público, perpetuando el poderío de la masculinidad hegemónica en las relaciones personales y en esa asociación primaria que conocemos como *familia*. Y más aún, una contradicción del propio Estado cuando el matrimonio es una manera de regular las sexualidades. Esto hace del matrimonio un bien público y de su composición un tema de interés general.

Por ello, disputar la exclusividad del matrimonio a parejas heterosexuales también se inscribe en un acto de visibilización, en tanto siendo la figura conyugal eminentemente pública, la exigencia de inclusión de gays y lesbianas en esta institución sirve como canal para discutir la homosexualidad en su recorrido histórico como categoría social y no como opción o elección individual.

En definitiva, que para sentirse y ser reconocido como parte del orden social argentino, la vida conyugal sigue siendo fundamental, estableciéndose entonces como parte del proyecto de adultez que garantice la creación de una familia en los términos estatales y se moldee a los nuevos sujetos (que se suponen han de crecer en el seno de esa familia) dentro de las lógicas que lo sostienen, articulada esta formación con las instituciones *educación y trabajo*.

Haciendo un recuento de las transformaciones que ha tenido la institución matrimonial en la historia de la República Argentina, entendiendo para el caso que cuando nos referimos a institución no lo hacemos exclusivamente en términos de legalidad, sino principalmente en términos de legitimidad, es decir, de bien cultural apropiado y reproducido por determinada sociedad al punto de ser comprendido como parte de *la normalidad* (Shavarstein, 1991; García-Canclini, 1990), Hiller (2011) hace un primer hito en la prematura secularización del matrimonio (en comparación con el resto de la región), 1888, atribuible a la política reconocida en la historia como el *proyecto civilizador* para la Argentina. El paradigma civilización-barbarie, presente desde la invasión europea, cobraba nueva forma en las nacientes repúblicas cuando se planteaba como necesidad poblar a la Argentina con gente *civilizada*; es decir, europea; que trajera consigo la cultura del progreso que hacía de aquel continente un lugar próspero (Jauretche, 2011).

El primer conflicto se presentó cuando los migrantes europeos que eran protestantes o ateos quisieron contraer matrimonio y estaban imposibilitados por la expresa norma que consagraba el acto como católico y oficiado por esta iglesia. Siendo prioridad el proyecto civilizador, se sucede el traspaso del monopolio eclesiástico sobre el matrimonio a un nuevo monopolio estatal. Sin embargo, la concepción de la unión matrimonial se mantuvo en su esencia heteronormativa, es decir, una institución pensada para la reproducción y que por tanto debía estar compuesta exclusivamente por un hombre y una mujer, era de carácter monogámico, y sostenía la dependencia absoluta de la mujer al hombre para el “ejercicio” de su ciudadanía. En

términos jurídicos y sociales, seguía siendo un traspaso del padre al marido para que la mujer sostuviese su rol social (Hiller, 2011).

Desde mediados del siglo XIX, las nuevas Constituciones liberales y los Códigos Civiles impulsaron reformas de la legislación en materia de relaciones entre varones y mujeres, y el derecho se fue secularizando. Sin embargo, los nuevos corpus convalidaron jurídicamente en modelo de relaciones familiares vigente al consagrar el matrimonio religioso, monogámico e indisoluble, y al cristalizar el carácter patriarcal de la familia definida por la autoridad del varón en sus manifestaciones hacia la esposa (autoridad marital), y los hijos (patria potestad).

Más allá de las legislaciones, las jerarquías de género se cristalizaron también en los Estados nacionales liberales. En efecto, la formación de los Estados nacionales en América Latina implicó concluyentes procesos de estatidad que tienen dimensiones estructurantes no sólo de las clases socio-económicas, sino también respecto del género. (Pecheny y De la Dehesa, en Aldao y Clérico, 2010: 15)

El segundo episodio sucede en 1926, cuando se reconoce la capacidad civil de la mujer, y se la hace menos dependiente para los trámites legales, habiéndose constituido la mujer trabajadora como parte de la realidad social de una Argentina minada por migrantes. Luego la mujer ganaría autonomía política con el derecho al voto en 1946, pero no sería sino hasta la vuelta de la democracia en 1983 que se iniciarían nuevamente reformas sobre la institución matrimonial, como la igualdad jurídica para hijos extramatrimoniales respecto de los nacidos dentro del matrimonio, la posibilidad de la mujer de dispensar del apellido del esposo aun estando casada así como de los hijos portar también el apellido de la madre, la aprobación del divorcio, la patria potestad del hijo según su interés supremo, y el reconocimiento de las parejas de hecho.

Sobre esta relación matrimonio-Estado, Hiller (2011) destaca tres elementos: primero, que luego de la secularización de la institución matrimonial se ha ido consolidando el monopolio del Estado sobre esta figura, ya que es él quien establece en qué términos dos personas se pueden relacionar sin dejar de percibir los beneficios que se le reconocen. Segundo, que en este trayecto se ha afianzado un modelo de *familismo latinoamericano*, que mediante el empleo paternalista sigue sujetando a la mujer a gozar de beneficios a través de su marido. Y tercero, que el matrimonio “se erige como una vía de integración o participación en la sociedad, en lo que ésta produce y en lo que gasta para reproducirse” (Hiller, 2011: 55).

En otro sentido, el matrimonio es fundamental en la distribución de beneficios sociales en materia de salud, impuestos, etcétera. Acceso a créditos, pensión de la

pareja en caso de viudez, adopción conjunta, cobertura mutua de la obra social, separación equitativa de bienes que se hayan adquirido por ambas partes en caso de divorcio, y herencia, son los principales elementos que privilegian a las parejas heterosexuales por encima de las homosexuales mientras éstas últimas no puedan contraer matrimonio. Esta situación describe la preeminencia que tiene el Estado respecto de la institución matrimonial, pudiéndose considerar estos beneficios como un estímulo a la constitución de familias bajo su parámetro, lo que vendría a ser una manera de garantizar mayor control sobre la sexualidad de los sujetos.

Por lo antes expuesto, matrimonio se presenta como indispensable para el ejercicio de la ciudadanía en dos sentidos: uno, sobre las implicancias jurídicas y su impacto sobre lo material como la distribución de bienes; y dos, por ser el mecanismo por excelencia de control de la sexualidad por parte del Estado, lo que legitima o no nuevas sexualidades. En palabras de Hiller:

La discusión en torno al estatus de la homosexualidad no hubiese sido tal si lo que estuviera en debate no fuera la institución matrimonial. Difícilmente un debate en torno a otros mecanismos de asignación de derechos sociales o patrimoniales hubiera puesto de relieve la publicidad del asunto. A diferencia de otro tipo de contratos, el matrimonio es uno de tipo privado, pero eminentemente público (...), tanto la ceremonia nupcial que lo acompaña, como el estado que instituye se dan a publicidad: el matrimonio requiere de la presencia de testigos e instaura una personalidad pública, que será conocida por cualquiera con el que se contrate (empleadores, locadores, etcétera) y, distintivamente, por el Estado (Hiller, 2011: 197)

3.2. De la homofobia a la diversidad sexual

La idea de una sexualidad distinta de la heterosexual como pecado la señalamos en el punto 1.2.1, y se genera en la imposición cultural de los invasores europeos sobre los pueblos originarios de la América, no solo en la incompreensión de lo diferente, o de situarse en el siempre presente valor eurocéntrico de civilización/barbarie, sino en el interés de justificar una invasión violenta caracterizada por el genocidio y la tortura, y que no pretendía nada más que enriquecer las arcas de los imperios de entonces con los recursos naturales y a costa de la vida de los pobladores de nuestro continente.

De muerte en muerte, se instaló la idea de que el indígena que practicase la sodomía¹¹ no merecía la más mínima oportunidad de vivir, hecho, que por demás fue

¹¹ Nombre con que designaba a la práctica sexual entre personas del mismo sexo hasta mediados del siglo XIX. (Bazán, 2010)

registrado por los vencedores en el más tradicional lenguaje católico como lo innombrable, o bien resumido en palabras de Bazán (2010): *el pecado nefando*.

Ya libre del yugo colonial, cuando se asumía la construcción de una identidad nacional argentina, se hizo evidente en esta pericia los casi cuatro siglos de entender la diferencia sexual como un error de la naturaleza que merecía el castigo de Dios. El país que nacía no quería maricas, quería machos que esparcieran su semen por todo el inmenso territorio. Pero la joven república, poblada por inmigrantes que se cruzaban en bares y calles estaba bastante despreocupada del látigo divino, y a su vez la iglesia había sido deslastrada de su omnipotencia cuando Argentina empezó a ser independiente. Entonces, cuenta Bazán (2010) que el Estado generó su propia matriz para continuar con la condena del diferente sexual y evitar así que su historia no comenzara ya desvirtuada por las *malas costumbres* de europeos mediterráneos. La homosexualidad iba a empezar a ser calificada como una enfermedad, ya no solo bajo el nombre de sodomía en la jerga religiosa, sino como *inversión sexual* en el moderno vocabulario científico.

Así empezó a engrosarse el glosario de diagnósticos: *invertido por condición, invertido por adquisición, invertido por diversión, pasivo, activo*, entre otros (Bazán, 2010); y con ello a asociar estas maneras diferentes de ejercer la sexualidad con contagio, dolor, lástima y miedo a la muerte. Fue una forma de trasladar la condena que antes hacía la autoridad religiosa a la misma sociedad, en términos más efectivos en tanto ya no se precisaba de la denuncia, sino que la reacción de rechazo se producía entre iguales y de manera inmediata; cuando no de manera autorreferencial entre quienes sentían culpa social de su “defecto”. En este sentido, Meccia (2006) describe como esta condena estatal, que puede situarse como la génesis de la *homosexualidad* desde la ciencia, también fungió como marco referencial de eso *otro*, generando asociaciones entre los *no normales*:

Es a partir del siglo XIX que la homosexualidad y los homosexuales comienzan a ser identificables como grupo de apariencia granítica (...). En lo que respecta a los homosexuales, es también a partir de entonces cuando comienzan a desarrollar experiencias referenciales negativas (el desprecio a sí mismos o la auto-homofobia), en el marco de una cultura que había reducido de manera drástica la totalidad de los atributos personales y sociales a su sola condición sexual (Meccia, 2006: 38)

Pero la insistencia de este *mal* que ahora era pecado y enfermedad seguía cultivándose en los lugares donde el cuidado y la vida a largo plazo no parecían tan

importantes ya que todos los pobres, de alguna manera, siempre fueron considerados como la escoria social. Entonces hubo la necesidad de hacer de la homosexualidad un delito explícito que atentaba contra la moral y las buenas costumbres, y así devolver a la autoridad social (esta vez ya no iglesia sino el Estado) su ingerencia sobre la sexualidad humana. A mayor población, mayor cantidad de invertidos y mayor necesidad de control antes de que continúen proliferando. Nacían en la Argentina los edictos policiales y contravenciones, que eran un comodín de las fuerzas de represión para que hiciesen con homosexuales y transexuales los que les viniese en gana.

Sin embargo, Argentina ya no era la misma. La organización social que habían traído casi por contrabando los miles de obreros europeos que descendieron en el puerto de Buenos Aires, había engendrado poco antes de terminado el medio siglo XX el mejor instrumento para defensa de la dignidad de los pobres de entonces: el sindicalismo. Producto de la alianza y experiencias de anarquistas, socialistas y comunistas, y en medio de un proceso de industrialización estatal, la organización social cobraba carácter protagónico en la vida política, y se cristalizaba como fuerza cuando desde los sindicatos de trabajadores se construyó la plataforma que llevó a Juan Domingo Perón a la presidencia en 1946.

Convirtiéndose esta forma de lucha en elemento cultural, al calor de la década del sesenta, en plena resistencia de la sociedad organizada respecto del régimen dictatorial que había derrocado en 1955 al General Perón y que intentaba acallarla, nace la primera organización de diversidad sexual argentina: *Nuestro Mundo*. Su nacimiento no corresponde a una coyuntura, sino a un momento en el cual se creyó firmemente en todo el occidente que se podían subvertir los procesos de dominación que establecían el capitalismo y el patriarcado.

Nuestro Mundo fue el primer grupo que asumió la diversidad sexual como una causa política y se propuso generar un estado de conciencia sobre las condiciones de opresión que los homosexuales estaban obligados a soportar. Esta agrupación la componían trabajadores homosexuales de diferentes ideologías (muchas veces antagónicas). A comienzos de los setenta, este colectivo se sumó a otros compuestos por estudiantes, intelectuales, mujeres, actores bohemios, y cristianos para conformar el Frente de Liberación Homosexual (FLH), que contagiado de la teoría feminista y el trabajo de grupos en otros países como los Panteras Negras en Estados Unidos,

entendió en el patriarcado a su enemigo y se planteó superar la victimización y asumir la felicidad como un derecho.

El FLH tuvo mayor apertura y receptividad respecto a otras organizaciones que combatían el sistema opresor, y por tanto mayor interés de la prensa. A través del liderazgo de Néstor Perlongher, el FLH participó en dos movilizaciones con la Juventud Peronista (JP), y más que en sus alianzas, es en sus fundamentos donde se percibe que era parte de una lectura de época, de un *todo* que se hacía crítico al sistema¹²:

Con la represión de la sexualidad libre y las actitudes sexuales no convencionales, se lesiona el derecho a disponer del propio cuerpo y por consiguiente de la propia vida, derecho negado por este sistema de relaciones de dominación donde el hombre es una mercancía más (Reportaje exclusivo al Frente de Liberación Homosexual, en *Temores y deseos del homosexual argentino*, citado por Bazán, 2010: 342).

Pero en 1976 se impuso nuevamente la dictadura, y con ella todos los prejuicios tradicionales que hacían de la homosexualidad pecado, enfermedad, y ahora doblemente delito, en tanto no solo atentaba contra la moral y las buenas costumbres sino también contra “la pacificación” que se ejercía desde el gobierno militar mediante torturas y desapariciones.

Este período inició la aplicación de políticas de desindustrialización que llevaron a la Argentina nuevamente a su rol de dependiente en la economía global, lugar que había ocupado hasta 1940, a orgullo de los terratenientes y sudor de los campesinos. América Latina estaba siendo llevada por Estados Unidos y las demás potencias mundiales al neoliberalismo, hecho que se consumaría en el Consenso de Washington, y condicionaría el regreso a la democracia al caos social (Basualdo, 2006).

Bazán (2010) relata en su obra la desilusión de quienes en 1983, cuando volvía la democracia, pensaban que con ella llegaría definitivamente el respeto hacia la

¹² En Argentina, las de grupos gay, lésbicos, transexuales, travestis y feministas participaron como las luchas contra la exclusión y la represión. Esta perspectiva de lo *queer* se diferencia, según Rapisardi, de las políticas de agrupaciones feministas, de gays y lesbianas que en Europa y Estados Unidos lucharon por la aceptación y el reconocimiento de una supuesta “naturalidad” apolítica de sus prácticas desde la formulación de alianzas tanto del feminismo como de las asociaciones de activismo “homosexual” que debatieron sobre las posibilidades de políticas emancipatorias tratando de anclar sus políticas en colectivos que imaginaban preexistentes. Mientras, Rapisardi aclara que en Argentina “la perspectiva *queer* en tanto política deconstructiva pudo y puede así articular una puesta a distancia tanto de la importación como de la utilización acrítica del modelo gay-lésbico-trans en América Latina a partir de la puesta en cuestión de las políticas de la identidad propias del paradigma cultural dominante estadounidense que se relaciona con la cultura política de negociación liberal y que exige un tipo particular de modo de organización y relación entre estado y sociedad civil” (Rapisardi, 2007).

diversidad sexual. Pero ocurrió lo contrario. Además del legado de desprecio que dejaban las dictaduras, aparecía el VIH-Sida y otra estigmatización más para homosexuales y transexuales. Siempre pecadores, doblemente delincuentes y ahora doblemente enfermos.

No obstante, la epidemia del VIH-Sida obligó a visibilizar a la homosexualidad por parte del Estado. Por encima de todos los prejuicios y considerados como causantes del mal, por primera vez fueron considerados también como víctimas. Fue la epidemia de VIH-Sida la que derribó el muro de pudor con que rara vez el Estado hacía mención de la sexualidad, consecuencia de la alianza entre la clase política y la Iglesia Católica (Meccia, 2006)

A su vez, resurgía en el liderazgo de Carlos Jáuregui un grupo de homosexuales organizados en la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), que si bien mucha de su energía estuvo enfocada en la lucha contra la epidemia, tuvo como eje la defensa de los derechos de la población homosexual al goce de la vida en igualdad de condiciones respecto de la población heterosexual.

La década de los noventa es fundamental para entender la configuración de la diversidad sexual como movimiento político. El reinante neoliberalismo va a promover el nacimiento de Organizaciones No Gubernamentales, que en la búsqueda de financiamiento desde el exterior y desde el propio Estado se van a profesionalizar, aglutinando así a ese sector de la población que descreía cada vez más del sistema político, específicamente partidos políticos y sindicatos, que hasta el momento habían sido los modos de participación en democracia (De Piero, 2005; Hiller, 2011).

En este sentido, Pecheny y De la Dehesa (en Aldao y Clérico, 2010), afirman que: “los movimientos por derechos sexuales se han consolidado en el cruce de procesos de democratización política y de reconstrucción económica neoliberal” (Pecheny y De la Dehesa, en Aldao y Clérico, 2010: 11). Es decir, que la democracia se estaba reconfigurando bajo este parámetro de un Estado en retiro de sus competencias, por demás aceptable ante la aversión que se generó en la población hacia una fuerte presencia estatal que asociaba con las dictaduras.

De esta manera, entre sociedad civil organizada y Estado se establece una tensión manifestada en dos tendencias: por una lado, una dinámica de confrontación y actitud crítica para con el Estado bajo los preceptos de considerarlo ineficiente y corrupto. Por

el otro, una dinámica de articulación que le brindaba a estas ONGs un carácter autónomo en términos económicos y políticos, y que terminaba trasluciendo una tendencia a la desideologización (Hiller, 2011).

Se inician entonces las *políticas de tolerancia*, descritas por Pecheny (2001) como un acuerdo tácito entre heterosexuales y homosexuales donde los primeros no se sienten agredidos por la existencia de los segundos, mientras éstos últimos hagan de su orientación sexual una práctica privada y no un hecho identitario, es decir, no lo expongan al escenario público. La tensión de este acto es en sí la discriminación indirecta y opera como factor de autoexclusión y vergüenza personal. En función de ello, el/la homosexual desarrolla un modo de vivir que el autor denomina *sistema hipócrita*, lo que implica su relación con el mundo en dos vidas: la privada, donde puede expresarse plenamente; y la pública, donde hay variedad de posicionamientos pero todos implican en mayor o menor medida una negación de su orientación sexual. La revelación del secreto significa la fusión de los dos mundos, es decir, su exposición voluntaria, principalmente dada porque el/la homosexual valora que sus relaciones se sustenten sobre su identidad. Pero también es una ruptura de ese acuerdo tácito, lo que elimina la *tolerancia* y deja el camino abierto para la discriminación directa o la aceptación social, que en ambos casos se traduce en una presencia social, un clamor de existencia que estaba silenciado por la complicidad de la que era parte.

Para Pecheny (2001), la homofobia es mucho más fuerte en su forma indirecta que en su forma directa. Es decir, se sustenta más en el temor al rechazo (pérdida de status, descalificación de seres cercanos, pérdida de opciones laborales, etc.) que en el rechazo mismo. Esto se explica en la importancia que tiene la figura heterosexual en el mundo occidental para determinar desde ella el orden social en sus tres núcleos: familia, trabajo y escuela. Es importante describir esta forma de relación porque en la lucha por la diversidad sexual será un elemento central en los argumentos que se opongan a otorgar mayor ciudadanía a la población homosexual.

En este sentido, ya en los albores del siglo XXI, la homosexualidad es acusada por el bloque Iglesia Católica-clase política como un *falso problema*, al insistir las y los homosexuales en hacer de ese asunto que se consideraba privado un tema público, reduciendo así la homosexualidad al acto sexual y desconociendo al sujeto discriminado que ellos mismos (Iglesia Católica-clase política) crearon en su afán por invisibilizar su existencia (Meccia, 2006: 61).

Sobre este argumento de una *exageración* por parte de los diferentes sexuales al denunciar que estaban siendo discriminados, se sostuvo la respuesta de la Inspección General de Justicia cuando en 1989 denegó la personería jurídica que hubiera solicitado la Comunidad Homosexual Argentina (CHA).

Según Meccia (2006) la *tolerancia*, como todo lo cultivado en el liberalismo, posee como paradigma de justicia la garantía de que todos los individuos puedan hacer y decir lo que deseen mientras eso no afecte al “bien común”. Llevado al caso de la discriminación por orientación social, la relación Estado-homosexuales fundada en este concepto de tolerancia neutraliza cualquier iniciativa de visibilización o de organización social en exigencia de reconocimiento, no solo porque inmediatamente traslada una demanda de este tipo al campo público-privado que mira a la homosexualidad como una preferencia a la hora de consumir el acto sexual, sino porque omite que el tiempo-lugar-espacio donde se ejerce la sexualidad está regido por el patrón heterosexual, que es universal y público. En este orden de ideas, el autor señala:

Pero el principal *a priori* contrafáctico del liberalismo consiste en sugerir que los grupos sociales son iguales (...). Se trata de una falacia de primer nivel, ya que no reconoce que la configuración del Estado (y los órdenes público y privado que inaugura) están hechos a imagen y semejanza de las necesidades del imperativo heterosexual (...). La tolerancia favorece la reproducción de situaciones de desigualdad cultural porque le solicita a todos lo mismo como si todos fueran lo mismo: que no intervengan en nada. Así, dominantes, dominados y el mismo Estado deberían guiarse por el imperativo de respetar la autonomía de todo el mundo, cuando parte de ese mundo no tenía autonomía (y tampoco la tendría, de seguir siendo tolerado) (Meccia, 2006: 79)

En otro sentido, el siglo XXI recibió a una Argentina destrozada en lo económico, en lo político, pero principalmente en lo moral luego de que el estallido social conocido como *El corralito* pusiera fin al neoliberalismo inclemente (Basuelo, 2006; Svampa y Pereyra 2003). Ahí donde el Estado se retiraba, el mercado avanzaba y se convertía en el ente rector, mientras que en su búsqueda permanente de capital encontraba en la población homosexual un inmenso potencial de consumo. Los bares dejaron de ser pequeños núcleos de resistencia y lucha desde lo cultural, y se convirtieron en los templos del capitalismo que hoy animan la noche porteña. Se dejaba de ser *homosexual* y se empezaba a ser *gay* (Meccia, 2011)

En este sentido, los Medios Masivos de Difusión (MMD) participaron de este proceso de diferenciación generacional, en tanto un mercado específico para gays implica

publicidad, lo que significa una forma de visibilización. De igual modo, la actividad de las organizaciones de diversidad sexual tuvo impacto sobre la academia y sobre las producciones culturales, circulando en las metrópolis (principalmente en CABA) nuevos discursos sobre la homosexualidad, bien sea en revistas, prensa, seriados y programas de humor en televisión, literatura, teatro y cine. Por esta razón, Meccia (2006) sostiene que la generación de homosexuales de finales de la dictadura y principios de la democracia todavía experimenta culpa en el ejercicio de su sexualidad, al haber estado circunscrita exclusivamente al discurso heterosexual y haber iniciado su experimentación en guetos como bares o baños públicos. La generación de finales de los noventa y principios del siglo actual, asistió desde temprano a su aceptación como homosexual en tanto ya circulaban identidades homosexuales en el acervo cultural compartido con heterosexuales, y que por tanto se había desmitificado el misterio patologizador hacia la diferencia sexual. Con cantantes, actores y actrices asumidos y reconocidos como gays, lesbianas o trans, hay en esta generación una nueva sociabilidad mediada por su condición de clientes.

La distinción entre gays, lesbianas y trans (transexuales, travestis y transgéneros) nace en la academia y se profundiza en función de su capacidad de consumo, recibiendo mayores beneficios del mercado-sociedad el hombre gay por continuar vigente el modelo de empleo paternalista, sugiriendo mayor capacidad de ahorro para él respecto del hombre heterosexual dado que no tiene sujetos económicamente dependientes como sucede en las familias heteroparentales.

Esta diferenciación de lo *lgtbi* generó formas de discriminación a lo interno de estos sujetos no heterosexuales, que a la par de una creciente literatura sobre *teoría queer* va a segmentar la militancia según las necesidades de cada una de estas subjetividades, surgiendo agrupaciones de identidad y lucha trans, lésbica, y bisexual, que seguirán especificando sus áreas de acción según las contiendas políticas y sociales que vayan asumiendo, como homoparentalidades, identidades sexuales masculinas distintas de gay joven-blanco-delgado- clase media, trabajadoras sexuales, entre otras.

Este abanico creciente va a situar la referencia desde la heteronormatividad hacia la diferencia sexual ya no como homosexuales sino como *diversidad sexual*, comprendiéndose así nuevas identidades asumidas tanto para la militancia política, la investigación-producción académica, la atención social, y el mercado.

En este contexto, será otra la relación que las organizaciones de la diversidad sexual tendrían con el Estado. Finalizadas en América Latina las dictaduras en la década del ochenta, los disidentes políticos exiliados volvían a sus países inspirados en las organizaciones de Derechos Humanos de Europa. A ello se sumó una rápida circulación de contenidos y experiencias en el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, consolidándose así la sociedad de la información en el marco de un proceso de globalización. Todo ello hizo de la política de Derechos Humanos un parámetro indispensable para la fiscalización de los regímenes democráticos en occidente (Meccia, 2006).

La estigmatización y atención de la población homosexual infectada con VIH-Sida fue en elemento que le permitió a las organizaciones de diversidad sexual iniciarse en la política de DDHH en confrontación con el Estado al exigir respeto, atención inmediata y gratuita, y entablar procesos judiciales por despido en función de ser portador(a) del virus. A ello siguió la denuncia de las Contravenciones o Edictos Policiales que legitimaban la extorsión y razzias por parte de los cuerpos de seguridad. Se cultivaba entonces una identidad como víctimas de la represión aupada por una creciente conciencia sobre los DDHH que en Argentina lideraban nuevos movimientos sociales como las Madres de Plaza de Mayo.

De igual modo el mundo cambiaba. La misma inclusión de nuevas identidades sexuales que se dio en los Medios Masivos de Difusión argentinos ocurría en todo occidente. Las ciencias aportaron lo suyo, principalmente cuando la Organización Mundial de la Salud excluyó de su lista de enfermedades mentales a la homosexualidad, y en las ciencias sociales cuando la obra de Foucault direccionó las investigaciones sobre sexualidad hacia un nuevo paradigma sociológico.

Todo lo descrito generó una nueva relación con el Estado desde la diversidad sexual organizada respecto de la defensa de los DDHH, pasando de la confrontación a la complementariedad. El mismo Estado sufrió transformaciones en este sentido, originándose en su seno espacios destinados a esta articulación, como las secretarías de diversidad sexual de las Intendencias de Morón y Quilmes, la dirección de diversidad sexual en el Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia (INADI), así como la incorporación de espacios similares en partidos y agrupaciones políticas (Meccia, 2006; Pecheny y De la Dehesa, en Aldao y Clérico, 2010).

3.3. Ley de Unión Civil: el primer paso hacia la ciudadanía

Dos años de lucha le llevó a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) obtener la personería jurídica que le permitiría recibir apoyo financiero para sus actividades, cada vez más demandantes en la batalla contra el flagelo del VIH-Sida. Sin embargo, la CHA se dedicó con énfasis a visibilizar la discriminación y el abuso del que eran víctimas por parte de los cuerpos de seguridad mediante razzias a bares y locales nocturnos, así como la detención a transexuales que ejercían el único oficio lucrativo que la sociedad les permitía: la prostitución.

Cumplidas esas primeras tareas de visibilización, atención a seropositivos, denuncia de razzias y derogación de algunos edictos policiales, en diciembre de 2002 la CHA consiguió que la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) aprobara una Ley de Unión Civil para personas del mismo sexo.

Que el hecho fuese local y no nacional correspondía a copiar estrategias llevadas a cabo con éxito en España y otros países de Europa. Esta actividad fue el primer reconocimiento por parte del Estado de su responsabilidad en la exclusión y discriminación de la población homosexual y que aún habiendo sido solo en CABA, por la configuración de Argentina como un país-puerto, era de trascendencia para la política nacional (Hiller, en Pecheny y otros, 2008).

Hiller (2011), citando a Grossi (2004), sostiene que la epidemia del VIH-Sida fue una de las causas para iniciar la búsqueda de reconocimiento por parte del Estado de parejas homosexuales, ya que al perder a su compañero o compañera, fueron mayoritarios los casos de pérdida de casa y capital común ante el desamparo legal.

La Ley de Unión Civil fue introducida en Agosto de 2001, cuando ya se anunciaba una explosión social de continuar la crisis económica y social producto de las políticas neoliberales. Sin embargo, tuvo que esperar hasta diciembre de 2002 para su discusión, ya habiendo ocurrido *El Corralito* y con éste la crisis de representatividad política registrada para la historia en la frase “que se vayan todos”, que resume la incredulidad de la sociedad argentina para con sus dirigentes políticos de entonces. Para Hiller (en Pecheny y otros, 2008), es probable que este elemento haya influido en los parlamentarios que votaron la ley, en tanto se les presentaba como una medida para empezar a recuperar la confianza de su electorado, lo que atribuye a la CHA el

logro de haberse construido para ese entonces como referente de una sociedad civil organizada.

Sobre los argumentos para defender el proyecto de ley de Unión Civil, está el reconocimiento de familias homoparentales de hecho pero aún no de derecho, y en ello una suerte de confesión y culpa por parte de legisladores y legisladoras sobre la homofobia del Estado. Mientras, los discursos para oponerse se sostuvieron en dos ámbitos: uno que pretendía la objetividad e insistió en que la legislatura porteña no era el espacio para discutir sobre un elemento que tenía implicación nacional, como lo es *la familia*; el otro, referente a la impertinencia del asunto, con el argumento que las relaciones de pareja anteceden al Estado y por eso no precisan de ser legisladas, que es un asunto privado que compete al orden de la elección individual, y que en medio de una crisis social, política y económica no era un tema relevante (Hiller, en Pecheny y otros, 2008).

Hiller (2011) sostiene que a juicio de los activistas de la diversidad sexual, la mayor trascendencia de la Ley de Unión Civil no era su contenido (posteriormente condenado por la mayoría de las organizaciones de la diversidad sexual en la lucha por la reforma del Matrimonio Civil al considerarlo como una reafirmación de discriminación) sino el haber conseguido por parte del Estado una rectificación sobre su indiferencia ante la exclusión de las y los homosexuales respecto de una institución con tan importante valor social. Además, marcaba un camino para continuar en la conquista de derechos para esta comunidad.

Esta conquista representó la posibilidad de salir airoso de la batalla legislativa, dado que la sensibilidad expuesta por las y los parlamentarios sobre la discriminación de la que eran víctimas las parejas e individuos homosexuales abría caminos para superar los prejuicios católicos que tradicionalmente habían regido el aparato político argentino.

3.4. Ley 26.618: actores, escenarios y estrategias de la contienda

El mismo proceso neoliberal que fragmentó la lucha social, gestado en el caso de la Argentina durante las dictaduras y profundizado en el regreso de la democracia, pudo ser uno de los sustentos para que esa lucha contra el sistema patriarcal-capitalista del

que era parte la diversidad sexual organizada en los setenta, terminara siendo desplazado por el deseo de buscar inclusión en la heteronorma accediendo las parejas gays y lésbicas al matrimonio civil (Hiller, 2011; Bazán 2010).

Como se señaló, la institucionalización de las ONGs y desde ahí la apetencia de la propia sociedad civil organizada por conseguir financiamiento para cumplir los objetivos que se hubieran planteado sus organizaciones, sectorizó lo que antes fuera una causa común. El cambio de paradigma de los derechos humanos que describimos como *de la confrontación* hacia el *trabajo conjunto*, hace parte de esta nueva lógica *oenegista* y que en la aprobación de la Ley de Unión Civil en CABA ratificó una permeabilidad del Estado mediante este tipo de relación.

De igual modo, en ese período la institución matrimonial percibió cambios que a interpretación de Hiller (2011) la hicieron más apetecible. En este sentido, la autora cita al historiador George Chauncey quien, sobre el contexto estadounidense, señala cuatro transformaciones: “1) la libertad de elegir el compañero/a matrimonial elevada a derecho civil, 2) la progresiva equidad y la ‘neutralización de los géneros’ en el matrimonio, 3) el rol del matrimonio en la distribución de beneficios estatales y privados; y 4) la declinación de la mirada religiosa sobre el matrimonio” (Hiller, 2011: 86).

El primer punto corresponde a la realidad estadounidense en tanto hasta 1967 en ese país estaba prohibido el matrimonio entre blancos y negros. Los otros tres puntos son, a juicio de Hiller (2011), aplicables a la realidad argentina. La equidad y neutralización de los géneros la señalé anteriormente en el matrimonio como parte del proceso de ciudadanía y se refiere a las transformaciones que ha sufrido la institución en lo que respecta a la patria potestad y el uso del apellido del contrayente o de ambos apellidos por parte de lo/as hijo/as, a lo que se puede agregar la inclusión de la mujer en el mercado laboral y su autonomía jurídica. Estos cambios, si bien distan mucho de equiparar géneros (por ejemplo, el apellido paterno tiene más relevancia que el materno y la mujer puede dispensar del apellido del hombre pero el hombre no puede asumir el apellido de la mujer) la situación es, en comparación con otras épocas, menos desigual.

El rol de matrimonio en la distribución de beneficios estatales y privados, así como la declinación de la mirada religiosa, fueron ya descritos al principio de este capítulo.

También se inscribe en este cambio de direccionalidad política una realidad internacional donde, al momento de debatirse la reforma del Matrimonio Civil en la Cámara de Senadores de la Nación, nueve países ya la habían realizado, generándose en todos los casos profundas discusiones sociales sobre el asunto que además tuvieron un continuo seguimiento mediático.

Un elemento que podría estar relacionado con este cambio político es el señalado por Pecheny y De la Dehesa (en Aldao y Clérico, 2010) sobre el viraje de la corriente política de *izquierda* desde su postura marxista ortodoxa, que en las décadas del sesenta y setenta desestimó la relevancia de los derechos sexuales al considerarlos una demanda burguesa, a una postura más *gramsciana*, que prevalece en la actualidad y que le otorga a las luchas por los derechos civiles un carácter simbólico, comprendiendo de esta manera que una reconfiguración de la institución matrimonial implica una reconfiguración social.

3.4.1 La gestación de la lucha y el nacimiento de la FALGBT

En septiembre de 2006, un pequeño grupo de dirigentes de organizaciones de la diversidad sexual fundaban la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT). Su motivo: copiar la estrategia que había conducido a las organizaciones de la diversidad sexual españolas a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo.

De esta fundación participaron las agrupaciones La Fulana (organización de lesbianas en CABA), Buenos Aires Sida, Asociación Trasvestis Argentinas (ATA, hoy ATTTA –travestis, transgéneros y transexuales), Vox (que trabaja desde la provincia de Rosario por la igualdad jurídica de la población sexo diversa), y Nexo (que se dedica en Buenos Aires, capital, a luchar contra la discriminación de la población homosexual y a la atención y prevención de VIH-Sida). La gran ausente fue la CHA, que en discusiones previas ya había manifestado estar en contra de una ley de matrimonio para personas del mismo sexo en tanto significaba importar para la comunidad un modelo de relación de pareja sostenido sobre la fidelidad y demás elementos propios del catolicismo heteronormativo y de los cuales la población sexo diversa se considera superadora. Empezaba entonces una tensión que estuvo presente hasta que el proyecto de ley pasó a discusión plenaria en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina (Bimbi, 2010).

La FALGBT nace para disputar la hegemonía que consiguió la CHA luego de la aprobación de la Ley de Unión Civil en la CABA en el año 2002, e innovaría en materia de diversidad sexual organizada al agrupar pero no homogenizar, es decir, que ninguna de las adherentes perdía autonomía, identidad o espacio de acción; así como al plantearse dos objetivos únicos: la reforma del Matrimonio Civil y luego la Ley de Identidad de Género, lo que permitió el trabajo conjunto de esta multiplicidad de organizaciones sin mayores conflictos sobre su propósito (Bazán 2010; Hiller 2011).

En el trascurso de la lucha por la aprobación de la ley 26.618, la FALGBT va a crecer permanentemente, con adhesiones no solo de organizaciones sino de muchas individualidades de todo el territorio nacional. Su estructura es la de un poder centralizado desde donde se conducen las acciones, y que durante la discusión del

proyecto de ley va a tener por vocera a su presidenta de entonces, María Rachid, de la organización La Fulana.

A la par de la fundación de la FALGBT, Argentina experimentaba dos procesos interesantes respecto de la estructura política tradicional. A nivel general, que el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) atacaba la crisis de representatividad incorporando cuadros de los movimientos sociales como funcionarios públicos. Y a nivel específico, que dentro de los partidos políticos, sindicatos, agrupaciones políticas y centros de estudiantes, se inauguraban espacios de acción-reflexión en género y diversidad sexual. Ambos elementos hicieron el aparato político mucho más permeable por la sociedad civil sobre el tema sexualidad y permitió mayores alianzas para discutir y defender el proyecto de ley (Hiller, 2011).

3.4.2. El consejo español: la batalla es cultural

El 30 de junio de 2005 España sancionaba la *Ley de matrimonio entre personas del mismo sexo*. Ante el temor de que una avanzada de la derecha nacional española, encarnada en el Partido Popular y la Iglesia Católica, consiguiera la derogación del Matrimonio Gay, la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) inició en el 2006 una visita a América Latina buscando compartir su experiencia y afianzar los resultados, parando en septiembre de ese año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Tenía como vocera a su presidenta Beatriz Gimeno, quien estaba acompañada por la candidata a presidenta del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI), María Lubertino, María Rachid por la FALGBT, y la segunda avanzada legislativa por el proyecto de ley de matrimonio para personas del mismo sexo, las entonces Diputada y Senadora Silvia Augsburger y Vilma Ibarra, respectivamente.

En este espacio, Beatriz Gimeno sintetizó el éxito de la estrategia española en los siguientes puntos:

- Trabajar en conjunto, estrategia que las agrupaciones [españolas] venían llevando a cabo desde 1995, sin perder identidad pero aunando esfuerzos.
- Unificar el reclamo, a favor o en contra del matrimonio, sin proponer atajos intermedios como la unión civil, aun sabiendo que esta jugada era arriesgada y suponía un cambio de paradigma en la sociedad.

- Pedir mucho de entrada porque si se pide poco finalmente no se consigue nada; al pedir matrimonio la misma Iglesia ofreció ley de parejas de hecho, que en años anteriores había rechazado.
- Instalar el debate en la sociedad, así se había conseguido en España el apoyo del 65% de la población, lo que fue decisivo a la hora de la votación en ambas cámaras; tratar de que la mayor cantidad de gays y lesbianas se hiciesen visibles, tener presencia constante y cotidiana en la vida social, abrirse ante los compañeros de trabajo, los parientes, los amigos (...) (Bazán, 2010: 478)

Todos los puntos ya estaban medianamente iniciados menos el último, respecto de instalar el debate en la sociedad. Sin embargo, el hecho de no contar con la CHA que era la organización con mayor historia, dificultaba la situación. Primero, porque para los dirigentes políticos era importante la opinión de la CHA por su trayectoria. Segundo, porque con la renuencia de la CHA iba a tomar más tiempo que la FALGBT pudiera crecer y sumar cada vez más organizaciones. Tercero, porque el argumento de la CHA sería tomado por los opositores a la reforma al Matrimonio Civil que no podían defender su posición sin hacer pública su homofobia.

No hubo manera de llegar a un acuerdo. Lo que no hizo el diálogo lo harían después las circunstancias. Pedro Zerolo, ideólogo del matrimonio gay español, abogado y dirigente político del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), advirtió desde el inicio la importancia de exigir matrimonio, porque esta lucha se planteaba desde lo cultural y no desde lo material. En este sentido, señalaba:

Pedir la *unión civil* es resignarse a aceptar derechos de segunda para ciudadanos de segunda. Nosotros no luchamos por la herencia ni por la pensión, luchamos por nuestra dignidad y por la igualdad jurídica, que sólo se consigue con el matrimonio. Además, mientras hablen de *unión civil* les van a decir que no. Cuando empiecen a hablar de matrimonio, les van a ofrecer la *unión civil*. Y ahí es donde ellos pierden, porque quedan en evidencia: si aceptan que nuestras familias deben ser reconocidas, ¿para qué crear un instituto nuevo con otro nombre? ¿Qué sentido tiene? Ahí queda en claro que el único fundamento es la discriminación. Y ese debate lo ganamos (Bimbi, 2010: 25).

Es así como la campaña española a favor de la ley estuvo marcada por la frase *los mismos derechos con los mismos nombres*, que sería retomada de igual modo por sus pares argentinos. Este es el punto neurálgico para entender este proceso en tanto va a estar siempre pensado desde lo simbólico, los imaginarios, y por tanto, desde lo comunicacional. Retomando lo que señalábamos en el punto 1.1.3.3 con el aporte de Bourdieu a la sociología, la cultura se comprende como un capital común detentado hegemónicamente, lo que implica una lucha permanente entre quienes son propietarios de esa producción cultural y quienes aspiran a ella para modificar el

sentido común generado hasta entonces (García-Canclini, 1990). Al respecto, en *Psicología de las organizaciones sociales: nuevos aportes* (1991) Shvarstein señala que la sociedad está regida por instituciones, entendidas éstas como los “cuerpos normativos jurídico-culturales compuestos de ideas, valores, creencias, leyes que determinan las formas de intercambio social” (Schvarstein, 1991: 26).

El miedo tanto de avanzar como de que se avanzara en la propuesta de una reforma al matrimonio civil, indicaba expresamente que era esa institución y no otra la que se debía pelear si se quería optar por un cambio real en la sociedad argentina respecto de la discriminación de la que eran víctimas gays y lesbianas (Bazán 2010, Bimbi 2010). El debate abierto que generaría la campaña por la inclusión de las parejas homosexuales en el matrimonio civil implicaría reflexionar desde la heterosexualidad sobre la discriminación cotidiana e histórica hacia estos sujetos y sujetas de una sexualidad diferente de la hegemónica.

En otro sentido, la relación con España también se tradujo en una identidad cercana que hacía posible tomar como referente esa experiencia. Además de haber sido España el imperio que invadió y colonizó el continente centro y suramericano, Argentina sostuvo a lo largo de su historia como república una relación permanente, caracterizada principalmente por la migración constante que hacían lo ibéricos hacia el país sureño:

Hasta la ley española, el matrimonio igualitario sólo existía en Holanda (2001), Bélgica (2003) y el estado de Massachusetts (2004). Era una excentricidad de algunos países o estados vanguardistas, muy liberales y con muchas menos urgencias económicas y sociales, en los que estas cosas suelen suceder. Que algo pasara en Holanda no significaba que pudiese pasar en Argentina.

Pero España era otra cosa. Pasaba, ahora, en el más latinoamericano de los países de Europa. El país del que vinieron la lengua que hablamos, buena parte de nuestras costumbres y muchos de nuestros abuelos y bisabuelos (Bimbi, 2010: 26).

3.4.3. Actores principales

Como describí anteriormente, el disparador de este proceso fue la FALGBT, que se funda teniendo como objetivo la inclusión de las parejas gays y lésbicas en el Matrimonio Civil. Por esta razón ha de tener especial mención entre los actores ya que será el referente en esta investigación sobre la *gestión* de los procesos comunicacionales en la incorporación de sujetos en defensa del proyecto de ley.

En la contraparte, no hay una vocería específica que asuma la gestión de una campaña en contra de la reforma del matrimonio civil, sino que se va a diseminar en diferentes actores con relevancia en determinados momentos de la discusión sobre este tema. Sin embargo, la religiosidad sería entre ellos el ente aglutinador, razón por la que entenderemos como centro de este espacio a la jerarquía de las iglesias católica y evangélica, por ser las de mayor cantidad de feligreses en la Argentina, muy especialmente la católica por su preeminente rol en la historia e identidad del país al haber coordinado en lo cultural la invasión y colonización del territorio (Bazán, 2010).

Esta primera diferencia sobre el lugar desde donde se gestionan los discursos va a impactar en la dinámica del debate público. Mientras la FALGBT era un ente material, centralizado en la vocería de su presidenta María Rachid; la oposición carecía de materialidad. Su presencia era abstracta y por momentos sus acciones parecían descoordinadas, como por ejemplo el discurso secularizado alternado con el religioso, elemento que desarrollaré más adelante.

En otro sentido, la exigencia de reconocimiento que en este caso hacía la diversidad sexual organizada al Estado, pudo haber colocado la tensión entre estos dos actores de forma antagónica, como sucedió cuando luchaban en los ochenta y noventa denunciando razzias y extorsiones (Hiller, 2011). En este caso fue bastante evidente el nuevo modelo de *articulación*¹³ con el que trabajan en la actualidad, y que se traduce en que el Estado fungió como juez y árbitro mientras la moral religiosa, especialmente la católica, fue la que asumió la contraparte de la contienda.

Los demás actores, como legisladora/es, organizaciones de la sociedad civil, religiosa/os, instituciones públicas y privadas, juezas y jueces, autoridades ejecutivas, entre otras, van ser descritos a través de los escenarios y principalmente de las alianzas estratégicas que hicieron estos actores principales en distintas etapas del

¹³ Rapisardi disiente con Bazán y con las historizaciones de las intervenciones políticas de las diversidades sexuales en Argentina que suelen dividirse en tres etapas: los setenta, los ochenta y los noventa. Según el autor, este planteo en décadas repite el error hegeliano que considera el tiempo como homogéneo y su composición como una continuidad expresiva en la que cada elemento es un ejemplo del todo, caracterizando en los textos *muestras* de la “política revolucionaria de los setenta”, de la “política de derechos humanos” de los ochenta y de la “ruptura multicultural” de los noventa. Desde su perspectiva, la operación estructura una supuesta identificación de sujetos políticos sugiriendo una cadena de sustitución entre revolución-reformismo-multiculturalismo, ocultando y silenciando los debates y las tensiones políticas que hacen imposible la construcción de una simple evolución o transformación *epocal* del activismo (Rapisardi, 2007).

proceso que implicó la discusión pública del proyecto de ley que habilitara el matrimonio entre parejas homosexuales.

3.4.4. Instalación del debate

Son diferentes las instancias mediante las que se consiguió el matrimonio gay lésbico en los otros nueve países que también aprobaron esta reforma. Para el 2006, momento en que la FALGBT ya estaba conformada y decidida a luchar por el matrimonial homosexual, eran cinco los países donde ésta ya era legal, además del estado de Massachusetts de los EEUU. En este último junto con Sudáfrica, se consiguió por fallos de la Corte Suprema. En Holanda, Bélgica y España por vía legislativa; y en Canadá por una combinación de los tres poderes, que había empezado en los tribunales locales, luego en la Corte Nacional, de ahí pasó al ejecutivo y finalmente fue sancionado por el Senado el 19 de julio de 2005. El caso argentino también sería una combinación de los tres poderes, con énfasis en el legislativo y en el judicial (Hiller, 2011; Bimbi, 2010).

Tomando los consejos de la experiencia española, una vez que se conformó la FALGBT con el objetivo de pelear por el matrimonio sin opción a conformarse con menos en las venideras negociaciones, solo quedaba pendiente la instauración del debate en la opinión pública (OP), lo que implicaba contar con los Medios Masivos de Difusión (MMD) para esa tarea.

Entonces se fue orquestando lo que sería la estrategia de la Federación para avanzar con la ley: librar batalla tanto por vía judicial como por vía legislativa usando como plataforma al ejecutivo nacional, para que la presión sobre la primera permitiera penetrar en la segunda por encima de las murallas burocráticas que disfrazaban la homofobia. A su vez, se pretendía que la alternancia de resultados en ambos frentes tuviese el tema en agenda pública, evitando así que las novedades quedaran a merced de una única instancia estatal. Al respecto, Bimbi (2010), miembro de la FALGBT, comenta:

La estrategia que habíamos definido se basaba en una acción simultánea y combinaba los tres poderes del Estado: amparos en la Justicia, proyectos de ley en ambas cámaras del Congreso –que nos permitirían, además, trabajar sobre todas las fuerzas políticas oficialista u opositoras- y el reclamo al ejecutivo para que respaldara la reforma del Código Civil. Había que recorrer los tres caminos al mismo tiempo, dando cada paso

con acciones de fuerte impacto mediático. Y había que fortalecer todo ese trabajo buscando el respaldo de distintos sectores de la sociedad civil (Bimbi, 2010: 53)

Previo a esta decisión ya había antecedentes de un intento frustrado para que se discutiera en la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. Se trata del proyecto introducido el 02 de diciembre de 2005 por el diputado Di Pollina, del Partido Socialista, que motivado por la experiencia española y las transformaciones que había experimentado su partido político luego de que uno de sus dirigentes se confesara homosexual y convocara a una discusión interna que confluía en la creación de una Secretaría de Diversidad Sexual (primer partido político argentino en asumir la lucha sexo género diversa como principio de militancia), elaboró este primer intento que perdería vigencia antes de ser discutido en alguna comisión.

En abril 2007, Di Pollina renovaría e introduciría nuevamente el proyecto sin poder avanzar más de ahí, mientras en agosto del mismo año la senadora Vilma Ibarra, quien había asistido a la visita de Zerolo en 2005 en calidad de oyente y a la de Gimeno en 2006 en calidad de panelista, hizo lo propio en la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación. En el 2009 se introdujeron dos proyectos en Diputados, uno firmado por Silvia Augsburger del Partido Socialista y otro por Vilma Ibarra del partido Nuevo Encuentro, quien para el momento ya no se desempeñaba como senadora sino como diputada.

En febrero de 2007 hubo un primer intento de llevar la batalla al plano judicial, cuando María Rachid y su compañera de militancia de La Fulana, Claudia Castro, acudieron al registro civil con la intención de solicitar turno para casarse. Como se esperaba les fue negado, y ahí apelaron a la inconstitucionalidad de los artículos 172 y 188 sobre los que se realizaba la negativa, introduciendo el caso en el Juzgado Nacional en lo Civil, que a los meses respondió declarándose incompetente y sugiriendo que lo introdujeran en el fuero en lo Contencioso Administrativo del tribunal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La FALGBT apeló ante el Juzgado Nacional y el caso fue remitido a la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, en abril de 2009, con la vía legislativa abierta por los proyectos de las diputadas Augsburger e Ibarra, y advertidos sobre la receptividad que podría tener la causa en el fuero en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la FALGBT busca nuevamente el frente judicial y con él tira el anzuelo a los

Medios Masivos de Difusión. La pareja Freyre-Di Bello, ambos miembros de la Federación, acudieron a la solicitud de un turno para casarse y ante el rechazo esperado introdujeron en dicho fuero el caso. El resultado fue el deseado: en noviembre de ese año la jueza Gabriela Seijas fallaba a favor de la pareja y ordenaba al Registro Civil proceder con el casamiento.

El recurso de amparo introducido por la pareja Rachid-Castro en febrero de 2007, puede tomarse como el primer paso en la búsqueda del reconocimiento del derecho a contraer matrimonio por parte de la comunidad homosexual, que tendría buena receptividad por parte de los MMD y e incluso de la OP. En este sentido, el 17 del mismo mes, el diario *Página 12* publicaba una encuesta donde el 73,1% de los encuestados en el área metropolitana de Buenos Aires estaba de acuerdo con la reforma al código civil.

Ante esta respuesta, el 13 de junio de 2007 la FALGBT introduce su segundo recurso de amparo, esta vez de por solicitud del representante de artistas de televisión y cine, Alejandro Vanelli, y su novio. Igualmente el caso siguió hasta la Corte Suprema de Justicia. En el 2007 año de elecciones ejecutivas y legislativas, nacional y provinciales, se les envió a los candidatos a la presidencia un cuestionario público sobre su posición respecto de las reivindicaciones que exigía la Federación.

El 18 de febrero de 2008 se introdujo el tercer amparo, esta vez en la ciudad de Rosario, donde la FALGBT tenía buenas relaciones con los poderes locales al ser la provincia de Santa Fe de conducción socialista (el Partido Socialista había apoyado desde el principio, viniendo el primer proyecto de uno de sus diputados). En agosto del mismo año ocurre una buena señal por parte del ejecutivo nacional, cuando por decreto de la presidenta Cristina Fernández, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) reconoció la pensión por viudez de parejas del mismo sexo.

El cuarto recurso de amparo fue el ya mencionado de la pareja Freyre-Di Bello, nuevamente en capital, el 22 de abril de 2009. A mediados de año, todos los aliados políticos, reales y potenciales, perdieron en las elecciones de medio turno del poder legislativo. La centro-derecha se impuso en las dos provincias aliadas: Santa Fe y Tierra del Fuego, esta última gobernada por Fabiana Ríos, quien como diputada nacional había firmado el segundo proyecto de Di Pollina y el *amigos de la corte* que presentó la FALGBT. En el Congreso de la Nación, el gobierno de Cristina perdía

mayoría en ambas cámaras aunque seguía siendo el partido con mayor cantidad de legisladores.

3.4.5. Definición de escenarios para la contienda

Vilma Ibarra, autora de uno de los proyectos introducidos en la Cámara de Diputados, presidía la Comisión de Legislación General, a donde correspondía su proyecto. Vilma pertenece al partido Nuevo Encuentro Democrático, que está dentro del oficialismo pero como aliado. Por su parte, Silvia Augsburger, del Partido Socialista y autora del otro proyecto, era miembro de la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, la otra vinculada al tema. Siendo Vilma presidenta de una comisión y estando Silvia en la otra, era fácil decidir el momento de discutir los proyectos en esta primera instancia.

Los resultados de las elecciones parlamentarias de junio de 2009 tendrían efecto a partir del 10 diciembre de ese año, cuando asumieran las y los nuevos legisladores, lo que significaba que Augsburger terminaba su mandato y no había garantía que Ibarra continuara presidiendo la Comisión de Legislación General. Ante este panorama, se tomó la iniciativa de empezar a tratar los proyectos en esta primera instancia. La primera reunión fue el 29 de octubre. En su texto, Bimbi (2010), señala la importancia que tenía para la diputada Ibarra este primer paso porque reglamentaba el debate y estipulaba tiempos para un resultado. Expusieron Vilma Ibarra, Juliana Di Tulio (que presidía la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, pertenecía al partido del gobierno nacional Frente para la Victoria, y estaba a favor del proyecto), María Rachid, Silvia Augsburger y los constitucionalistas Gil Domínguez (Universidad de Buenos Aires, UBA) y Saba (Universidad de Palermo, UP), que también se pronunciaron a favor del proyecto.

En este período se habilita la discusión de *expertos en la materia*, limitado principalmente a derecho constitucional y de familia, así como a la psicología, quedando por fuera las ciencias sociales (Hiller, 2011). En las venideras sesiones, por el lado de los propulsores de la reforma al Matrimonio Civil se pronunciaron miembros del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) vinculados al derecho y la psicología en las universidades públicas de Buenos Aires

(UBA), Nacional de La Plata (UNLP), Rosario, San Andrés, y Litoral, así como profesores de la Facultad de Derecho de la UP. Mientras, por la oposición se van a pronunciar abogados de las universidades religiosas Austral (UA), Católica Argentina (UCA) y del Salvador (USAL), y la Corporación Católica de Abogados. Si bien ambas posturas se presentaron como científicas, Hiller (en Aldao y Clérico, 2010) sostiene que no gozaban de la misma legitimidad, dado que las opositoras seguían sostenidas sobre una moral religiosa, lo que generó tensiones fuertes al sentirse las y los miembros de la diversidad sexual permanentemente ofendidos durante las discusiones.

Para la fecha, otro elemento colaboró a institucionalizar el debate pero en la instancia judicial. El 12 de noviembre, la jueza en lo Contencioso Administrativo de la CABA, Gabriela Seijas, se pronunció a favor del amparo presentado por la pareja Freyre-Di Bello, ordenando al Registro Civil que le otorgase el turno para casarse. Ante el anuncio público del Jefe de Gobierno de la Ciudad, Mauricio Macri (de la nueva derecha nacional) de que no apelaría el fallo, la pareja declaró a los medios que el primero de diciembre contraería matrimonio. Sin embargo, un día antes que se efectuase el casamiento, dando lugar al pedido hecho desde la Corporación de Abogados Católicos y el Colegio de Abogados de la Ciudad e Buenos Aires, la jueza Martha Gómez Alsina del Juzgado Nacional en lo Civil, mandaba a detener el procedimiento.

Mientras continuaban las tensiones en Buenos Aires, y en complicidad con la gobernadora de Tierra Del Fuego, Fabiana Ríos, la FALGBT consiguió que el 28 de diciembre la pareja finalmente contrajera matrimonio en Ushuaia. Era el primer casamiento gay de Argentina y la región. El amparo de la pareja Freyre-Di Bello lo llevaron adelante abogados de la propia FALGBT y esta vía judicial pertenecía a su plan inicial de hacer de la exigencia de matrimonio para parejas gay lésbicas un asunto público. Por la oposición, la Corporación de Abogados Católicos, que ya venía participando de las discusiones en las Comisiones en Diputados, ahora pasaba a ser protagónica al conseguir un fallo a su favor. Fallo que por demás se va a repetir, viniendo de la misma jueza, en otros recursos de nulidad que introdujo esta corporación.

Augsburguer se retiró del recinto sin haberse aprobado el dictamen de la Comisión Conjunta. A su vez, el jefe político del partido de gobierno y expresidente Néstor

Kirchner, apoyó el proyecto de ley en una reunión informal del bloque. Si bien no se consiguió el dictamen antes del cambio de legisladores como la FALGBT pretendía, el fallo positivo de Seijas, el matrimonio Freyre-Di Bello, el haber iniciado la discusión de los proyectos en la Comisión Conjunta de Diputados, el apoyo público de Fabiana Ríos, y el de Kirchner en privado, le otorgaron al debate un nivel institucionalidad del que carecía hasta entonces.

3.4.5. La batalla final

Cuatro nuevas parejas homosexuales se casaron por habilitación judicial, una de ellas fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, para sumar un total de nueve antes de la aprobación de la Ley 26.618. Si bien hasta la sesión en diputados fueron los evangélicos quienes estuvieron al frente de la campaña en contra del proyecto de ley, en este período comprendido entre ese momento y la sesión en senadores, fue la iglesia católica quien estuvo al frente en la contienda.

Inversa a la situación en la Cámara de Diputados, en senadores la Comisión de Legislación General estaba presidida por una opositora al proyecto de ley, la senadora Negre de Alonso, quien argumentó en la primera reunión de Comisión Conjunta que era necesario amplificar las voces del debate, razón por la que sugirió hacer audiencias en varias provincias del país, seleccionando en su mayoría a las más religiosas. A cambio, el oficialismo pautó una fecha para la discusión en plenario previendo que a causa de las audiencias se retrasara la discusión del proyecto de ley.

Durante este recorrido por diferentes zonas del país, la discusión política adquirió su formato más tradicional con la toma física de espacios públicos, o como se dice informalmente, de *la calle*. En el caso de las y los detractores usaron toda su estructura religiosa y educativa. Iglesias, colegios y universidades católicas y evangélicas convocaron abiertamente a su asistencia. Fue recurrente la visibilización de niños y niñas en un intento de presentarlos como potenciales víctimas de la avanzada legislativa en la que se les estaría exponiendo a la perversión de los homosexuales.

Por su parte, la FALGBT explotó su carácter federado y ayudó a las organizaciones de diversidad sexual de las provincias donde hubo audiencias para que participaran de las mismas e hicieran movilizaciones. Esta articulación fue más espontánea que en el

caso de los detractores donde premi6 una relaci6n jer6rquica, aunque en pocas oportunidades pudo competir en n6mero de personas (Bimbi, 2010; Hiller, 2011). Se podr3a decir que en t6rminos cuantitativos, los opositores ganaron en la presencia en calles, pero, las concentraciones masivas que hicieron los propulsores de la ley tuvieron igual o mayor contundencia por la pluralidad de organizaciones sociales y pol3ticas participantes, as3 como la presencia de artistas.

La participaci6n manifiesta de la Iglesia Cat6lica incorpor6 el discurso religioso en lo que se ven3a planteando en t6rminos "cient3ficos". En la oposici6n el protagonismo va a pasar de abogados a obispos e incluso se manifestar3a abiertamente el Cardenal Jorge Bergoglio en una carta le3da en todas las iglesias del pa3s el domingo previo al plenario en senadores. Como reacci6n, religiosos simpatizantes del matrimonio entre personas del mismo sexo hicieron p6blico su apoyo desafiando a sus autoridades eclesi6sticas, participando en movilizaciones-concentraciones, as3 como realizando el 16 de junio el encuentro de religiosos a favor del proyecto de ley bajo el nombre de *La f3 dice s3 a la igualdad*, donde participaron cat6licos, metodistas, evang3licos, luteranos, jud3os y afro-religiosos. Especial relevancia tendr3 el padre Nicol3s Alessio de la Iglesia Cat6lica, que por su postura a favor del matrimonio gay-l3sbico fue p6blicamente inhabilitado por el arzobispo de la Provincia de C6rdoba para oficiar misas.

Dei igual modo, la carta del Cardenal Bergoglio se entendi6 como un ataque al expresidente y entonces diputado N3stor Kirchner, quien ya era percibido como un art3fice para la aprobaci6n del proyecto de ley. Este enfrentamiento va a profundizar la defensa p6blica por parte del gobierno nacional al casamiento homosexual, no como un elemento propio de su gesti6n pol3tica sino desde la cr3tica a los discursos de la jerarqu3a de la Iglesia Cat6lica. En consecuencia, la Uni6n C3vica Radical (UCR), partido opositor mayoritario, el d3a de la sesi6n en Senadores aline6 la mayor3a de sus votos en contra de la reforma al C6digo Civil en tanto asimil6 el debate en la l6gica oficialismo-oposici6n.

El d3a anterior al plenario en senadores, mientras la oposici6n al matrimonio homosexual hac3a una concentraci6n masiva en la puerta del Congreso de la Naci6n, la presidenta Cristina Fern6ndez, que hasta entonces no se hab3a pronunciado expl3citamente sobre el asunto, critic6 la carta de Bergoglio y el dictamen de la Comisi6n Conjunta presidida por Negre de Alonso, que presentaba un proyecto de

Unión Civil que no permitía la adopción conjunta y que le otorgaba al funcionario(a) del Registro Civil la posibilidad de abstenerse a realizar el casamiento, alegando que atentaba contra sus convicciones.

El seis de julio el diario Página 12 publicó una nueva encuesta hecha a nivel nacional por la consultora Analogías, donde el 69% estaba a favor de que se aprobase el proyecto de ley, y el 57% se manifestaba en contra de la campaña desarrollada por la Iglesia Católica.

El 15 de julio de 2010, el Senado desaprobo el proyecto de Unión Civil emitido por la Comisión Conjunta que presidía Negre de Alonso, y con 33 votos a favor y 27 en contra, aprobó el proyecto venido de la Cámara de Diputados que reformaba el Código Civil y habilitaba a las parejas homosexuales a contraer matrimonio.

3.5. Recapitulando

La reforma al Código Civil que habilitó en Argentina el matrimonio para parejas del mismo sexo, indistintamente de ser o no una rendición ante los patrones heterosexuales del comportamiento social, significa una intervención en los mismos para desestigmatizar a la diferencia sexual. Como explicó Hiller (2011), al ser la *conyugalidad* una figura jurídica que redimensiona al sujeto en su rol de ciudadano, el matrimonio se convierte en una vía de acceso a la ciudadanía.

¿Había otras formas de obtener el reconocimiento estatal por parte de gays y lesbianas? Ciertamente, son múltiples las posibilidades de impactar en el ideario de la homosexualidad desde la heteronormatividad. La historia relatada por Bazán (2010) muestra como desde lo religioso y lo científico, ambos patrones educativos en distintos momentos, se pueden construir relaciones de poder que profundicen la desigualdad –o igualdad- entre los sujetos, según pretendan quienes detentan el poder. Sin embargo, la hegemonía cultural hoy posee fisuras de penetración desde la sociedad civil, consecuencia del proceso de secularización de la institucionalidad, del triunfo costoso de la democracia sobre regímenes autoritarios, de la instauración de los derechos sociales en el paradigma del Estado de Bienestar, y del desamparo y la gestión social autónoma que predicó el neoliberalismo.

Esta progresiva secularización del Estado es muestra de cómo los derechos sexuales se han conquistado en el marco de reformas que apuntan hacia la laicidad y que en el mundo globalizado, donde lo diverso es ley, han de acelerar su paso. Así se llegó al Matrimonio Civil, al divorcio vincular, a la autonomía de la mujer dentro de la pareja, y a la expropiación de la familia al *pater*.

Dos valores circularon durante todo este proceso, que son los que gestionaron los actores principales en la lucha por la hegemonía simbólica que propone Bourdieu: matrimonio y democracia. Sobre ellos se fundaron discursos y se hicieron alianzas. La gestión de los procesos emergentes en el debate hacia la discusión y sanción legislativa de la ley 26.618, revela la importancia que el símbolo matrimonio posee en la sociedad argentina; revitalizó la lucha entre liberales y religiosos por su monopolio; y reafirmó su centralidad en la configuración social a pesar de haberse visibilizado en las últimas décadas otras formas de convivencia.

En este proceso, la FALGBT funge como motor del proceso de discusión pública, habiéndose creado ésta con la reforma al Código Civil como primer objetivo. Alrededor de ella se hicieron las alianzas entre distintos sectores político-partidarios y político-sociales, y se reaccionó ante los embates de la oposición encabezada por la jerarquía de la Iglesia Católica y sus abogados. La estrategia que aplicó la FALGBT fue el abordaje simultáneo sobre los tres poderes estatales para presionar desde uno a los otros dos, además de haber contado con cierta receptividad de los MMD que fue creciendo en la medida en que el asunto se tornó cada vez más polémico.

Durante todo el proceso se experimentó un ascenso en el interés público que obstaculizó la intención de postergar la discusión en el parlamento, y que concluyó con la aprobación de la ley el 15 de julio del 2010.

4. La gestión comunicacional de la diversidad sexual organizada en la búsqueda de una opinión pública favorable al Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario

Como señalé en el primer capítulo, cuando propongo un análisis sobre la gestión comunicacional desde la diversidad sexual organizada para la incorporación de sujetos en defensa del proyecto de ley y así habilitar el matrimonio civil a las parejas homosexuales, lo hago desde el entendimiento de lo comunicacional como todas las

relaciones humanas, y por tanto relaciones de poder. Se pelea la hegemonía desde lo simbólico.

Los actores involucrados intentan imponer su interpretación de la realidad en función de lo que entienden para sí mismos como correcto o positivo. Esta lucha se da en el marco de lo que Bourdieu señala como la búsqueda de la hegemonía simbólica, siendo para este autor el consumo cultural un eje fundamental de la dominación (García, 1990).

Coinciden con él varios autores, entre ellos Shavarstein (1991), quien comprende esta lucha entre dos fuerzas: la instituida, es decir, la hegemónica; y la instituyente, es decir, la emergente.

Dos elementos (entre los muchos señalados por Bourdieu) considero relevantes para comprender la interpretación que da al consumo cultural como engranaje y síntoma de las relaciones de dominación entre las clases sociales del sistema capitalista. Primero, el *campo cultural*, lugar de producción, circulación y consumo de lo simbólico; además de sistema de relaciones que incluye las condiciones específicas de producción y circulación, y que sirve de mediador entre la superestructura y la estructura, es decir, entre lo social y lo individual. Segundo, el *hábitus*, al que define como “lo social interiorizado en los individuos, más que en sus conciencias, en sus prácticas cotidianas” (García, 1990: 34). Mientras las prácticas son conscientes y funcionales a los proyectos individuales y colectivos, el *hábitus* es constitutivo de esa conciencia. Es la concreción de la historia social en la historia del sujeto.

Desnaturalizar el *hábitus* es, para el autor, fundamental al momento de promover procesos de cambio. Esto nos podría llevar a un elemento que no desarrolla pero sí señala García-Canclini (1990) sobre la posición de Bourdieu ante los movimientos sociales, en la que sostiene que en materia simbólica es difícil generar procesos de cambio profundo sin una ruptura abrupta del sistema de relaciones, como en efecto sucedió en la Revolución Francesa. En este sentido, dentro los parámetros de la democracia moderna solo es factible la reforma en términos clásicos, sobre lo que afirma: “La acción política verdadera (...) consiste en servirse del conocimiento de lo probable para reforzar las oportunidades de lo posible” (García, 1990: 50).

Esta propuesta, mirada desde la comunicación estratégica, nos llama a la irrupción del *hábitus* desde la puesta en cuestión de los consensos dados para abrir brechas o

fisuras que permitan el cambio social; y es ahí donde la planificación y gestión comunicacional facilitan este abordaje subversivo de manera conciente. En sus palabras: “El combate político es simultáneamente por y contra un capital institucionalizado en las organizaciones sociales, objetivado bajo la forma de bienes culturales e incorporado en el *hábitus* de los sujetos” (García, 1990: 44).

Por eso, desde la PLANGESCO activamos el saber sobre comunicación como dispositivo para la transformación social desde la práctica política, y asumimos la gestión comunicacional como:

(...) el proceso global de articulación de acciones, el modo de hacer y actuar en y de la organización. Desde una mirada comunicacional, son las conversaciones, articulaciones, relaciones y vinculaciones en las que circulan significados y se producen sentidos. Da cuenta de cómo se comunican y relacionan los actores de la OC [organización comunitaria] (entre sí y con el contexto), qué herramientas ponen en juego para la toma de decisiones, cómo distribuyen las tareas, qué actividades realizan y como administran los recursos. (Vargas y Zapata, 2010: 84)

En este sentido, la gestión implica tres elementos fundamentales. Primero, los actores, lo que nos remite a las interrogantes: quién gestiona, desde dónde, para quien(es), y con quien compite; que para este caso tiene respuesta en el capítulo anterior al interpretar desde los textos de Bimbi (2010), Hiller, (en Aldao y Clérico, 2010; y 2011) y Bazán (2010), a la diversidad sexual organizada (con preeminencia de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) como gestora a favor del proyecto de ley; a las jerarquías de las iglesias católica y evangélica como opositoras; a la Argentina que se recupera de la crisis económica y política consecuencia de las dictaduras y las políticas neoliberales como escenario, y a las y los argentinos que participan de este momento como los destinatarios y potenciales reproductores respecto de una ley que habilite el matrimonio gay-lésbico.

El segundo elemento sería el de las acciones, resumidas en el concepto de Vargas y Zapata (2010) en articulaciones, relaciones y vinculaciones, es decir, el despliegue de diversidad sexual organizada respecto de los demás participantes del poder para avanzar en detrimento del de quienes adversan la propuesta.

Y tercero, el de los significados, donde se concentra todo el potencial transformador para delinear un sentido común favorable a la discusión y en consecuencia a la aprobación del proyecto de ley.

En este capítulo voy a intentar comprender todo el despliegue de acciones y pensamientos que implicó la gestión de múltiples discursos para ganar el apoyo popular y político que condujera a la aprobación de la ley 26.618, desde la teoría de *opinión pública* copilada por Abreu (2006) en donde la hegemonización simbólica es situada en la dinámica político-electoral de las democracias representativas modernas, de las que Argentina y toda América Latina somos parte.

Por *opinión pública* (OP) vamos a comprender la aceptación de unas ideas específicas en una sociedad determinada, como parte de un proceso donde el devenir histórico instauro ciertos sentidos comunes sobre los cuales circulan discursos en competencia por hegemonizar el espacio público. En palabras del autor, OP sería:

[El] conjunto de procesos psicosociales que comprenden actitudes, verbalizaciones y aun conductas manifiestas, cuya base está en la historia, tradiciones y modos de socialización de una sociedad determinada, en un sistema político y económico, que, refiriéndose al espacio público, suponen como mecanismos básicos de activación asuntos actuales de interés general o de interés público, caracterizándose en ciertos momentos por la interacción en grupos sociales y estando bajo la influencia de los medios de comunicación social que usualmente marcarán su agenda de interés. Este conjunto de procesos estará determinado por elementos de razón y de sentimiento o emoción y se manifestará en algunas ocasiones en conflictos o consensos, y podrá tener, eventualmente, consecuencias directas o indirectas, a corto o largo plazo, para el sistema político y económico (Abreu, 2006: 48)

La OP se alimenta del *hábitus* de Bourdieu y es a la vez una forma de mirar la institucionalización de un discurso según Schvarnstein (1991), sin garantizar su permanencia como tal dado que eso dependerá de la competencia que le hagan otras ideas en debate sobre el mismo tema o, muy frecuentemente, sobre otro asunto. La OP, más que el consenso entre sujetos sobre una postura ante un punto particular, lo es sobre los temas que le interesan al común; sobre la agenda que los determina en su preocupación y ocupación cotidiana. Por eso, la OP es, en esencia, el posicionamiento de un discurso sobre otros.

Para definir una manera de entender los discursos voy a recurrir a Daniel Prieto (1999), quien los define como construcciones simbólicas que implican la selección de estrategias, recursos expresivos y temas. Sobre el análisis del acto discursivo, el autor propone pensar en dos ámbitos: primero, el de la elaboración del discurso, donde participan las tendencias, la selección de recursos expresivos y la selección de temas. Segundo, el de la comprensión, con participación de los elementos expresivos, el

contenido, el contexto, y las/los elaboradores. Sobre esta conjugación de elementos, Prieto (1999) afirma:

Todo acto discursivo puede ser comprendido si se toman en cuenta no sólo los elementos expresivos y el contenido presentado, sino también, y de manera fundamental, el contexto en que se produce. Para comprender cualquier discurso, necesitamos información de quiénes lo producen y sus destinatarios. Pero, además, es preciso conocer el pasado de esos seres, por un lado, y el pasado de ese tipo de discurso (Prieto, 1999:13).

Serán de común uso la tipificación de los discursos científico-técnico y religioso que hace el autor, así como su exploración a través del *relato* como expresión recurrente apelada desde la retórica. Sin embargo, siendo esta una investigación sobre gestión comunicacional, no voy a profundizar sobre las estrategias discursivas en sus elementos técnicos, sino que sencillamente voy a acudir a algunas categorías a modo de organizadores de los procesos comunicacionales que considero más relevantes al momento de plantearme indagar sobre qué pudo incorporar sujetos en la defensa de una reforma que reconozca la convivencia de las parejas gay-lésbicas como iguales a las heterosexuales.

4.1. Opinión Pública y juego democrático

Siguiendo la investigación de Abreu (2006), las personas atraviesan dos niveles de socialización. El primero, de influencia socio-cultural mediatizada, y que corresponde a la formación que la familia otorga al individuo según lo aprobado por la sociedad, generándose así su personalidad nuclear manifestada en sus actitudes. El segundo, sobre la influencia socio-cultural directa, que corresponde a los grupos sociales donde el sujeto transita, y donde se consolida su personalidad periférica manifestada en sus opiniones.

Esto lleva a una primera diferenciación entre actitudes y opiniones. Las opiniones son efímeras, reflejan el sentimiento público del momento, son fácilmente cambiables y se ven influidas por la argumentación racional. En cambio, las actitudes son duraderas, no reflejan el sentir público pero sí el del grupo de afiliación inmediata otorgando cosmovisión al sujeto. En la actitud reside la predisposición de evaluar algo

positiva o negativamente, y la opinión es la manifestación verbal de esa actitud activada a raíz de un tema específico.

Tres elementos más participan del proceso de construcción de la opinión. Los *valores*, entendidos como las creencias sobre el ideal del sujeto, grupo o comportamiento social. En vez de mirar un objeto, se plantea una meta. Lo que el sujeto piensa que él, su entorno y la sociedad en general deben ser. Luego tenemos los *esquemas*, que son conceptos básicos que le permiten al sujeto percibir significados en los símbolos y así procesar la información. Y finalmente la *identificación de grupo*, que sería el autoconcepto del sujeto sobre sí y los grupos de los que es parte. Todos ellos, sumados a la actitud, hacen que ante un tema específico el individuo exprese su opinión.

Ahora, lo que hace que un conjunto de opiniones devenga en opinión pública (OP) es que todas responden a un mismo tópico, lo que implica que las y los opinadores comparten un mismo espacio. Es así como nos referimos al *espacio público* como aquel que mediatiza sociedades, es decir, que media entre los sujetos y grupos sociales teniendo todos y todas un lugar común, de encuentro, de reconocimiento y por tanto de vinculación.

Por ello, cuando en los capítulos anteriores me refería al debate público sobre el matrimonio gay-lésbico, lo hacía enmarcándolo como propio de este espacio común que es la sociedad argentina, refiriéndome a su carácter de discusión pública bajo la siguiente definición: “La posibilidad de que toda la colectividad pueda percibir y juzgar un acontecimiento, es lo que convierte determinado hecho en público, no el número de participantes involucrados” (Abreu, 2006: 46). Es decir, que cuando el proyecto de ley para que las parejas homosexuales puedan optar al matrimonio civil adquirió relevancia en las conversaciones entre los grupos sociales, fue el momento en que adquirió carácter *público*.

Entrecruzando los conceptos de *opinión*, *espacio* y *público* esbozo una segunda definición del concepto de *opinión pública*, al considerarla la manifestación verbal de las actitudes, esquemas, valores e identidades personales y grupales de los sujetos respecto de un tema que se enmarca en el espacio que comparten como miembros de un colectivo, y que por ello consideran que los afecta de alguna manera, conduciéndolos generalmente a la acción conjunta.

El componente actitudinal enmarca a la OP en la historia, en la tradición sobre los modos de socialización, y la permeabilidad o impermeabilidad al cambio y la innovación. De igual modo, los procesos de OP dependen del sistema político y económico cuya forma específica y estado actual influyen en la manifestación de las corrientes de opinión, y en sentido contrario la OP puede modificar ese sistema llevándolo a otra forma específica y actualizada una vez que lo haya atravesado con determinada discusión pública.

4.1.1. Gobernantes y gobernados

Según Abreu (2006), la OP es el mecanismo que viabiliza las democracias modernas en tanto fundadas sobre la representatividad, dado que permite el diálogo en la relación desigual entre gobernantes y gobernados siendo el voto el único poder garantizado a estos últimos sobre los primeros, ya que de él depende quienes ascienden o se perpetúan en las instancias de poder. ¿Qué piensan de mi gestión o de mi persona como (potencial) representante?, es la pregunta que obliga a los gobernantes a revisar con frecuencia la percepción que de él/ella o ellos tiene el común de la gente.

Al ser el matrimonio gay-lésbico un asunto polémico en las sociedades occidentales de fuerte impronta religiosa, la estrategia a la que apostó la FALGBT, siguiendo el consejo español, fue la de instalar el debate público y así ir ganando simpatía entre la población e ir presionando de esta manera a los representantes políticos, todo ello en el supuesto que los gobernantes no tomarán acciones contrarias a las expectativas de la mayoría de sus gobernados.

Los gobernantes son aquellos que deciden las acciones que impactan al conjunto de sujetos adheridos a la normativa de convivencia de ese territorio. Si bien son tres los poderes que rezan las constituciones de estas repúblicas nacientes bajo el ideal liberal, solo dos de ellos implican hasta el momento el voto de los ciudadanos: el legislativo y el ejecutivo.

Siendo el objetivo de la diversidad sexual organizada la aprobación de una ley que reforme el Código Civil para que las parejas homosexuales puedan casarse con el mismo reconocimiento ante la ley que tienen las parejas heterosexuales, el principal

destinatario de sus argumentos fueron las y los legisladores del Congreso de la Nación. Sin embargo, la relación estrecha entre éste y el ejecutivo para la concreción de políticas públicas y por ende de proyectos de país (y en función de ello la organización del proceso de elección de gobernantes mediante partidos políticos) adjudica al poder ejecutivo la misma relevancia por su capacidad de incidencia en las decisiones que se toman en el legislativo, e inclusive mayor por ser el lugar desde donde se dirigen las corrientes de pensamiento sobre la gestión del Estado

Si bien son históricas las tensiones entre las dos fuerzas políticas con mayor apoyo electoral, y entre aquellas que encarnan las propuestas de cambiar la situación general del poder y quienes quieren conservarla, la Argentina, como bien relató Bimbi (2010) nos presenta hoy un escenario político bastante complejo si se la compara con lecturas binarias sobre la política en otros países de la región. Primero, porque las dos fuerzas políticas de mayor tradición, el *peronismo* y el *radicalismo*, no responden a ninguna corriente de pensamiento sino que están compuestas por un amplio abanico entre izquierda y derecha. Segundo, que al no haber un posicionamiento desde lo ideológico en estos aparatos político-partidarios, las tensiones entre el oficialismo y la oposición también varían, siendo frecuentes alianzas entre pensamientos contrapuestos en función de resistir la fuerza de otro que consideran enemigo común.

Para el momento de la discusión sobre una ley que permitiera el matrimonio entre personas del mismo sexo, la composición político electoral en estos poderes era de una fracción del peronismo en la conducción del gobierno nacional y con la mayor cantidad de gobiernos provinciales y legisladores nacionales; en el ejecutivo de la capital, una fuerza opositora naciente identificada con la centro-derecha; en el Congreso de Nación, el partido del gobierno nacional sin la cantidad suficiente de legisladores para aprobar leyes a pesar de ser mayoría, lo que los obliga a alianzas con otros partidos. La principal oposición en este recinto está en manos del radicalismo y una fracción del peronismo, seguido de divisiones del mismo, partidos nacies, fusiones de partidos pequeños, y los tradicionales partidos de izquierda que son los de menor cantidad de representantes.

Por el lado de los gobernados, tenemos a la sociedad argentina en su conjunto, que según el protagonismo adquirido durante la discusión del Proyecto de ley podríamos agrupar en: diversidad sexual organizada, instituciones religiosas, organizaciones civiles vinculadas a los derechos humanos y sociales, sector universitario, gremios de

trabajadores, gremio de abogados católicos, juventudes de partidos políticos, e industrias culturales, entre otros.

Atendiendo a la definición del mundo contemporáneo como una *sociedad de la información*¹⁴, Abreu (2006) señala como rol común entre ambos sectores, pero especialmente entre los gobernados por su diversidad y dinamismo, el de usuarias y usuarios de Medios Masivos de Difusión (MMD), cumpliendo así los MMD con el cometido de simplificar lo infinitamente complejo de la composición social y permitir la gobernabilidad bajo el esquema representativo de las democracias liberales.

En este sentido, el autor afirma que la OP vinculada a los MMD es una manera que tiene el sistema democrático de tener la puerta abierta ante nuevas demandas, sosteniendo un orden jerárquico según lo que se percibe a unos temas como más prioritarios que otros, evitando así que todo esté permanentemente en cuestionamiento. Algo común –quizá lo único- entre todos los entrevistados fue que cuando les pregunté sobre qué los había animado a participar de la discusión, todos respondieron haber sentido que la presencia del tema en los MMD hacía que fuese algo a discutir entre amigos, familiares, y lugares de trabajo y/o estudio.

Esta teoría es conocida en el periodismo como *agenda setting* o *agenda pública*, y forma parte de las discusiones sobre la capacidad persuasiva de los MMD respecto de los ciudadanos. En este sentido, la *agenda setting* es definida por Dadder, citado por Abreu (2006), como:

La orientación, conducción o canalización que las mentes de los ciudadanos sufren hacia unos repertorios de temas de preocupación pública, en detrimento de otros que no son mencionados o destacados, como consecuencia de la selección previa de asuntos que realizan los ‘mass media’ (Abreu, 2006: 127)

De esta manera, se afirma que el poder los medios no es tanto sobre la forma de pensar de los ciudadanos (ya que estos se encuentran mediados por muchos otros elementos propios de su relación cotidiana con el mundo) (Barbero, 1987), sino más bien sobre cuáles son los temas de los que han de pensar y discutir los ciudadanos, siendo los MMD la nueva configuración del espacio público, de lugar de encuentro.

¹⁴ La globalización como consecuencia de la intercomunicación entre sociedades y sujetos inicialmente disímiles que a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación empiezan a compartir códigos y realidades, siendo los Medios Masivos de Difusión el nuevo espacio público de esa aldea global (Islas y Gutiérrez, 2004).

En función de este ordenador de temas de interés público, los gobernados organizados van a luchar entre sí para posicionar su demanda como prioritaria, cuestión que termine siendo relevante para el gobernante en tanto comprenda en ella una fuerza electoral que puede capitalizar para sí.

4.2. La evolución de la opinión pública en la defensa del proyecto de ley de matrimonio gay-lésbico

De esta competencia entre diferentes sectores sociales y políticos para posicionar sus demandas en la *agenda setting*, Abreu (2006) define diferentes estadios de la OP a modo de visualizar el proceso evolutivo de la misma en la carrera por impactar en la generación de políticas públicas. En este sentido, vamos a tomar cinco de esos conceptos ordenados evolutivamente:

- *OP matriz*: son las condiciones culturales y psicológicas para determinar un juicio colectivo. Es el modo presumible como se organizan las ideas y actitudes en función de la evolución sociopolítica, económica y cultural. No es única sino que suele convivir con la otras OP matriz, aunque es probable que una de ellas sea dominante. Es propia de la herencia cultural y hasta podrían ser la huella de los grandes liderazgos sociales. En palabras de Bourdieu, el *habitus* de los sujetos.
- OP latente: son las actitudes no cristalizadas de la gente frente a un asunto sobre el que se le interpela por primera vez. Estas actitudes son parte de la OP matriz, pero se verbalizan ante un tema específico que el sujeto no había discutido antes o lo había hecho ocasionalmente, tendiendo en este caso a un punto de partida para forjarse una opinión más estable.
- OP activada: sucede cuando de manera simultánea se despierta en más de la mitad de la población el interés por un tema y buscan información para forjarse una opinión. En este punto, el tema ha ascendido dentro de la *agenda setting*, es decir, que ha tenido cada vez mayor seguimiento de los MMD y es probable que sea parte de las conversaciones de los diferentes grupos sociales por los que transita el sujeto.

- OP manifiesta: cuando el tema ya es masivo y cristalizó su potencial de ser de interés público. Hay una garantía entre los sujetos que por la frecuencia con que el asunto es discutido en los MMD va a tener cabida en la mayoría de las conversaciones de los grupos sociales de los que es parte y de los que no, siendo su manejo u opinión formada una garantía de participación en nuevas y antiguas interrelaciones; entiéndase, una manera de socializar por ser el asunto del que todos hablan.
- OP eficaz: cuando la OP manifiesta logra influir en las decisiones de los gobernantes. La fuerza con que el tema circula en el espacio público es tal que se hace un asunto impostergable y obliga a los gobernantes a accionar de alguna manera para responder a la masividad con que se discute.

En el caso de la discusión pública sobre el proyecto de ley de reforma al Código Civil para la inclusión de parejas homosexuales en la figura de matrimonio, la *OP latente* favorable a que se habilite el matrimonio a la parejas del mismo sexo se puede marcar en, primero, la aprobación de la Unión Civil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en diciembre de 2002, considerando los señalamientos de Hiller (2011) sobre la impronta que tienen los sucesos de la capital al ser epicentro de la actividad política y económica. Además, si bien este debate fue mucho más discreto, develó una suerte de culpa o responsabilización estatal en los discursos de los legisladores porteños que votaron a favor, y adelantó una oposición anclada en el sacramento religioso.

La segunda marca puede ser el inicio de la campaña de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans por publicitar el asunto, con la solicitud de turno para casarse que hicieron María Rachid y Claudia Castro en febrero de 2007. El interés de los MMD por considerar el hecho como noticioso, y el respaldo de representantes políticos y dirigentes sociales adelantó una acogida favorable que se manifestó en la encuesta realizada por el diario *Página 12* el 18/02/2007 donde se reveló que el 73,1% de los consultados (todos del área metropolitana) estaba a favor (Bimbi, 2010: 52).

Como señalamos en el capítulo anterior, ambos hechos son consecuencia de una circulación clandestina pero permanente sobre sexualidades alternas en la Argentina, que empieza a vencer las sombras a finales del siglo XX con el empujón que le dio la epidemia del VIH-Sida asumido como asunto de salud pública, lo que revivió los legados de la diferencia sexual organizada previa a la dictadura en las nuevas

organizaciones de homosexuales que continuaron fragmentándose y multiplicándose en causas más específicas hasta constituir el tramado que en la actualidad se conoce como diversidad sexual organizada.

A la par, la visibilidad fue tomando más energía en las representaciones de los MMD sobre homosexuales, con libros, seriados de televisión, obras de teatro y películas que explícita o implícitamente hablaban sobre las condiciones de marginación en que vive la población homo y transexual. De ahí que Bazán (2010) sostenga que si bien hubo una evolución de las organizaciones de homosexuales al conseguirse cada vez más espacio dentro de la dinámica sociopolítica argentina, es a los MMD que se debe su rápida acogida.

Esta desmitificación del homo y transexual como enfermo o delincuente fue calando en el sujeto porteño al punto de hacer de la ciudad capital el destino de gays, lesbianas y trans venidos de las provincias donde la sexualidad todavía es tabú y percibida con hostilidad. A ello se sumó el crecimiento de un mercado gay que da interés monetario al asociar homosexualidad con buenos consumidores materializados en turistas y jóvenes que rentan departamentos y salen casi todos los fines de semanas a bailar o encontrarse (Vallejos, en *Página 12*, 01/08/10). Con personalidades, periodistas, activistas, clientes y artistas reconocidos como homosexuales, los miedos se fueron disipando y estos nuevos referentes institucionalizaron su existencia en el espacio público porteño, siendo CABA el mayor punto de concentración de población *lgtbi* del país.

Sobre la *OP activada*, podemos citar como marca los acontecimientos alrededor del casamiento de la pareja Freyre-Di Bello, primero, por la cobertura mediática, y segundo, por la incertidumbre sobre si se concretaría o no el primer matrimonio gay de la región, lo que empezó a llamar al colectivo a opinar sobre el asunto. Desde el fallo favorable de la Jueza Seijas hasta la celebración del matrimonio en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, hubo un despliegue informativo permanente sobre las novedades (que se distribuyeron entre las denuncias de la diversidad sexual organizada ante los MMD para que se cumpliera el fallo de la jueza Seijas, el fallo que detuvo el proceso a razón de los abogados católicos, y la delegación de la responsabilidad al Jefe de Gobierno, Mauricio Macri cuando no apeló la primera vez favoreciendo la causa, pero luego acató el fallo de los católicos que ordenaba detener el proceso). Este último hecho enmarcó el asunto en otro ya bastante bien

posicionado en la *agenda setting* como lo es la polaridad entre el gobierno nacional, conducido por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y el Jefe de Gobierno porteño, el opositor Mauricio Macri. Cualquiera de los temas que atañen a una u otra figura será inscripto automáticamente dentro de esa opinión pública ya consolidada.

A la par de todo este proceso, en la Comisión Conjunta de Diputados se encaminaba el dictamen favorable a los proyectos de ley de las diputadas Silvia Agusburguer y Vilma Ibarra, no sin presentar también sorpresas que retrasaron los resultados administrativos pero revitalizaron los político-sociales. La intención de obtener el dictamen de Comisión Conjunta antes del recambio de legisladores correspondiente a los resultados de elecciones parlamentarias de agosto de 2009 (lo que implicaba que el *kirchnerismo* perdía la mayoría decisoria y en su lugar se fortalecían los bloques de centro-derecha) se desplomó cuando por una disputa entre oficialismo y oposición sobre otro asunto hizo que no hubiese el quórum necesario para dictaminar. Este hecho también sedujo a los MMD, bastante involucrados en la política nacional tras la oposición permanente que ha asumido el monopolio mass-mediático del Grupo Clarín al gobierno nacional luego de la discusión sobre el proyecto de ley de retenciones del campo que se dio en el 2008¹⁵.

Esta implicación del asunto con otros ya fijos en la *agenda setting*, denotan su asenso en la misma y obliga a las y los opinadores de los otros temas a informarse sobre éste para enmarcarlo en la discusión permanente que ha venido suscitando la repolitización de la Argentina.¹⁶

Como las marcas de la *OP manifiesta* podemos considerar el período comprendido entre el plenario en la Cámara de Diputados, el 05 de mayo de 2012, y el plenario en la Cámara de Senadores, el 14 de julio del mismo año, donde a través de programas de radio y televisión, artículos de prensa, declaraciones públicas y movilizaciones, se sumaban cada vez más artistas, periodistas y dirigentes de partidos políticos y organizaciones sociales en la defensa del proyecto de ley, mientras que el ciudadano fuera de estos círculos lo hacía en sus conversaciones cotidianas ya no azarasas,

¹⁵ Marino, Mastrini y Becerra: “Argentina: el proceso de regulación democrática de la comunicación”, en Alberto Koschützke y Elisabet Gerber (edit) (2011), *Progresismo y políticas de comunicación: manos a la obra*. Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires.

¹⁶ Kriger, M. (2011), *La invención de la juventud, entre la muerte de las naciones y su resurrección*. UBA/FLACSO/CONICET. Argentina.

teniendo por referente las publicaciones en las redes sociales digitales (Facebook y Twitter) donde se suscitaron debates extensos (Carlón, en Carlón y Neto, 2012).

Las movilizaciones, tres en la capital argentina (dos a favor y una en contra) y una o dos en cada una de las provincias (casi siempre una y una) donde se realizaron las audiencias públicas son, según Abreu (2006), la manera más usual en que la OP se hace manifiesta, dado que esa intervención en la calle, en lo público, por parte de las masas, traduce la opinión en una acción, lo que genera expectativas sobre cómo han de responder los gobernantes.

Durante este período, en los MMD se incrementó la cobertura al punto de la necesidad de no solo cooperar con el espacio informativo y de opinión, sino de incrementar el peso del respaldo para forzar aún más a los gobernantes (Bimbi, 2010).

Sobre la OP eficaz, más que ubicar la marca en un momento particular, creo que es evidente en el resultado. Las discusiones entre los partidos más grandes que no lograron consensuar una posición en bloque durante la votación en el Congreso de la Nación, los argumentos refugiados en el deber representativo de un parlamentario para con sus representados, las amenazas de la FALGBT de denunciar ante los MMD las acciones que consideraba una expresa forma de discriminación, entre otros elementos, son pruebas de que la opinión pública es un poder que no solo se remite a las elecciones sino que en democracia circula entre la élite política y el pueblo pudiendo capitalizarse para quienes sepan gestionarlo.

4.3. OP matriz: el ideal civilizador

Sobre la OP matriz es difícil encontrar una marca particular ya que ella se compone de la suma permanente de sucesos que hacen hito o refuerzan las actitudes de la población y su imaginario social. No obstante, Abreu (2006) señaló que hay hechos históricos y/o liderazgos que se instauran como fundacionales de una colectividad. Para el caso, me voy a permitir ciertas reflexiones sobre la construcción de una identidad nacional argentina luego de su independencia del imperio español, considerando las políticas e ideas de la clase dirigente de entonces, y entrecruzándolos con momentos más recientes para hacer lectura de los actuales.

En una conversación sobre la nueva situación del debate del Proyecto de ley de Matrimonio Igualitario que pasaba a la Cámara de Senadores, le escuché a dos amigos de la Agrupación Nacional Puntos Peronistas preocuparse por las audiencias en las provincias. Hasta el momento lo veía como una táctica de la oposición al proyecto de ley para burocratizar la discusión, pero no como un elemento que, habiendo adquirido el debate la fuerza política que se había manifestado en la sesión en Diputados, fuese significativamente problemático. En eso pregunté qué otro peligro encerraba la maniobra de la Senadora Negre de Alonso, y uno de los chicos, oriundo de la provincia de Misiones, me respondió: “Es que vos no sabés lo matapuntos que son en el interior”.

Razón tuvieron de atemorizarse las y los propulsores de la reforma al Código Civil. La senadora sanluiseña había entendido lo que hasta el momento no había hecho ninguno de los demás voceros de la oposición al proyecto de ley. El marco¹⁷ en el que se estaba dando la discusión, y que por su cimiento ideológico daba ventaja a las y los propulsores, era el modernizante; donde la oposición (religiosos y tradicionalistas) era claramente la barbarie, y en consecuencia tenían amplias posibilidades de perder.

El liberalismo como ideología fundante de los Estados de América Latina está presente en la configuración social, política y económica de quienes los componen, pero la construcción de su identidad nacional y en ella el desarrollo del proyecto de la élite político-económica dirigente, se hace particular en cada país. En el caso de la Argentina, el proyecto civilizador, diseñado y ejecutado por la Generación de 1837 con Sarmiento y Alberdi a la cabeza, consistió en la pretensión de europeizar su población y su dinámica social. Sobre este pensamiento rector de políticas públicas fustigadoras de la población nativa, se va a sedimentar la idea de que todo lo exterior es mejor que lo propio, empezando por la gente.

Otro de los causes que tomaría esta matriz de pensamiento sería aquel en que la Argentina está destinada a la grandeza, en virtud de su programa civilizador y la comprobación que de ello dieron los resultados económicos de una política agro-exportadora y que le otorgaron un espacio en el concierto de los países centrales entre finales del siglo XIX y principios del XX, cuando fue reconocida como *El granero del mundo*.

¹⁷ Marco o *frame* según lo expuesto por Goffman como códigos de relación que permiten la comunicación. Wolf, M: Erving Goffman o la descalificación de la inocencia, en *Sociología de la vida cotidiana*. 1994. Cátedra. Madrid.

4.3.1. Modernidad y liberalismo en la configuración del Edo Argentino

La Modernidad es comprendida desde el eurocentrismo¹⁸ como el inicio de la cuarta etapa de la humanidad en la que el ordenador social dejó de ser la lógica religiosa (donde monarquía e iglesia detentaban el poder en tanto herederos de una cercanía exclusiva con dios) y era desplazada por la racionalidad desde la cual el humano era el sentido de su propia existencia. De esta manera se rompió con una percepción estacional del tiempo donde los cambios eran introducidos solo por el enfrentamiento entre las monarquías ambiciosas de ampliar sus fronteras, para ser percibido como lineal lo que instauró la idea de un ahora, un antes y un después, vinculados por el factor progreso.

Lo moderno posee como ancla el presente, estableciendo una línea diferencial con el pasado y otorgando especial valor a lo nuevo. Se genera así la dicotomía entre el presente y el pasado que en lo ideológico se va a manifestar como lo moderno y lo tradicional (Bovero, 1993). Se legitima la innovación como creencia y se asume el presente como espacio moldeable para una meta: el futuro. La linealidad del tiempo establece que lo nuevo, para ser realmente nuevo, ha de ser renovado continuamente.

Para Dussel (en Lander, 2009), este concepto eurocéntrico se sostiene sobre hechos acontecidos dentro de la Europa occidental, como el Renacimiento italiano (siglo XV), la Reforma y la Ilustración alemanas (siglos XVI-XVIII), la Revolución Francesa (siglo XVIII) y el Parlamento inglés (siglo XVII). Sin embargo, propone otra interpretación en la que lo moderno se constituye desde el momento en que sus elementos (Estados, ejércitos, filosofía, etc.) se asumen centro de la historia mundial, naciente desde la invasión a América en 1492, la vuelta al mundo en 1521, y las expediciones de Portugal al extremo oriente durante el siglo XVI. Siendo la Europa occidental el centro, los demás seremos desde entonces la periferia.

Al respecto, Dussel define a la *Modernidad* como la justificación de una praxis violenta dada las siguientes características:

¹⁸ La comprensión del mundo desde el pensamiento expansionista europeo. Lander (comp.) (2009), *La colonialidad del saber. El perro y la rana*. Caracas.

1. La civilización moderna se autocomprende como mas desarrollada, superior, (lo que significará sostener sin conciencia una posición ideológicamente eurocéntrica).
2. La superioridad obliga a desarrollar a los más primitivos, rudos, bárbaros, como exigencia moral.
3. El camino de dicho proceso educativo de desarrollo debe ser el seguido por Europa (es, de hecho, un desarrollo unilineal y a la europea, lo que determina, nuevamente sin conciencia alguna, la 'falacia desarrollista').
4. Como el bárbaro se opone al proceso civilizador, la praxis moderna debe ejercer en último caso la violencia si fuera necesario, para destruir los obstáculos de la tal modernización (la guerra justa colonial).
5. Esta dominación produce víctimas (de muy variadas maneras), violencia que es interpretada como un acto inevitable, y en sentido cuasi-ritual de sacrificio; el héroe civilizador inviste a sus mismas víctimas del carácter de ser holocaustos de un sacrificio salvador (el indio colonizado, el esclavo africano, la mujer, la destrucción ecológica de la tierra, etc.)
6. Para el moderno, el bárbaro tiene una culpa (oponerse al proceso civilizador) que permite a la modernidad presentarse no sólo como inocente sino como emancipadora de esa culpa de sus propias víctimas.
7. Por último, y por el carácter civilizatorio de la modernidad, se interpretan como inevitables los sufrimientos o sacrificios (los costos) de la modernización, de las otras razas esclavizables, del otro sexo por débil, etc. (Dussel, en Lander, 2009: 68).

Esta mirada de lo moderno como racionalidad diferencial con el pasado, con el bárbaro, con la no idea de progreso, va a atravesar todos los procesos de organización social que se experimenten en la invadida América como nueva periferia, entre ellos la independencia de las colonias españolas y la transformación de éstas en Estados.

Esta construcción estatal va a estar regida por el pensamiento liberal que surge como una interpretación de la relación social caracterizada por la libertad que han de poseer los sujetos para pensar, elegir y actuar. Este sistema plantea que el progreso de la sociedad solo es posible mediante el desarrollo de las libertades individuales:

El advenimiento de lo nuevo, contrariamente a la rigidez y la heteronimia de los esquemas tradicionales, no puede sino coincidir con el nacimiento del sujeto, la reivindicación del derecho subjetivo, individual, la pretensión del reconocimiento de la libertad subjetiva, entendida como el derecho individual de desarrollar las propias condiciones y de perseguir los propios intereses autónomamente definidos (Bovero, 1993: 100)

El sustento del liberalismo es que el hombre es libre de escoger quien ser y su identidad ya no está sujeta a su grupo de pertenencia, reivindicando así la libertad de juicio y acción críticos. Entiende que toda persona, por el simple hecho de existir, ya goza de una serie de derechos, entre ellos el de su bienestar. Aferrado al ideal de

libertad individual, se plantea que la felicidad se va a conseguir en la relación entre los sujetos, teniendo cada uno la posibilidad de hacer lo que quiera mientras no perjudique al otro.

Se da así la transición del Estado Absoluto¹⁹ al Estado Liberal, comandado este proceso por la burguesía que desplaza de la cúspide de la pirámide sociopolítica a la nobleza, deviniendo en la democracia representativa como sistema de gobierno donde los ciudadanos de un territorio delegan en un pequeño grupo la toma de decisiones en procura del bienestar de todas y todos. Al respecto, Bovero (1993) afirma que “según la concepción liberal, el Estado es el servidor de la sociedad, el cual ha de velar mediante leyes adecuadas, que el individuo pueda desarrollarse libremente, siempre que al hacerlo no entre en conflicto con la libertad de los demás” (Bovero, 1993: 75).

La emergencia del pensamiento liberal fue la legitimación de la lucha que encarnaba la burguesía contra la nobleza y el clero, haciendo del status un bien adquirible y no heredable por casta o designación. Destronar a la Iglesia va a implicar quitarle su poder sobre la formación y relación de los sujetos para trasladarla al Estado, quien en adelante será el garante del bienestar común y ya no de la gracia divina. A partir de entonces, toda institución y medida gubernamental ha de justificarse ante el tribunal de la razón.

Una vez en la cúspide, la burguesía reconfiguró el paradigma liberal para evitar que la nueva clase de subalternos (el proletariado producto de la revolución industrial) entendiera para sí el ejercicio del poder. Nace el modelo burgués del Estado de Derecho, en el que se esgrimen leyes pensadas abstractamente para regular el comportamiento de los individuos y defender sus derechos y propiedades, así como los contratos privados entre las partes que sería la interpretación de las relaciones económicas, laborales y familiares. En consecuencia, se hace del parlamento el poder central generador de las leyes y donde la discusión de los representantes, teóricamente vigilados por la opinión pública, garantiza el predominio de la razón.

La evolución del liberalismo en la configuración de los Estados Modernos es mucho más compleja y bastante más determinada por el dinamismo económico variante ante la innovación tecnológica y las lógicas imperiales que por la pureza filosófica. Al

¹⁹ Modelo de gobierno estatal donde el poder supremo es detentado por el Rey, quien se considera así mismo como el soberano y está por encima de sus propias leyes. Tiene como máximo representante al Rey Luis XIV de Francia (Historia Universal, tomo 7: absolutismo e ilustración I, de 1618 a 1697 (2001). Planeta, España.

momento de la independencia de las colonias españolas en América, Argentina optó en 1853 por copiar la constitución de Estados Unidos. Comparándose desde entonces con esta excolonia británica, diseñó un plan de modernización que a su entender le aseguraría al país un lugar preponderante en el concierto de las naciones.

Gobernar es poblar fue la consigna de una política estatal que pretendió modernizar Argentina mediante la sustitución de población. El paradigma reinante fue *civilización y barbarie*, entendiendo por bárbaro al pueblo nativo (gaucho e indígena) a sus prácticas de relación armónica con la naturaleza, a su despreocupación por el futuro, y a las grandes extensiones de tierra deshabitadas. Mientras, por civilizado se comprendía a los europeos, a su desarrollo económico y a la proliferación de las urbes.

En su *Manual de zonceras argentinas* (2011), Jauretche interpreta a la dicotomía *civilización y barbarie* como la madre de los absurdos que ha de regir el pensamiento argentino, en donde el desprecio por lo propio y la admiración por lo foráneo se materializan en frases cotidianas que moldean a niños y reafirman en adultos la convicción de que el problema de la Argentina es ella misma.

El *plan civilizador* fue gestado por los liberales y comenzó su ejecución en la Constitución de la Confederación Argentina en 1853, liderado por Sarmiento y Alberdi y continuado hasta principios del siglo XX, e implicó como macropolíticas: el estímulo a la inmigración europea, el genocidio de la población indígena, la complacencia ante las inversiones extranjeras, la ampliación de las fronteras internas, y la secularización y obligatoriedad de la educación.

Argentina fue el país de la región que más dispuso de su aparato estatal para atraer a los migrantes europeos. En su comparación obsesiva con Estados Unidos, asumió que la pujante economía que había consolidado éste era producto de su inmigración anglosajona (que de hecho también implicó el asesinato cuando no el desplazamiento de los indígenas). Este plan sistemático implicó promoción permanente desde Europa donde se ofertaba ciudadanía argentina con empleo, vivienda y tierras incluidas. En Buenos Aires se llegó a disponer de un Hotel de Migraciones donde hospedaban y alimentaban a los descendientes de los barcos mientras conseguían trabajo y se establecían. Esta política fue durante más de sesenta años la prioridad gubernamental.

Como mencioné, en la Constitución de 1853 se explicita el civilizar como proyecto de país. En ella, la noción jurídica que alude al sujeto es la de *habitante*, y no la de

ciudadano, estableciéndose así las bases para el fomento de la ansiada inmigración europea hacia el país. Desarrollando esta idea, Oliva (2008), señala:

El artículo 14 expresaba que “todos los habitantes de la Nación tienen los siguientes derechos: trabajar y ejercer toda industria; libertad de navegar y comerciar, peticionar a las autoridades, entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino”. El capítulo 20 situaba a los ciudadanos nativos y extranjeros en paridad absoluta en cuanto a los derechos civiles; sin embargo en el capítulo 21, se eximía a los extranjeros de las obligaciones militares establecidas para los nativos. El capítulo 25 era más explícito en sus propósitos: ‘El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes’ (Oliva, 2008).

Durante el gobierno de Avellaneda, en 1876, se formalizó la política migratoria con la aprobación de la ley de Fomento de la Colonización y la Inmigración, en la que se definió como inmigrante a “todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de sesenta años, y acreditando su moralidad y sus aptitudes llegase como pasajero de segunda o tercera clase en una nave de inmigrantes con la intención de establecerse en la República Argentina” (Olivia, 2008). Con ella se creó también el Departamento General de Inmigración, otorgándose al Poder Ejecutivo la facultad de nombrar agentes en los puntos de Europa o América que se consideraran apropiados para atraer migrantes.

Entre 1871 y 1914 llegaron al país 5,9 millones de personas, ascendiendo la inmigración neta a 3,2 millones. Según el Tercer Censo Nacional de 1914, la mayoría de los inmigrantes, alrededor del 80 por ciento, estaba en edad laboral activa y accedía directamente al mercado de trabajo (...). Buenos Aires se consolidó como centro industrial, pasando de 177.787 habitantes en 1869 (Primer Censo Nacional) a 1.560.986 en 1914 (Tercer Censo Nacional). La ciudad de Rosario cuadruplicó su población entre 1869 y 1895 (Oliva, 2008).

Como marca Dussel (en Lander, 2009), si algo define al ideario *civilizador* es la superioridad de quienes civilizan sobre quienes han de ser civilizados. El convencimiento que las causas del atraso eran lo indígena y la mezcla de éste con el español fue absoluta. De esta manera, el combate a lo bárbaro se cristalizó en una política de exterminio conocida como *Campañas del Desierto*, comandada por el General Roca en 1879 y que gozó de absoluta legitimidad entre la élite dirigente.

La religión no implicó para la Generación del 37 un elemento referencial en la identidad nacional que se quería construir, sino que, por el contrario representaba un obstáculo a la diversidad de cultos que se recibían desde Europa. Al pensar de Sarmiento, la educación sí habría de ser un elemento central en el proyecto civilizador

ya que garantizaría la unidad al nivelar las diferencias culturales de los inmigrantes y difundir la identidad nacional. Por esta razón, reemplazó *la moral y la religión* por *la moral y la urbanidad* como eje del comportamiento social. En una sintética explicación de por qué no se le dio a la religión un lugar central en la construcción de la identidad nacional como sucedió en el resto de las excolonias españolas, Laguado (2001) señala:

El papel de unificador, de creador de sentimiento colectivo que en Colombia se le atribuyó a la religión, en Argentina se le concedió a la educación y al progreso material que desplazarían a la barbarie para construir una nación de ciudadanos. Para ello se consideró indispensable mejorar la población en cantidad y calidad. El camino más expedito para lograr ese fin era la inmigración. En un país de inmigrantes que se planteaba esos objetivos, la educación pública y laica fue el instrumento por excelencia para generar procesos de integración nacional y una conciencia colectiva civilista (Laguado, 2001: 322).

Para los dirigentes liberales, el futuro de la Argentina civilizada se podía palpar en Buenos Aires, la ciudad cosmopolita, cada vez más poblada de europeos al ser el puerto principal, y cada vez más importante para los asuntos económicos, ya que habiendo sido la puerta del Virreinato del Río de La Plata por la que la Corona Española extrajo toda la plata del Potosí, a finales del siglo XIX lo era de la materia prima y los alimentos que demandaba la acelerada industrialización europea, principalmente la británica.

Oliva (2008) señala que la identidad del porteño se fue gestando desde antes que la ciudad de Buenos Aires fuese definitivamente la capital de la Argentina. Hasta 1861, existió una guerra civil intermitente entre *unitarios* y *federales* sobre la configuración del país naciente que disputaba, entre otras cosas, que los ingresos del puerto fuesen nacionalizados. Finalmente se impusieron los unitarios y Buenos Aires se reafirmó como el centro político y económico de la nación, proceso en el que era perceptible el valor simbólico que la dirigencia política otorgaba a la ciudad modelo del liberalismo.

Por ello, esta élite liberal pretendió atacar a la barbarie diseminando el ejemplo de Buenos Aires por todas las provincias. “Buenos Aires es el pueblo de América que más se acerca, en sus manifestaciones exteriores, a los Estados Unidos” (Laguado, 2001), afirmó Sarmiento, y al parecer de Laguado (2001), tenía razones para sentirlo así dado el crecimiento vertiginoso de la ciudad por sobre el campo gracias a la migración europea. De hecho, fue en Buenos Aires donde *el plan civilizador* tuvo sus antecedentes previo a la Constitución de 1853. En 1821, el entonces ministro de gobierno Bernardo Rivadavia promovió “(...) un proyecto para la radicación de inmigrantes, que facultaba

al gobierno para ‘negociar el transporte de familias industriosas, que aumenten la población de la provincia [de Buenos Aires]’, así como para abrir créditos que sustentaran los contratos que tuvieran lugar” (Oliva, 2008). En 1824, esta política se aplicó al resto del país cuando Rivadavia, ahora como presidente del gobierno federal, creó la Comisión de Inmigración con la finalidad de acelerar los procesos migratorios hacia las Provincias Unidas del Río de la Plata. Dos años antes, aun como ministro del gobierno de Buenos Aires, Rivadavia votó en el Congreso en contra de la ayuda que solicitaba San Martín para terminar la campaña libertadora, señalando lo que Jauretche (2011) incluye como otra zoncera argentina: “lo que conviene a Buenos Aires es replegarse sobre sí misma” (Jauretche, 2011), y a la que describe como una manera de no poner en riesgo el proceso civilizador porteño. Primero Buenos Aires, luego el resto.

Sobre este pensamiento, se justificó que la inversión británica diseñara y sostuviera una red ferroviaria con comunicación directa entre las provincias y el puerto de Buenos Aires, saboteando cada intento de promover la comunicación entre las mismas provincias (Scalabrini, 1957). Se fortaleció así la dependencia de la ciudad capital, que a cambio de recibir el modo de vida europeo y esparcirlo por el país, extrajo de sus distantes entrañas infinidad de materia prima que recién se tropezaba en el puerto de Buenos Aires antes de zarpar a tierra anglosajona.

Un largo momento le brindó a la Argentina la comprobación de que el *plan civilizatorio* se estaba traduciendo en su consolidación como país potencia o central. El modelo agro-exportador le era funcional al sistema internacional de repartición del trabajo, en tanto la segunda revolución industrial había incrementado la necesidad de materias primas y alimentos que la Argentina podía proveer gracias a una fuerte inversión de capitales extranjeros (Fair; Jauretche; 2011). Para finales del siglo XIX, su economía *per cápita* era mayor que la de Francia y una tercera parte superior a la de Italia. “En 1930, por ejemplo, la cantidad de automóviles por habitante en Buenos Aires era mayor a la ciudad de Londres, mientras que los niveles salariales eran levemente inferiores a los de Canadá y Australia y las tasas de mortalidad similares a las de los países más desarrollados del planeta” (Fair, 2011). Este período, recordado como la *época dorada*, terminó con la crisis mundial de 1930 cuando el carácter dependiente de su economía la hizo desplomarse junto con la de los países centrales,

con la salvedad que para la Argentina la recuperación dependía de la recuperación de sus compradores industrializados.

Otro hito corresponde a la mitad del siglo XX con la acelerada industrialización estatal que cristalizó en (y durante) el *peronismo*, cuando en la Argentina emerge una valoración de lo propio, identificada como política *nacional-popular*, y que situaba como sujeto del cambio ya no al porteño aburguesado sino al proletariado. Una inversión de roles que hirió el ego los liberales y que impuso la percepción que la Argentina puede desarrollarse con sus nuevos nativos: los argentinos pobres. Así ocurrió la nacionalización de la mayoría de las industrias y la transmisión de poder a los trabajadores organizados en gremios y sindicatos. Sin embargo, por estar contrapuesto al ideal burgués no se rompió la comparación con Europa, sino que por el contrario se la mira de frente. Argentina apostó entonces al desarrollo de una industria propia que la independizara, y se cocinó en sus barrios la alegría de ser pionera, de aportar al mundo desde su construcción nacional (Novaro, 1997).

En ambos momentos, con protagonistas diferentes, la Argentina se complació de dialogar horizontalmente con los países centrales por el poder que le otorgaba su economía emergente. En una mirada a distancia, las causas de su discontinuidad podrían adjudicarse a factores irruptivos, en el primer caso por la crisis económica mundial, y en el segundo por una serie de golpes de estado que terminaron en dictaduras militares. Desde esta interpretación, ya no son los liberales los practicantes del modernismo, sino que éste logró imponerse como ideal global haciendo que los gobiernos mundiales comprendieran la innovación tecnológica y la industrialización como la clave para el desarrollo.

Un momento de convergencia de estos actores enfrentados en la contienda nacional es explicado por Fair (2011) cuando se interroga sobre el por qué de la legitimidad social argentina al Plan de Convertibilidad del *menemismo* en la década de 1990, que igualaba el peso al dólar en medio de una crisis económica profunda. El autor consigue la respuesta en el mito de Argentina como país destinado a la grandeza, y al respecto, hace un análisis discursivo de cómo el entonces presidente Carlos Menem se hizo de este mito para justificar las políticas neoliberales de su gobierno.

Una serie de dificultades externas e internas nos alejaron del camino del progreso económico, separándonos de los países con los que compartíamos afinidades naturales. Hoy, con alegría, puedo asegurar que hemos reencauzado nuestro país en la

senda de la democracia política, el crecimiento económico y una ubicación internacional al lado de nuestros amigos (Discurso 23-11-93: 169; en Fair, 2011).

Menem, líder del peronismo de entonces, logró conciliar a dos clases sociales enfrentadas en la satisfacción de la añoranza de grandeza que en momentos distintos experimentaron y alimentaron una identidad nacional sobre el supuesto de un inevitable crecimiento que implicaría mejores condiciones de vida, teniendo cada una de ellas grandes diferencias sobre ese concepto pero al final ambas estaban convencidas de que el lugar de la Argentina en el concierto del mundo no era en la periferia, sino en el centro.

4.3.2. Actitud liberal

Retomando el concepto de OP propuesto por Abreu (2006), si buscamos identificar los componentes de la OP matriz sintetizados por el autor en *actitudes, valores, esquemas e identificación de grupo*, se puede considerar al *liberalismo* como la *actitud prominente*, siendo la predisposición favorable o desfavorable ante cualquier asunto, y que para el caso se manifiesta como favorable, precisamente en el respeto al individuo como libre y autónomo en sus decisiones.

El respeto por el accionar individual como sustancia de la democracia fue citado permanente en los plenarios del Congreso de la Nación, defendiendo así el derecho de autonomía de todo ciudadano a desarrollarse como él o ella quisiese, teniendo el Estado la única responsabilidad de garantizarle los medios idóneos para este fin.

Este discurso liberal donde el Estado reconoce su responsabilidad en salvaguardar la libertad del accionar individual, asume que los individuos solos e independientes los unos de los otros no son nada, y que la única forma de trascender es a través de la solidaridad entre éstos en función de afinidades identitarias. De esta manera, los gobernantes no obrarían por sí solos sino que ordenarían la agenda pública a través del diálogo permanente con estas asociaciones. Este discurso cree que toda sociedad contemporánea es necesariamente plural, y que la satisfacción de la demanda de algunos produce un beneficio sobre todos (Meccia, en Aldao y Clérico, 2010).

Como ejemplo, a continuación algunos fragmentos de las exposiciones en el plenario de la Cámara de Diputados cuando se dio la primera media sanción al Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario:

(...) Pienso que sólo se puede hablar de optar por la libertad cuantas más opciones de la libertad existen, y esto se logra aumentando los grados de libertad del individuo oprimido del mundo de hoy y no sólo de las minorías de las que hablamos (Diputado Felipe Solá, Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación de la República Argentina [HCDNRA], en transcripción taquigrafiada de la sesión de fecha 05/05/2010)

(...) Recordaba que algunos siglos atrás se luchaba por la defensa de los derechos civiles, y un ícono fundamental fue la Revolución Francesa. ¿Cuál era su lema? Libertad, igualdad y fraternidad. Hoy podríamos decir que sigue teniendo vigencia el derecho a la libertad y el derecho a la igualdad en la diversidad. Queremos ciudadanía plena para todas y todos los argentinos. Debemos desterrar la homofobia y terminar con toda forma de discriminación respetando el derecho de las minorías a gozar de una vida plena y de la libertad de elegir con quien compartir su vida y, si así lo resolvieren, la libertad de hacerlo con una persona del mismo sexo. Se trata de la libertad de amar, de pensar, de sentir como ciudadanos de derechos plenos con absoluta dignidad. (Diputada Silvia Storni, HDMNRA, 2010)

(...) Respecto de estos derechos fundamentales –y a ellos me he referido en más de una ocasión- Carlos Nino elaboró un marco sobre tres principios fundamentales: el de la autonomía, el de la inviolabilidad y el de la dignidad de la persona humana. Básicamente, me voy a referir al primero de estos principios, que es el de autonomía, que puede reconocer una raíz kantiana y que se vincula con la posibilidad que cada persona tiene que elegir libremente su plan de vida y de contar con los medios para poder materializarlo efectivamente, como se ha dicho acá, siempre y cuando no se afecte a terceros. Este principio es incorporado por el artículo 19 de la Constitución Nacional (Diputada Marcela Rodríguez, HDMNRA, 2010)

Como correlato de este pensamiento, cuando le pregunté a los entrevistados sobre cómo valoraban la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario, aquellos que no tienen militancia política iniciaron su respuesta señalando como valioso el hecho que se respete la decisión de dos personas a estar juntas:

Un gran avance. De los primeros que nos van a dar paso a otras cosas; así, para la libertad. Cada quien debe poder elegir con quien estar (Juan Rodríguez de la Torre, entrevista Víctor Fernández [VF]).

Me preocupan los chicos. No veo nada malo en que dos personas que se quieren se animen a formalizarlo. Los adultos somos libres. Dos personas que se quieren,... no veo mucho más para pensar (Andrea González, entrevista VF)

De igual modo, quienes se opusieron al proyecto no defendieron la heterosexualidad como mandato, sino que por el contrario, hubo un reconocimiento permanente de la necesidad de legislar para acabar con la discriminación que sufre la diversidad sexual, proponiendo así la figura de la Unión Civil para no modificar la de matrimonio.

Sobre los *valores*, siguiendo la definición de Abreu (2006) de ser creencias sobre el ideal del sujeto y/o grupo social, tiene relevancia para el caso el *progreso* como meta permanente de la civilización, asociado al comportamiento de los países industrializados. Al respecto, Pecheny y De la Dehesa (en Aldao y Clérico, 2010), afirman que el hecho de que las legislaciones similares viniesen de países centrales (todos menos Sudáfrica, que igual es calificada como economía emergente) pudo haber influido al ser el referente de las clases medias urbanas argentinas.

Desde el liberalismo, el progreso se comprende como avanzar en libertades reconocidas, y de ahí que la legislación emanada de este pensamiento se plantee el derecho como progresivo, es decir, que el reconocimiento de un derecho no puede desconocer otro adquirido anteriormente.

(...) Si me decís que otro país aprueba esa ley, bien, estamos avanzando. Y es algo bastante importante, no es una boludez (Nicolás Dominikow, entrevista VF).

(...) Creo que es un dispositivo al progresismo (Martín Damboriana, entrevista VF).

(...) Alguien cerrado de otro país puede que diga “uh estos... son medio liberales”. En caso contrario, yo lo vería como mejor. Yo le pondría un punto a favor a ese país (Juan Rodríguez de la Torre, entrevista VF).

(...) Es un orgullo que desde afuera sepan que el país de uno avanzó en ese sentido. Yo creo que habla muy bien de nosotros esto (Andrea González, entrevista, VF)

(...) Además, esto muestra una sociedad que va delante de la dirigencia; una dirigencia que resuelve con retraso algunos problemas que la sociedad ya ha asumido. Tal vez en la disputa cotidiana, en el cronograma y en la agenda electoral estamos perdiendo la perspectiva de mediano y largo plazo. Cuando la dirigencia política y cultural de un país se pierde en la disputa cotidiana y deja la perspectiva de largo plazo, el país camina en círculos y no puede avanzar (Diputado Eduardo Macaluse, HDMNRA, 2010)

Respecto del *esquema* para percibir y procesar la información, tomo para el caso de la OP matriz la *antinomía civilización-barbarie*, trazando una línea entre sujetos y actitudes a comprenderse de uno u otro lado. Todo lo que vaya en función de progreso es civilizado, y aquello que lo obstaculice va a ser, en consecuencia, lo bárbaro. En este sentido la gestión discursiva por parte de la diversidad sexual organizada va estar enfocada en situar del lado de quienes apoyan la ley a los liberales, y en la contraparte a los religiosos:

(...) En verdad quisiera reivindicar el hecho profundamente democrático que supone estar dando este debate y como todos lo esperamos, estar dando el paso de votar favorablemente el dictamen de mayoría. Digo esto no sólo por las apreciaciones que se han hecho en relación con la cuestión del Estado de derecho y de la igualdad sino desde el plano más sustancial de la cuestión democrática. Por lo menos para nosotros, un régimen social es democrático en tanto es capaz de garantizar la autonomía de las personas (Diputado Claudio Lozano, HDMNRA, 2010)

(...) En esta oportunidad voy a expresar la posición de nuestro bloque fundándola en la fe. En este sentido, me voy a referir a los capítulos I y II del Génesis, donde podemos leer: 'Y Dios creó al hombre a su imagen; lo creó a imagen de Dios, los creó varón y mujer' (Diputado Julio Ledesma, HDMNRA, 2010)

Finalmente, sugiero reconocer la *identificación de grupo* en el *mito del país potencia*, con la predestinación de Argentina a formar parte del círculo de países desarrollados, según lo experimentado en varios momentos de su historia:

(...) Los argentinos debemos recuperar el liderazgo que nos caracterizó siempre en América Latina, estando adelante en lo referente a la inclusión y derechos humanos (Diputada María Areta, HDMNRA, 2010).

(...) Más allá de cómo vote cada diputada o diputado, lo cierto es que históricamente la Argentina ha sido un país de vanguardia y siempre ha empujado a la región en la conquista de los derechos universales. Me siento orgullosa de ser parte de este Parlamento que hoy discute si el instituto del matrimonio es o no para todos los habitantes del país, y de ser ciudadana de uno de los pocos países que encaran este debate (Diputada Juliana Di Tulio, HDMNRA, 2010).

Vinculando el concepto de OP matriz propuesto por Abreu (2006) con el de *hábitus* propuesto por Bourdieu (García, 1990), lo cierto es que esa concreción de la historia argentina se manifiesta en la actualidad en un consenso sobre el respeto al pensamiento y accionar individuales, lo que habilita a la reivindicación de los derechos civiles como propios del proyecto de país sobre el que se desea avanzar, interpretándolo también como una profundización del sistema democrático.

Identificado el liberalismo como sustancia del *hábitus* del sujeto individual y colectivo argentino, quedaba para los gestores su apropiación como fisura sobre la cual descargar los fundamentos que permitieron una mirada favorable respecto del proyecto de ley de Matrimonio Igualitario. Pero al igual que el liberalismo, la homofobia, como manifestación del machismo, así como la fe religiosa, también hacen parte del *hábitus*, razón por la que subrayo lo expuesto por Bourdieu sobre lucha por la hegemonía simbólica cuando señalaba que el combate político era por y contra un capital institucionalizado. Por tanto, de una correcta gestión dependía de cual de esos componentes del *hábitus* terminara por imponerse sobre los otros para consolidar una fuerza instituyente en el camino hacia la hegemonía.

4.4. Gestión del conflicto

Según el aporte de Abreu (2006), la OP consolidada en el tiempo termina por convertirse en un consenso social, razón por la que, para introducir un tema en el debate, lo primero que se debe hacer es irrumpir con ese consenso mediante el *conflicto*. A su entender, el *conflicto* se genera cuando las entradas al sistema político están bloqueadas; las demandas de un grupo social no tienen una respuesta satisfactoria; o cuando se contraponen demandas o intereses de dos o más grupos y se requiere la mediación del Estado. Si bien las emociones y la irracionalidad son los motores de una situación conflictiva, su existencia llama directamente al debate para conocer las causas que lo originan.

Como explique en el capítulo anterior, el debate público respecto del extender el derecho al casamiento a parejas gays y lésbicas fue posible desde la solicitud de turnos para contraer matrimonio por parte de parejas homosexuales, siendo ésta su estrategia para la generación del conflicto. En un principio, se manifiesta como una demanda de un sector social, y con la incorporación de las iglesias Evangélica y Católica como opositoras se transforma en un choque de intereses entre dos grupos sociales.

Desde la teoría de la OP, para que el conflicto se de es necesaria la cobertura o registro de los MMD, ya que sin ellos difícilmente el reclamo se sitúa como problema o prioridad para los gobernantes. Como señalamos al inicio de este capítulo, en un escenario tan amplio y complejo se debe competir entre los diferentes reclamos para que según el grado de conflictividad que presenten sea más o menos importantes para los medios, y en consecuencia para los gobernantes.

Una primera gestión pudo ser el comprender al matrimonio entre personas del mismo sexo como demanda de la comunidad *lgtbi* internacional, lo que le atribuye inmediatamente un espacio en los MMD dadas las polémicas que supone habrá de generar, teniendo por referencia lo ocurrido en los países donde ya se ha dado la discusión

Considerando lo señalado por Dahl, Abreu (2006) propone la tipificación de los conflictos en: *moderado*, donde el cambio se logra a través de la negociación; *intensos*, cuando el cambio es profundo pero necesario para la supervivencia del sistema; y

revolucionarios, cuando conllevan a una ruptura del sistema porque éste no puede servir de soporte para la innovación propuesta.

En este sentido, el reclamo por la reforma del Código Civil para la inclusión de las parejas homosexuales en el matrimonio, ubica el conflicto como *intenso* en tanto rompe con la homofobia pero perpetua el sistema familiar-nuclear heteronormado que sostiene el modelo económico. Como moderado puede considerarse al proyecto de Unión Civil, ya que al haber sido defendido por los sectores conservadores se entiende como producto de una negociación. Mientras, el proyecto de Unión Familiar²⁰ hubiese implicado una revolución al proponer un concepto de familia nuclear que no se derivaba de la conyugalidad.

Para Michelena, también citada por Abreu (2006), una manera de identificar la OP matriz es explorando la cultura política del país a través de la manera específica que en el pasado las personas han resuelto sus conflictos y han enfocado los asuntos públicos y privados.

En este sentido, la garantía de que la solicitud de turnos y la consecutiva carrera judicial que ello implicase, fuese a acaparar la atención de los MMD y posteriormente de los gobernantes, no solo tenía como referencia a otros países (Massachusetts, Sudáfrica y Canadá) sino también a la propia experiencia argentina. Las dos reformas que se habían efectuado a la figura matrimonial se habían iniciado por la vía judicial y en situaciones definitorias sobre el proyecto que se pretendía construir.

El primer caso fue la secularización del matrimonio y ocurrió durante el *plan civilizador*. Se inició en 1867 en la provincia de Santa Fe, y a nivel nacional en 1885 tras la solicitud de una pareja de alemanes protestantes. En ambos casos obtuvieron respuesta favorable de la autoridades civiles, aunque en el primero se impuso la Iglesia Católica obstaculizando el proyecto de ley que venía en proceso, mientras en el segundo el Procurador de la Nación de entonces, Eduardo Costa, recomendó el establecimiento del Matrimonio Civil dado que mientras no sea permitido a quienes no sean católicos formar una familia sin renunciar a sus creencias, “están muy lejos de ser una realidad las más solemnes declaraciones de la Constitución y son mentidos los beneficios de la libertad que ella ofrece a todo el que quiera *habitar suelo argentino*”

²⁰ Defendido por la Diputada Alicia Terada en la sesión de Diputados del 05/05/10, y que proponía eliminar la figura matrimonio y sustituirla por Unión Familiar, haciendo posible la asociación de dos personas sin importar el tipo de afecto que los vincula.

(Bimbi, 2010: 42. El subrayado es propio). Dos años después, el Procurador de la Nación ratificó sus recomendaciones luego de otra solicitud hecha por de una pareja de bautistas, y al año siguiente se estaba sancionando el Matrimonio Civil.

La intención al resaltar la frase *habitar suelo argentino* es para rescatar lo señalado anteriormente sobre cómo, desde la Constitución de 1853, la pertenencia al Estado venía dada por la condición de *habitante* y no de ciudadano o de nativo, esto como parte del paradigma modernizante. Si en vez de una pareja de alemanas la solicitud la hubiesen hecho una pareja de mapuches o guaraníes, probablemente la balanza civilizadora se hubiese inclinado hacia la Iglesia Católica que se oponía a la reforma.

Un siglo después llegó el divorcio vincular, a solo dos años y algunos meses del retorno a la democracia. Igualmente el proceso se inició por un caso particular que terminó en la Corte Suprema de Justicia, y no por una pareja que se quería divorciar sino por una pareja que se quería casar y no podía porque el hombre ya se había casado.

Más allá de estas experiencias puntuales, lo que Abreu (2006) propone como referente es leerlas en su contexto, para comprender cómo se construye la legitimidad social del cambio. Volviendo a lo señalado en el punto anterior sobre la OP matriz, en ambas situaciones el sujeto demandante pertenecía a un grupo favorecido e importante para el proyecto nacional de entonces. En el primero, una pareja de inmigrantes europeos; y en el segundo, un hombre civil (que no es un dato menor, porque habría que examinar la viabilidad del amparo si la que hubiese estado casada era la mujer).

En el primer caso, el proyecto demandaba civilizar, y para ello el plan civilizador de sustituir la población nativa por europea. En el segundo, el proyecto demandaba afirmar la democracia como sistema de gobierno, para lo que se requería ampliar y defender las libertades y así empezar a recobrar desde el Estado la confianza del pueblo.

En ambos casos, los reclamos venían de particulares que deseaban reafirmar la figura matrimonial, doblemente importante para el sistema sociopolítico, primero por el valor de la libertad individual, y segundo por subrayar al matrimonio como valor individual y colectivo. Se tenían entonces dos datos: la vía judicial ha dado respuesta a reclamos similares, impactando en el poder legislativo, tanto en Argentina como en

otros países. Por otro lado, una apreciación positiva sobre la familia como ideal de realización de los individuos. Quedaba entonces por determinar el contexto en el que se generaría el debate

4.5. Gestión de significados: la victimización de los civilizados

Existe en cualquier época dada ...un cuerpo de creencias, convicciones, sentimientos, principios aceptados y prejuicios fuertemente enraizados, que tomados en conjunto conforman la opinión pública en una época particular (Dicey, en Abreu, 2006: 50).

Como señalé en el capítulo precedente, el retorno a la democracia estuvo impregnado del pensamiento neoliberal y fue posterior a una brutal represión, lo que desplazó el ideario popular de mediados del siglo XX por el de sociedad civil y condujo a una protesta social fragmentada de competencia entre las organizaciones sociales en procura de la atención del Estado. Esta situación estuvo legitimada en la crisis de representatividad política y en el discurso de derechos humanos.

Lo popular fue encausado como pobre, tanto de recursos materiales como simbólicos para su identidad colectiva. El imperio del individualismo se profundizó en una crisis económica que predicaba la salvación propia, aunque siempre con una habilitación para la organización colectiva en tanto el traspaso de competencias estatales a las agencias privadas, generalmente empresas transnacionales en lo económico y comunidad organizada en lo social. Este hecho, como parte del fracaso del modelo neoliberal materializado en la crisis nacional de diciembre de 2001, otorgó centralidad al derecho humano como bien de movimientos y organizaciones sociales (Basualdo, 2006).

La experiencia de las dictaduras militares atraviesan en la actualidad el discurso político-social de la Argentina, y la lucha contra su legado de desapariciones, represión y muerte ha revalorizado el Estado de Derecho y el lenguaje de los derechos humanos, la democracia y la no violencia (Pecheny y de la Dehesa, en Aldao y Clérico, 2011; Delfino, 1999). En este sentido, la política del actual gobierno nacional, en gestión desde el año 2003, ha centralizado su accionar en acabar con la sensación de impunidad reactivando los juicios a los represores de las dictaduras (Ossorio, 2011).

Este proceso ha brindado un permanente reconocimiento a la labor de denuncia y resistencia que han encabezado las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo desde la última dictadura hasta el presente, tanto en la realización de juicios, celebración de condenas, como en la búsqueda de las y los nietos apropiados. *Memoria, verdad y justicia* ha sido la consigna en esta etapa de dignificación de las víctimas, razón por la que se ha exaltado la democracia como la contraparte de ese doloroso pasado y tesoro de la

política actual. El rechazo a cualquier forma de represión y la necesidad de justicia son, hoy en día, pilares de la OP argentina.

En función de ello, todos los discursos de los parlamentarios durante las sesiones respecto del proyecto de ley de reforma del matrimonio civil para la inclusión de parejas gays-lésbicas se anclaron de alguna manera en los valores justicia, igualdad, derechos humanos y la condena a la discriminación. Esto también en parte como resultado de la gestión comunicacional de la diversidad sexual organizada al centrar la estrategia discursiva en su victimización, presentándose como un sector discriminado y por tanto apartado del ejercicio democrático.

A continuación analizaré algunos discursos expuestos en el debate público sobre el Proyecto de ley, ya que ellos son una manera de acercarse a la opinión pública dado que suponen una legitimidad en función de la cantidad de personas que lo comparten, y/o en la calidad de los argumentos que los componen. Prieto (1999) comprende al discurso como la elaboración conciente de un mensaje, hecho que significa la preferencia por ciertas estrategias, recursos expresivos, y temas.

4.5.1. Científicos vs. Religiosos.

Entre los diferentes tipos de discursos que propone Prieto (1999), el científico-tecnológico, el religioso, y el cotidiano servirán como manera de clasificar algunos de los escuchados durante las sesiones en el Congreso de la Nación, los entrevistados y otros circulantes.

El discurso científico-tecnológico es aquel orientado al conocimiento de la realidad y la transformación de la misma para el beneficio de la humanidad y apela a la racionalidad. Fue utilizado principalmente por los defensores del proyecto de ley, centrado en el desamparo legal de las familias homoparentales ya constituidas, en la inconstitucionalidad de los artículos del Código Civil que no permiten el casamiento de dos personas del mismo sexo, y en la progresividad del derecho como mandato liberal:

(...) La utilización del discurso de los derechos humanos en materia de este tipo de leyes tiene un efecto de doble vía. Ofrece los mejores argumentos y fundamentos a los fines de justificar este tipo de normas y medidas, pero a la vez permite construir una concepción más robusta de los derechos humanos y de la responsabilidad estatal por la omisión de garantizarlos. Por eso, este juego sistemático de los artículos 16, 19 y

75, inciso 22, de la Constitución Nacional es el que establece el marco de nuestro accionar en el día de la fecha (Diputada Marcela Rodríguez, HDMNRA, 2010).

(...) Ese debate lo hemos tenido muchas veces en la Argentina, porque en más de una ocasión el Estado tuvo que decidir qué hacer, es decir, si seguía restringiéndole derechos o si los universalizaba para un sector de la población que no gozaba de los derechos que la Constitución consagra para todos los ciudadanos (Diputada Juliana Di Tulio, HDMNRA, 2010).

La sustancia científica de este argumento va ser plantear el debate en términos legales respecto de las expectativas que tienen los argentinos de sí como sociedad. Está en plena sintonía con lo comentado sobre el pensamiento liberal como eje, exaltando el respeto a las decisiones de los individuos y las garantías del Estado como camino para continuar progresando.

Mientras, el discurso religioso es definido por Prieto (1999) como aquel que interpreta las Escrituras y a través de ellas el comportamiento que debe tener el humano. Invita a la intolerancia, la competencia y el individualismo como maneras de vivir, sin espacios para el cuestionamiento. Fue usado principalmente por las y los detractores al proyecto de ley:

(...) Para concluir, voy a citar a Su Santidad el Papa Benedicto XVI, cuando era prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. El Sumo Pontífice dijo que en el caso de que en una asamblea legislativa se proponga por primera vez un proyecto de ley a favor de la legalización de las uniones homosexuales, el parlamentario católico tiene el deber moral de expresar clara y públicamente su desacuerdo y votar en contra del proyecto de ley. Conceder el sufragio o el propio voto a un texto legislativo tan nocivo del bien común de la sociedad y de la familia es un acto gravemente inmoral (Diputado Julio Ledesma, HDMNRA, 2010).

(...) El papa Juan Pablo II en su exhortación apostólica Familiaris Consortio de noviembre del año 1981, escrita a la luz de lo que la Iglesia avizoraba como un avance sobre la institución de la familia cristiana, indicaba que: “La sexualidad, mediante la cual el hombre y la mujer se dan uno a otro con los actos propios y exclusivos de los esposos, no es algo puramente biológico sino que afecta el núcleo íntimo de la persona humana en cuanto tal” (Diputado Roberto Robledo, HDMNRA, 2010).

Respecto de la OP matriz, existe entre estos dos discursos diferencias que analizados desde el esquema que propuse ubican al científico tecnológico como el discurso civilizado y al religioso como el bárbaro. En la necesidad de avanzar el uno sobre el terreno que le proporcionaba el otro, el discurso religioso opositor inició su accionar camuflándose en cierta racionalidad científica que presentaba la biología como argumento, pero que igualmente seguía mostrando la esencia de sus exposiciones en la identidad de sus voceros, abogados agremiados por su condición de católicos o legisladores reconocidos por su devoción religiosa. Hiller (2011) describe esta

estrategia de la oposición como *secularización del discurso*, que más adelante, ahora teniendo por voceros a los pentecosteses y a la jerarquía de la Iglesia Católica, va a retornar durante las audiencias por las provincias a los argumentos religiosos.

En contraparte, la diversidad sexual organizada tenía en la FALGBT un conjunto de religiosos de diferentes cultos que apoyaban el proyecto de ley, aunque su visibilidad fue menor. Sin embargo, contaron con una oportunidad generada por el autoritarismo del discurso opositor cuando la jerarquía de la Iglesia Católica le prohibió al párroco Alessio, de la provincia de Córdoba, officiar misas por haberse pronunciado públicamente a favor del proyecto de ley. Este enfrentamiento proyectó una interpretación del cristianismo que se apoyaba al matrimonio homosexual (Bimbi, 2010).

En sus apariciones públicas, el padre Alessio estuvo casi siempre acompañado por la madre de Natalia Gaitán, una joven cordobesa lesbiana asesinada por el padrastro de su novia en un acto de homofobia el siete de marzo del 2010. Desde entonces, la intolerancia propuesta desde el Episcopado será acusada por este dúo como la verdadera responsable de la muerte de esta chica, y ambos participarán en las movilizaciones de su provincia y de Ciudad de Buenos Aires.

4.5.2. Familias desamparadas vs. Derecho superior del niño

En medio de la tensión entre el discurso religioso y el discurso científico-tecnológico, ambas partes acudieron al discurso cotidiano como manera de encontrar más espacio dentro de la OP. El discurso cotidiano es elaborado sobre las concepciones, evaluaciones y percepciones de la vida diaria de un grupo social, y apela a sus experiencias inmediatas como resguardo ante lo incierto. Dada la inmediatez como característica, su conocimiento es poco profundo pero sirve para tomar decisiones, por lo que tiende a: 1) la analogía, “lo que se parece es igual a”; y 2) la inferencia, “conclusiones a partir de datos incompletos para organizar las relaciones diarias” (Prieto, 1999: 37). Prieto (1999) afirma que en la medida en que los discursos sean más próximos a la cotidianidad de una persona, con mejor voluntad serán percibidos.

En el caso de las y los propulsores de la ley, esto significó la defensa de las familias homoparentales ya constituidas, donde a los niños y parejas no les eran reconocidos

los mismos derechos que tenían las familias heteroparentales. Pero también este argumento se convertía en una manera de despejar las dudas sobre cómo ha de ser una sociedad donde haya familias homoparentales, al presentarse como una realidad que en nada modifica la dinámica social:

(...) La diferencia que establece el proyecto que estoy informando es que a aquellas parejas homosexuales en las que sólo uno figura como adoptante, les daremos el estatus legal de ser coadoptantes. De ese modo el chico tendrá la protección de heredar a los dos, tener una obra social garantizada, alimentos, y en caso de separación tener la posibilidad de pedir alimentos y heredar a ambos integrantes de la pareja (Diputada Vilma Ibarra, HDMNRA, 2010).

Este discurso estuvo acompañado por intervenciones en las audiencias y en los MMD de familias homoparentales y uniparentales (de un adulto homosexual), como por ejemplo la entrevista que le hiciera la periodista Marta Dillon en el diario *Página 12* (09/05/2010) a una pareja de lesbianas, madres de una nena que convulsionaba periódicamente y a la que no podían cuidar juntas durante las internaciones en el hospital porque solo una es reconocida como madre. Otro ejemplo de cotidianeidad fue la carta de Daniel, un adolescente adoptado por un joven homosexual, que relataba en ese escrito su satisfacción al haber conseguido una familia luego de estar varios años en un orfanato (Bimbi, 2010). Ambos ejemplos también se corresponden con la defensa de la familia como ideal de vida.

Desde la oposición, la cotidianeidad se va a palpar en la afirmación de la familia heteroparental como segura para el crecimiento de los niños, centrando el argumento en la preocupación por el sano desarrollo del niño o niña en un ambiente que podría generarle muchas confusiones. El *interés superior del niño*, consagrado en tratados internacionales y en las leyes argentinas, será el piso para tales afirmaciones, en la búsqueda de postergar la discusión sosteniendo que la vida de estos infantes amerita un debate más profundo, e incluso un plebiscito:

(...) En la génesis del matrimonio entre un hombre y una mujer y su devenir en familia, que se va conformando con la llegada de los hijos, se generan los umbrales para la construcción de sus personalidades. Las familias funcionan como estructuras de humanización y lugares de contención y transformación de nuestros niños desde su mismo nacimiento, mediante el inestimable poder del amor paternal, maternal y familiar y la preparación para su inserción, interacción y convivencia en sociedad (Diputado Raúl Paroli, HDMNRA, 2010).

(...) Cuando damos estos debates tan a las apuradas –aclaro que en otros países estos temas se analizaron diez o cuatro años como en Francia o en Brasil- estamos dejando muchas desprolijidades... (Diputada Cynthia Hotton, HDMNRA, 2010).

Como correlato de este discurso, dos de los entrevistados comentaron:

(...) De los chicos me preocupa que no tengan la posibilidad de elegir. Creo que el Estado le debe garantizar toda la información para que no solo tome el modelo homosexual como modelo de pareja, si no que también se plantee el otro (Andrea González, entrevista VF).

(...) Se llegó a la misma conclusión en todos los grupos que hablé: que todo bien con el matrimonio pero no la adopción. O al menos quedaba como la duda. Con mis amigos hablaba de lo difícil que iba a ser para esos pibes en el colegio porque los iban a cargar hasta volverlos locos (Nicolás Dominikow, entrevista VF).

De las estrategias argumentativas presentadas por la oposición, la preocupación por la salud mental del niño o niña fue la que tuvo, a decir de los entrevistados sin ninguna militancia, mayor cabida cuando en sus círculos se discutió el asunto, aunque no como para sentar una posición en contra del proyecto de ley, sino más como para dejar manifiesta la duda.

En diálogo con este hecho, la diversidad sexual organizada empezó a visibilizar a parejas de homosexuales distintas del hombre gay, que por la odisea de la pareja Freyre-Di Bello para ser la primera que contrajera matrimonio, además de la publicidad que circula respecto del hombre gay, blanco, clase media, como consumidor de un mercado específico; era el referente inmediato que se tenían en varias de las discusiones. En este sentido, Norma y Ramona, una pareja de abuelas lesbianas con una historia de amor idílico, permitieron ampliar el marco de referencia cuando de homoparentalidad y derechos se habló (Bimbi, 2010):

Fundamentalmente, queremos decir que este debate de derechos civiles es también un debate de derechos humanos y en este proceso estamos hablando de los derechos de Diego que está enamorado de Miguel, de los derechos de Roberto y Pablo, de Juana y Marcela y también estamos con muchísimos nombres propios como los de Alex y José, como los de Norma y Ramona, que con su historia contribuyeron a mostrar la realidad tal cual es y a permitir un reconocimiento jurídico para que se cumpla el derecho al amor y a la felicidad (Diputada Mónica Fein, HDMNRA, 2010).

En otro sentido y como había señalado anteriormente, la incorporación de sujetos e historias homosexuales en el imaginario social ha venido principalmente de los MMD (Bazán, 2010), bien sea en la labor periodístico o mediante el entretenimiento. Entre esa producción, Bimbi (2010) comenta como en los seriales *Socias* y luego en *Botineras*, se reproducían en la pantalla chica amores homosexuales en situaciones cotidianas en paralelo con el debate público sobre el matrimonio gay-lésbico. En la primera, con la pretensión de una pareja de contraer matrimonio, y en la segunda, en el romance entre dos jugadores de fútbol. En cambio, el discurso opositor, fuera de los

espacios de los debates parlamentario y periodístico no contó con relatos que afirmaran su predicción de niños perturbados al seno de una familia homoparental.

Sobre los debates periodísticos o televisados donde se confrontaban el discurso proteccionista del niño y el defensor de familias desamparadas ante la ley, la discusión se daba, a diferencia del parlamento, en primera persona. En este sentido, el discurso opositor le permitió a la diversidad sexual organizada asumirse una vez más como víctima de la discriminación. Como ejemplo de ello, durante uno de los programas televisivos más vistos de ese momento, *Almorzando con Mirtha Legrand*, el actor y director de teatro Pepe Cibrián enfrentó a la diputada Cynthia Hotton y a la senadora Negre de Alonso al interpelarlas sobre si el argumento sobre la salud mental del niño cuestionaba su capacidad de desempeñarse como padre. “¿Calle o Pepe?” Fue la pregunta sobre el destino que ellas le darían a un niño abandonado.

Otra forma del discurso cotidiano corresponde a los encuentros organizados desde la página web de la FALGBT, EMA (*El mismo amor*), bajo el formato de picnics familiares en CABA. Las dos veces que realizaron esta actividad (veranos 2009 y 2010) la participación no fue masiva, pero tuvo cierta repercusión en los MMD (Bimbi, 2010).

4.5.3. Democracia vs. Dictadura

Como ya adelantaron algunos de los fragmentos de los discursos defensores del proyecto de ley, ésta propuesta fue reconocida como parte de la lucha por los derechos humanos, y que como expuse anteriormente posee una significación relevante en la Argentina pos dictadura militar y neoliberalismo. El respeto por el pensamiento y la acción individuales no se circunscribe a la libertad en abstracto, sino que lo hace en función de un pasado reciente donde fueron coartados. De esta manera, cualquier normativa que sea interpretada como castradora del sujeto va a ser reconocida como autoritaria, discriminatoria y opresiva (Delfino 1999; Hiller, 2011). Por otro lado, la jerarquía de la Iglesia Católica facilitó ubicar los discursos en esta dicotomía.

A lo largo del siglo XX el Episcopado participó visiblemente en la irrupción de gobiernos democráticos apoyando los de facto cívico-militares y militares. Especial mención tiene entre quienes enaltecen la consigna de *Memoria, justicia y verdad* al

quedar descubierto este actor ante la historia como cómplice de las dictaduras, no solo por omisión, sino por justificación de crímenes de lesa humanidad (Mignone, 1986).

Al calor de la recién recuperada democracia, Emilio Mignone (1986) señala los vínculos que sostuvo a jerarquía de la Iglesia Católica con la última dictadura militar desde el mismo momento en que ésta tomó el gobierno y todos los poderes vía golpe de Estado; hecho en el que el autor le otorga más responsabilidad a la Iglesia respecto de otros actores, ya que era la única capaz de influir sobre la fuerza militar.

La Iglesia se dedicó a justificar los crímenes en las publicaciones que se sentía obligada a difundir ante la presión de los familiares y amigos de las y los desaparecidos. Esta actitud contrasta con la posición que tomaron sus homólogos en Brasil y Chile, que también vivenciaban gobiernos dictatoriales. Mignone (1986) la explica en la tradicional dependencia que la Iglesia Católica ha tenido del Estado argentino, asumiendo éste su financiación. Si bien desde la Constitución de 1853 se consagra la libertad de culto, se explicita también la preferencia por la religión católica, no solo en la responsabilidad de sostenerla económicamente, sino, entre otras cosas, por ser el culto obligatorio que ha de profesar quien dirija el destino de la nación. En cambio, los países vecinos eran Estados más laicos a pesar de su fuerte tradición católica, y por consiguiente el rol de sus instituciones eclesiásticas fue diferente, con apreciables matices entre cómplices y críticos a los regímenes. A consideración de Mignone (1986), el verticalismo de la estructura eclesiástica argentina fue el factor que no permitió disidencias contra las acciones de opresión.

Mallimaci (2006) reconoce el año de 1930 como el inicio de la alianza entre la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas Argentinas (FFAA), con el derrocamiento que hicieron los militares al gobierno de entonces. A partir de esta fecha, se daría un proceso de militarización de la Iglesia Católica y de catolicismo en las FFAA, evidenciado en los golpes de Estado de 1943, 1955, 1966 y 1976. Esta alianza contó entonces con la legitimidad que le diera parte de la sociedad civil, que hasta el regreso a la democracia luego de la última dictadura fue que se planteó hacer causa común ante un golpe de Estado venido de dichos actores. Anteriormente, las fuerzas políticas contrarias al partido derrocado creyeron aprovechar su deposición para consolidarse como hegemónica, hasta que el terrorismo de Estado perpetuado por la última dictadura desmoronó esta idea (Mallimaci, 2006).

Particular mención tiene la asociación Iglesia Católica-FFAA en el derrocamiento del gobierno del General Perón, por el apoyo popular que éste había construido. A partir de este momento la resistencia peronista a los militares va a fortalecer la tensión entre ésta y las FFAA al punto del enfrentamiento armado, incluso con una división dentro del mismo peronismo donde una fracción estaba aliada con las FFAA y otra se había sumado al movimiento subversivo. En este sentido, los demás enemigos del peronismo, entre los más visibles la Sociedad Rural Argentina; los MMD; y la Asociación de Bancos de la Argentina como representantes de la élite burguesa, van a aplaudir la actitud de las FFAA y el Episcopado.

Este vínculo ha devenido en una ideología compartida por obispos y militares que Mignone (1986) define como *nacionalcatolicismo* y que considera que el mantenimiento y avance de la religión no depende de la evangelización practicada con libertad por los ciudadanos, sino de una estructura estatal que la proteja. De esta manera, el catolicismo forma parte de la nacionalidad y no puede sufrir menoscabo porque ello significaría atentar contra la patria.

Si desde 1986 hay publicaciones críticas sobre la complicidad estructural e ideológica entre los jerarcas católicos y las dictaduras militares, para en el 2010, en plena revitalización de ese pasado a raíz de la reanudación de juicios a los genocidas, la sed de justicia alcanzaba las sotanas. Desde mi llegada a Buenos Aires, no hubo protesta en la que estuviese que no se refutara algún comentario o publicación del Episcopado con el cántico "*¡Iglesia, basura, vos sos la dictadura!*".

Como señalé anteriormente, el ocaso de la última dictadura militar estuvo signado, además de la derrota en el intento de recuperación de las Islas Malvinas, por la proliferación de organizaciones sociales que reclamaban por los miles de desaparecidos, con prominencia de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, lo que abrió paso a la pronta configuración de organismos civiles defensores de los derechos humanos.

En 1986 y 1989 se firmaron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, respectivamente, que paralizaron los juicios que se estaban llevando a cabo contra los responsables del terrorismo de Estado de la última dictadura; y en 1989 y 1990 el presidente Carlos Menem indultó a quienes tenían causas abiertas. Si bien el Episcopado nunca fue procesado, se benefició de estas medidas en tanto se detuvieron las investigaciones en donde podía evidenciarse su consentimiento en torturas y

homicidios (FIDH, 2009). Desde el 2003, el cambio de la mayoría de los miembros de la Corte Suprema de Justicia y la presión social de las organizaciones de derechos humanos han confluído para la nulidad de estas leyes e indultos.

La jerarquía de la Iglesia Católica permaneció en silencio hasta el 2008, cuando ocurre el debate público respecto de un proyecto de ley elaborado en el gobierno nacional que establecía un porcentaje de retenciones a los dividendos de los grandes productores agropecuarios, situación que le permitió revitalizar su alianza con el tradicional poder latifundista representado por la Sociedad Rural Argentina. Una vez más, el peronismo, identidad política del partido que gobierna la nación desde el 2003 hasta la actualidad, se enfrentó a los poderes consagrados, esta vez sin la participación de las FFAA pero sí del oligopolio *mass* mediático encabezado por el Grupo Clarín, otro cómplice del forzoso silencio sobre las atrocidades que se cometieron durante las dictaduras.

Para el 2010, la defensa de los DDHH y la condena a la dictadura se manifiestan como un consenso social, esto también como parte de una dinámica internacional (Pecheny y de la Dehesa, en Aldao y Clérico, 2010). El haber encausado la iniciativa de una legislación que permita el casamiento entre personas del mismo sexo en la lucha por los DDHH (en tanto su no aprobación implicaría perpetuar la discriminación y la desigualdad, además de violentar la libertad para decidir sobre el proyecto de vida individual) le valió el respaldo de organizaciones sociales con alto prestigio por su confrontación a la dictadura, como lo son Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, especialmente en un contexto sociopolítico de revitalización de estas causas (Hiller, 2011).

Además, hablar de DDHH en Argentina implica estar del lado de la democracia, necesidad de cualquiera que pretenda sostener una carrera política individual o colectiva en la actualidad. Al respecto, la mayoría de los discursos parlamentarios, incluso los opositores al Proyecto de ley, acudieron a los derechos humanos y la democracia como sostén de sus posiciones:

(...) El apoyo al matrimonio de personas del mismo sexo es una apertura y madurez en la concepción de valores democráticos, el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a vivir en una sociedad que contemple y no ignore sus experiencias de vida, el derecho a verse reflejadas en su cultura y en su sociedad y no invisibilizadas, de vivir libres de discriminación, fundadas en la orientación sexual o en la identidad de género. El objetivo final debe ser la construcción de una cultura de derechos humanos que afirme una universalidad, pero a la vez sea respetuosa de la diversidad (Diputada Marcela Rodríguez, HDMNRA, 2010).

(...) La democracia como sistema no sólo debe garantizar una eficiente toma de decisiones colectivas sino también que cada individuo pueda llevar adelante su propio plan de vida, hacer sus elecciones y tomar sus decisiones en el mismo plano de igualdad que los demás (Diputado Hugo Prieto, HDMNRA, 2010)

(...) La Declaración Universal de Derechos Humanos dice en su artículo 16: “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. Sólo mediante el libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.” (Diputado Julio Ledesma, HDMNRA, 2010).

(...) Además, si hay algo que debemos rescatar del tratamiento de este proyecto de ley es el espíritu de debate que generó, y que es una de las principales características del sistema democrático. La hora exige que asumamos posturas de contemplación y tolerancia con los que piensan como nosotros y más aún con los que difieren de nuestras costumbres. Así es la democracia, la misma que nos permite estar sentados en estas bancas (Diputada María Regazzoli, HDMNRA, 2010).

Si del lado de los defensores del Proyecto de ley están la democracia y los DDHH como parte de lo que el sentido común comprende como progreso, como camino hacia la civilización; sus opositores, por la historia de su vocería principal y por obstaculizar el proceso civilizador, han de ser comprendidos como la barbarie, renglón que desde la reanudación de juicios se le ha adjudicado nuevamente a la dictadura. Así, la Iglesia Católica no solo es percibida como factor de retraso por el rol de resistencia que ocupó ante el *plan civilizador* iniciado en el siglo XIX, sino que lo reprodujo durante el siglo XX acompañando a las FFAA en los golpes de Estado y en los gobiernos militares.

En este sentido, el propio discurso opositor, más allá de su principal vocero, reafirmó durante el debate su tono autoritario y prejuicioso. A decir de Meccia (en Aldao y Clérico, 2010), este se puede calificar como *discurso del desconocimiento* y como *discurso conservador*. El primero, reacio a cualquier intervención del Estado en los asuntos que considera privados ya que son terreno de poder de las instituciones religiosas. El segundo, con cierto aprecio por el liberalismo pero creyente de la necesidad de la imposición de una mayoría que mantenga a límite a las minorías. El primero es religioso, ejemplificado en varios de los fragmentos ya citados donde se tiene por referente las acciones del Vaticano y las sagradas escrituras. El segundo es moralista, y considera que una alteración de los códigos de comportamiento que defiende afectaría el bien común, como por ejemplo, que un niño tenga dos padres o dos madres en vez de uno y uno:

(...) El bien común requiere que las legislaciones reconozcan, beneficien y resguarden la unión matrimonial como pedestal de la familia, elemento esencial de la humanidad.

Registrar legítimamente las uniones homosexuales o compararlas al matrimonio, representaría segar valores esenciales que conciernen al capital común de los hombres (Diputado Roberto Robledo, HDMNRA, 2010).

Al respecto, las observaciones que el discurso opositor hizo cuestionando la capacidad de una pareja homosexual para dar una crianza sana a uno o varios niños o niñas adoptados, intentó ser neutralizada por el señalamiento que las y los defensores del Proyecto de ley hicieron de una doble moral, trasluciendo este pensamiento como propio del prejuicio que legitimó las dictaduras:

(...) Quiero decir que, sinceramente, tenía dudas respecto al tema de la adopción, pero los discursos que he escuchado en esta misma Cámara me han convencido de apoyarlo absoluta y totalmente. (Aplausos prolongados.) ¿Saben por qué? Porque me puse a pensar: ¡qué injusto es el sistema jurídico y qué injustos podemos ser entre los seres humanos! Hay personas que por su sola condición de heterosexuales, aún siendo apropiadores de hijos de desaparecidos, pueden adoptar. ¿Y en este recinto negaríamos esta posibilidad a mujeres y hombres de bien, a personas con capacidad de amar, de construir, sin psicopateadas, que quieren hacerse cargo de la vida de otros –no para usarlos con otros fines–, por la sola condición de la homosexualidad? No me lo permitiría bajo ningún punto de vista (Diputada Silvia Vázquez, HDMNRA, 2010).

(...) ¿Qué inmoralidad le pueden legar a nuestra infancia si hay un matrimonio de personas del mismo sexo? Eso es lo que está virtualmente como sospecha. Es muy curioso que haya algunos prelados, a los que no les preocupó que se entregaran en adopción los hijos de los desaparecidos a comisarios, a represores y a genocidas y sí les preocupa la adopción por parte de personas del mismo sexo (Diputado Miguel Bonasso, HDMNRA, 2010).

Otro punto de inflexión fue cuando desde la defensa del Proyecto de ley de Matrimonio Igualitario se acusó a la oposición de discriminadora por contrariar el principio de *igualdad* que enaltece el sistema democrático liberal, del que esta última se defendió argumentando que no era discriminatorio tratar lo diferente como diferente, asumiendo que la igualdad solo ha de corresponder a los iguales, en este caso, a los homosexuales entre sí, y a los heterosexuales entre sí, pero no unos respecto de los otros. Argumento éste que fue rebatido comparándolo con la justificación a políticas segregacionistas de países con conflictos por étnie, donde se autorizaba que las personas de piel negra usasen el transporte colectivo pero en la parte trasera, sin mezclarse con los blancos (Bimbi, 2010; Meccia; Hiller, en Aldao y Clérico, 2010).

Este contraste facilitó la comparación y obligó a la OP a ubicarse de uno u otro lado. En el caso de dos entrevistados sin ningún tipo de militancia, se daba en sus círculos un posicionamiento a favor de matrimonio gay con dudas sobre la adopción (Andrea González y Nicolás Dominikow, entrevistas VF). Para un entrevistado que milita en la

agrupación Corriente Nacional Peronista, pero cuyo testimonio creo que aplica a cualquiera que participa activamente en un sector político distinto de la derecha y centro-derecha, la ecuación fue clara:

Viniendo del peronismo, siempre hay que mirar a la Iglesia [católica] y uno ubicarse en la vereda contraria (...) La iglesia tiene la costumbre de ir una década atrás de los avances culturales. (...) Al principio pensé que esta ley no iba pasar, porque creo que sobreestimé al enemigo. Uno no puede olvidar que el peronismo consiguió su fin en la medida en que le enfrentó a la iglesia fuertemente (Fernando Gómez, entrevista VF)

Pocos días antes de la sesión en la Cámara de Senadores, se publicó una encuesta realizada por la consultora Analogías donde el 69% de los encuestados estaba a favor de la aprobación de la ley, y el 57,6% se manifestó en contra de la campaña que venía realizando la Iglesia Católica. Como haciendo caso omiso de esta situación, por orden del Cardenal Jorge Bergoglio se leyó en la misa del domingo próximo una carta que él le había escrito a las monjas Carmelitas donde calificaba el panorama como una Guerra de Dios, y asociaba a los propulsores y simpatizantes de la iniciativa con el demonio (Bimbi, 2010).

4.5.4. Buenos Aires vs. Provincias

La iniciativa de enmarcar el debate en esta antinomia vino desde la oposición al Proyecto de ley, que a mi entender hubiese podido tener más éxito si se manifestaba con anterioridad. Se cristalizó en la propuesta de la senadora Negre de Alonso, presidenta de la Comisión Conjunta en el Senado, al proponer hacer audiencias en nueve provincias para ampliar el debate por fuera de Buenos Aires, sosteniéndolo sobre el innegable deber de *escuchar todas las voces* (Hiller, 2011). Una vez mas, la defensa de la democracia.

La idea reavivó la crítica desde las provincias sobre la prominencia de la Ciudad de Buenos Aires tanto en la toma de decisiones como en el flujo financiero, además de un asunto de identidades en choque en una relación de opresión. Los porteños como civilizados y dueños, y los provincianos como bárbaros y serviles. A consideración de Svampa (2010), esta tensión es de las fundacionales de la República Argentina y siempre está latente, susceptible ante la mayoría de las coyunturas.

La centralidad de Buenos Aires en la dinámica nacional es el triunfo de los liberales. Lo que sucede en ella suele replicarse rápidamente por el resto del país, e incluso la región. Sobre esta hipótesis, Hiller (en Aldao y Clérico, 2010) reseña como la ley de Unión Civil para parejas del mismo sexo, aprobada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en diciembre de 2002, tuvo un efecto dominó, ya que luego de haber sido sancionada en CABA lo fue también en Río Negro y Córdoba, mientras en el 2006 se sumaron la Ciudad de México y Coahuila, en el 2007 se aprobaron las Uniones Concubinarias en Uruguay, en el 2008 fueron contemplados los derechos de parejas homosexuales en la reforma constitucional del Ecuador, en el 2009 se ampliaron los derechos para parejas del mismo sexo sancionados en Colombia en el 2007, y actualmente hay proyectos legislativos similares en varios estados del sudeste de Brasil.

En otro sentido, el cosmopolitismo de la ciudad capital se ha sostenido desde el *plan civilizador*, pues como describió Bazán en su *Historia de la homosexualidad en la Argentina* (2010), la llegada permanente de migrantes que se confundían rápidamente entre los sectores desfavorecidos sirvió de cultivo para la cultura arrabalera del puerto, que así como decantó en el tango, también lo hizo en la presencia de la diferencia sexual mimetizada ante la amnesia de prejuicios en el encuentro con lo nuevo.

Por otro lado, tal como comentamos en este capítulo y el anterior, al cierre del siglo XX e inicio del XXI, nuevas identidades sexuales son asumidas con tolerancia por la heteronormatividad en tanto las conciben dentro de la lógica mercantil como un sector de alto consumo, y que su vez establece una diferenciación entre el hombre gay de clase media y el resto de la diferencia sexual. En este sentido, Buenos Aires y Río de Janeiro se han disputado durante lo que va de siglo XXI ser la capital latinoamericana del turismo gay.

En esta ocasión, la “infección” de liberalismo propagada desde la Ciudad Capital eran estas nuevas identidades sexuales que irrumpían con el modelo de familia tradicional, cultivado por la Iglesia Católica desde la invasión española. Como ejemplo, un fragmento del discurso que la Senadora Negre de Alonso dijo en la manifestación en contra del Proyecto de ley en la provincia que representa, San Luis:

(...) Esta ley la gestó el puerto, es una ley porteña. La Cámara de Diputados nos dio la espalda al país del interior. El puerto gestó esta ley porque quieren ser la capital gay

del mundo y quieren atropellarnos a las provincias. Nos quieren atropellar en nuestras familias heterosexuales. Pretenden avasallarnos e ignorarnos como provincias fundadoras de esta Argentina, porque, para Buenos Aires, el interior no existe. ¡Llamemos a nuestras familias, a nuestros amigos, y salgamos a la calle para que se nos respete! (Bimbi, 2010: 446)

A decir de Bimbi (2010) y según lo denunciado por varios senadores la noche que se sancionó el Proyecto de ley, las audiencias fueron contrarias a la iniciativa democrática que las había propuesto. En ellas, la senadora Negre de Alonso fue visiblemente parcial, obstaculizando las exposiciones de las y los defensores del Proyecto de ley, así como reuniéndose como los jefes locales de la Iglesia Católica en cada visita y encabezando con ellos las movilizaciones. Si bien esta actitud robusteció el discurso opositor que había quedado disminuido luego de la sesión de la Cámara de Diputados, también evidenció actos discriminatorios que sumaron a la estrategia de victimización que venía ejecutando la diversidad sexual organizada (Sgro y otros, 2011; Bimbi, 2010). De igual modo, el carácter federado de la FALGBT se puso a prueba en esta situación, fortaleciéndose los vínculos entre las organizaciones de diversidad sexual locales y la propulsora del Proyecto de ley.

Como respuesta, la diversidad sexual organizada acusó nuevamente a la Iglesia Católica de promover la discriminación cotidianamente, ya que la concentración de gays, lesbianas y trans en Buenos Aires no era un fenómeno espontáneo, sino consecuencia de la migración a la que se ven obligados por la intolerancia en pueblos e incluso ciudades del interior. Nuevamente la cotidianidad cobraba parte de la batalla discursiva. Los sectores conservadores le abrieron la puerta a individualidades y agrupaciones poco visibilizados, que consiguieron en las audiencias un espacio para desahogarse e incluso proyectarse en su construcción militante.

Un ejemplo firme fue la muerte de Natalia Gaitán en marzo de 2010, en la provincia de Córdoba, que en boca de su madre encarnó el dolor ante el prejuicio y la ignorancia, y tuvo especial mención en las concentraciones de las y los defensores del Proyecto de ley. Bazán, entre otros, compartía en las audiencias su experiencia de migración obligatoria a la ciudad capital, y en el caso de los entrevistados que efectivamente habían transitado por esa situación fue un elemento del discurso con el que se identificaron y que los animó a encarar a familiares y amigos de su ciudad o pueblo de origen.

Miguel Nicolini se fue de Corrientes a La Plata a los diecisiete años, en parte para estudiar Periodismo y Comunicación Social, pero también reconoce que fue una manera de huir de un entorno en que se sentía atemorizado por sospecharse homosexual. Su proceso de aceptación se dio en esta ciudad estudiantil de provincia de Buenos Aires, y lo concibió como una causa de lucha política luego de haberse mudado a CABA en el 2008. Muchos de los debates con sus amigos de Corrientes los sostuvo por internet, y recuerda que en ellos había una diferenciación clara entre los que habían vivido o estado algún tiempo en CABA y los que no:

(...) Mi círculo de amigos de chico era reacio [al matrimonio], excepto por un grupo muy chiquitito que se había venido a Buenos Aires. Porque la verdad es que está esto del interior-Buenos Aires. Mis amigos de Corrientes son bastante conservadores y ninguno estaba de acuerdo (Miguel Nicolini, entrevista VF.)

Similar fue la experiencia de Martín Damboriana, oriundo de Tres Arroyos, un pueblo de provincia de Buenos Aires. Antes de mudarse a CABA siquiera había escuchado algo sobre algún proyecto de ley que habilitara a que dos personas del mismo sexo se pudieran casar. Para él fue y es contrastante los niveles de discusión entre su pueblo de origen y la Capital. En el primero, con una moralidad consensuada que prácticamente desestima la discusión; mientras en el segundo circulaban los argumentos e ideas ya expuestos en este trabajo (Martín Damboriana, entrevista VF.)

Según estos testimonios y lo afirmado por varios autores, tiene asidero histórico la percepción de una brecha marcada respecto de la sexualidad como asunto público entre quienes viven en la metrópolis y quienes no. La recriminación a los porteños como portadores del virus liberal, si bien sirvió para mover el debate de lugar, no consiguió instalar un argumento que, una vez hechas las audiencias por las provincias, pudiera evitar que ésta volviera a Capital. Quedó nuevamente derrotada la defensa de la tradición ante la intención de progreso, y la identidad nacional pareció repartida entre ambas posturas, con la clara prominencia que, una vez más, demostró tener el puerto por encima del resto del país.

4.5.5. *Correr por izquierda*

Como señalé recientemente, el consenso sobre la defensa de los derechos humanos y del sistema democrático insta a como políticamente correcto al discurso progresista, lo que llevó a que quienes se oponían a un proyecto de ley de avanzada buscaran argumentos que difirieran lo mínimo posible de ese ideal social de progreso.

Las acusaciones que fueron hechas desde la diversidad sexual organizada y los demás defensores del Proyecto de ley de Matrimonio Igualitario, tuvieron presente esta realidad e intentaron desde ella presionar a quienes se oponían para que apoyaran la propuesta, se retiraran del debate público, o confesaran los prejuicios que alimentaban su oposición. Tomando el relato de Bimbi (2010) sobre cómo se sucedieron los hechos hacia la conquista de la Ley 26.618 desde la mirada de la FALGBT, el autor denomina esta estrategia como *correr por izquierda*.

Por la cantidad de puestos que ocupan y la influencia que como partidos políticos han tenido en la dinámica nacional durante el siglo XX y lo que va de XXI, los *peronistas* y los *radicales* fueron los destinatarios de los argumentos esgrimidos desde la diversidad sexual organizada y sus aliados. Además, ya se tenía el apoyo unánime de muchos partidos políticos pequeños entre el centro y la izquierda.

Para entonces, el peronismo estaba (y continúa) dividido en dos fracciones. Por un lado la fuerza que gobierna la nación y la mayoría de las provincias, agrupadas electoralmente en el *Frente para la Victoria* aunque conocida cotidianamente como *kirchnerismo* (por el apellido de la pareja que lo fundó); y que está identificado con la lucha por los derechos humanos al punto de revitalizar la batalla que organizaciones como Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, e HIJOS, han venido librando desde la vuelta a la democracia para sancionar a los responsables del terror de Estado de la última dictadura. La segunda, reunida en el Peronismo Federal, está identificada con los sectores conservadores y participa en la oposición.

La identidad que tiene el *kirchnerismo* con las causas progresistas se ha fortalecido en la medida en que también se ha ejecutado políticas de inclusión social (Messina, 2011). Por alguna razón aún desconocida, el *kirchnerismo* no se identificó públicamente con el Proyecto de ley sino hasta días antes de que fuese aprobado, sin embargo, la dinámica en el parlamento nacional y la interlocución con Aníbal

Fernández, dirigente de la élite que comanda esta fuerza política, daban señales de una simpatía por la propuesta.

Sin embargo, la FALGBT aspiraba a tener su apoyo público porque a su entender eso garantizaría los votos que aprobarían la ley en el Congreso de la Nación. Así que para romper con la aparente indiferencia ante el asunto, difundió documentos públicos para conseguir y demostrar el apoyo de diferentes sectores políticos y sociales, pero especialmente intentó que en ellos estuviera alguien de la oposición percibido como de derecha o centro-derecha para que el gobierno nacional se sintiera presionado a respaldar la iniciativa:

(...) Si Macri firmaba el proyecto, le creábamos un problema enorme al oficialismo, que no iba a querer que el máximo referente de la centroderecha los corriera por izquierda. Del primero al último día de esta historia, más allá de las convicciones y militancias políticas de cada uno de los activistas de la Federación, siempre actuamos así: había que convencer al oficialismo y con eso correr a la oposición, y convencer a la oposición y con eso correr al oficialismo (Bimbi, 2010: 74).

En un primer momento la situación fue generada por la misma FALGBT, cuando en 2007, entre las firmas que acompañaban la segunda introducción del proyecto del diputado Di Pollina para la inclusión de parejas gays y lesbianas en el matrimonio civil, se intentó conseguir la firma de la figura emergente de la oposición: el empresario y entonces diputado nacional por la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri. No la consiguieron.

El segundo intento corresponde a las consecuencias del fallo favorable de la jueza en lo Contencioso-Administrativo de la ciudad capital, Gabriela Seijas, al amparo introducido por la pareja Freyre-Di Bello para contraer matrimonio. En una primera instancia, Macri, ahora como Jefe de Gobierno de CABA, tuvo que posicionarse sobre si apelaba o no el fallo de la jueza; y no lo hizo, habilitando a que la pareja contrajera matrimonio por la vía judicial. Una segunda instancia fue cuando la Jueza Gómez Alsina, del fuero Nacional en lo Civil, desconociendo el fallo de Seijas, ordenó detener el casamiento un día antes que se consumara, y Macri acató la orden.

Si bien el posicionamiento del asunto en la tensión gobierno-oposición está inscripto también en una dinámica propia de los sistemas democráticos, en este apartado rescatamos este hecho como ejemplo de lo analizado anteriormente por fuera del debate parlamentario sobre el autoconcepto de progresistas que tienen de sí los argentinos, especialmente los porteños, y el espacio que esta característica le ha dado

a la lucha por los derechos humanos. Si ser progresista no fuese políticamente correcto, no hubiese significado una amenaza para la perpetuación en el poder de quienes lo detentan.

4.6. Gestión de Medios Masivos de Difusión

Retomando lo comentado al inicio de este capítulo sobre la participación de los MMD en la dinámica democrática y en la OP, Bovero (1993) comenta que en la misma configuración del Estado liberal se le otorgó a los medios informativos un rol central, ya que a través de ellos la gente gobernada estaría actualizada sobre las discusiones y decisiones de sus gobernantes y podría fiscalizar su desempeño. Pero en la medida en que las poblaciones fueron creciendo y los medios fueron masificando su alcance, se incrementó su poder, que ya no estaba solo a disposición de los gobernados para controlar a sus gobernantes, sino que principalmente pasaba a estar del lado de los gobernantes y de los propios MMD para que de la inmensa información circulante fuera seleccionada y difundida la de su interés, adjudicándose para sí la consolidación de la OP (Abreu, 2006). Este análisis llevó a muchos teóricos a reconocer a los MMD como un cuarto poder respecto de los tres ya consagrados del sistema democrático. Abreu (2006) lo define de la siguiente manera:

(...) los medios, especialmente la televisión, influyen directamente en la audiencia, pueden reflejar y transformar la realidad e influir en el clima de opinión, y como mediadores en el espacio público hacer creer a la población que la imagen que difunden es un reflejo fiel de la realidad. Por consiguiente, los medios de comunicación social producen un efecto importante sobre el clima de opinión y si llegan a captar la atención del público a través de los temas que conforman el espacio público, contribuyen de una manera sutil indirecta y a largo plazo a la formación de la opinión pública (Abreu, 2006: 106).

El debate público sobre reformar el Código Civil para habilitar el matrimonio a parejas homosexuales fue un claro ejemplo de la democracia liberal, favorable al proyecto de ley por la lectura del liberalismo como OP matriz y de la defensa de los derechos humanos como OP consolidada para el momento de esta discusión. En este sentido, la debilidad que la diversidad sexual organizada posee sobre una identidad masiva que agrupe a todas y todos los que de alguna manera están por fuera de la

heteronormatividad, fue compensada por un uso de la plataforma mediática para polarizar a la OP desde la antinomia *civilización-barbarie*.

La presencia planificada de MMD en la solicitud de turnos de parejas homosexuales; el documento público sobre las reivindicaciones de la FALGBT firmado por periodistas, artistas y dirigentes políticos de diferentes corrientes; las encuestas realizadas a los candidatos en las elecciones de 2007 y 2009; los premios al orgullo ciudadano incorporados a la Marcha del Orgullo; las denuncias cuando fue suspendido el casamiento Freyre-Di Bello o cuando no hubo quórum para dictaminar en la Comisión Conjunta de Diputados ni tampoco el día en que estaba pautaada la discusión en el plenario; son todas manifestaciones de esta relación que le permitió a la diversidad sexual organizada presionar a los gobernantes desde el poder que le otorgaran los MMD al reconocerla como referente. Una herramienta para tener cabida dentro de la disputa para posicionarse en la *agenda setting* teniendo agrupaciones más sólidas y con mayor trayectoria con intenciones de introducir sus reclamos.

Para llegar a aquí, la relación con los periodistas, artistas y productores fue especialmente cuidada por la FALGBT. Según lo relatado por Bimbi (2010), parte del apoyo de este sector fue espontáneo. Varios de los periodistas que cubrían las pautas eran homosexuales, o tenían familiares homosexuales. Esta relación también fue alimentada en la búsqueda de personalidades que desde su homosexualidad sensibilizaran a las audiencias. Sin nadie que se atreviera hacerlo, pero en conocimiento de que en el medio artístico es bastante visible la homosexualidad, especialmente entre quienes están tras las cámaras o el telón, acudieron a éstos para sensibilizar en primera instancia a la gente del medio artístico. Tal fue el caso de Alejandro Vanelli, representante de muchos de los actores y actrices famosos de la Argentina, y quien aceptó hacer el segundo amparo para contraer matrimonio por vía judicial. Luego vino el matrimonio no legal del diseñador Roberto Piazza, con asistencia de gente vinculada a los MMD.

Que en los MMD como medio social-laboral existiese por solidaridad y visibilización interna una OP favorable al matrimonio gay-lésbico, con seguridad se tradujo en que desde la producción y reproducción de contenidos se le diera un tratamiento positivo al tema. Al respecto, Noelle Neumman, citada por Abreu (2006) sostiene que en los MMD hay una tendencia a unificar rápidamente opiniones, dada por: a) suposiciones y experiencias coincidentes de los periodistas sobre qué es exitoso con la audiencia; b)

unanimidad de la tendencia a la autoafirmación de los periodistas; c) dependencia común de determinadas fuentes; d) reciprocidad prensa-televisión; y e) búsqueda de aprobación de jefes y colegas.

Esto se traduce en una homogeneización de opiniones, consecuencia de lo que Noelle Neuman denomina *espiral del silencio*, y que consiste en que la persona con una opinión no definida sobre una cuestión va a evaluar en el entorno donde se discute el conjunto de las opiniones, y si lo que piensa en el momento ha sido expresado por la mayoría, probablemente también lo manifieste, mientras que si difiere y es minoría, lo más probable es que calle. Por eso la OP no emerge de la opinión real mayoritaria, como en el caso del sufragio, sino de la opinión mayoritaria manifestada. En este sentido, se da del grupo al sujeto un reconocimiento positivo si su opinión coincide con la de la mayoría, o un asilamiento en caso que sea lo contrario.

Tener a los MMD cubriendo cada denuncia hecha por la diversidad sexual organizada y desmitificando al gay o lesbiana como un enfermo o delincuente, no solo posicionó el asunto en la *agenda setting*, sino que también generó un clima favorable que empezó a configurar una OP también favorable en los círculos de discusión, y silenció las oposiciones.

4.7. Gestión de las plataformas para la acción política

Cuando me refiero a debilidad de la diversidad sexual organizada lo planteo sobre lo complejo que le resulta a esta joven organización sociopolítica consolidar un número de personas que se reconozcan abiertamente en la diferencia sexual y asuman en esta identidad una causa común para la militancia cotidiana y articulada.

A diferencia de otros grupos sociales reunidos en torno a un problema social que evidencia su discriminación, el/la homosexual no forma parte de un sector directamente discriminado, sino que desde la educación es concebido de antemano como heterosexual (a través de las instituciones sociales de las que es parte) y las posibilidades de plantearse a sí mismo fuera de ese esquema heteronormativo son pocas, a menos hasta superada la adolescencia con posibilidad de independencia económica (vinculada al núcleo familiar) y culminado el ciclo educativo básico. Distinto de ello sería la situación de lxs trans (travestis, transexuales y transgéneros),

quienes asumen en su expresión corporal y física una irrupción con el sistema sexo-género de hombre-mujer, padeciendo así la discriminación directa desde muy temprana edad..

En la investigación titulada *De la no discriminación a la aceptación social: un análisis de la evaluación de la demandas políticas de la minorías sexuales en América Latina*, de Mario Pecheny (2001), la homosexualidad constituye un secreto de la identidad del sujeto, desde el cual se estructuran los lazos de sociabilidad según mundos definidos en función del conocimiento del secreto: el de aquellos que no saben nada, el de aquellos que están al corriente, y el de los pares del mundo homosexual. En este sentido, la discriminación se sustenta más en el temor al rechazo (pérdida de status, descalificación de seres cercanos, pérdida de opciones laborales, etc.) que en el rechazo mismo.

Para ello, Pecheny (2001) afirma que entre heterosexuales y homosexuales se ha generado un acuerdo tácito definido como *tolerancia*, donde lxs primerxs no se sienten agredidos por la existencia de lxs segundxs, mientras éstos últimos hagan de su orientación sexual una práctica privada y no un hecho identitario, es decir, no lo expongan al escenario público. La tensión de este acto es en sí la discriminación indirecta y opera como factor de autoexclusión y vergüenza personal.

Así, el/la homosexual desarrolla un modo de vivir que el autor denomina *sistema hipócrita*, y que significa la profundización de lo que socialmente se concibe como los dos ámbitos de la vida: el privado, donde puede expresarse plenamente; y el público, donde hay variedad de posicionamientos pero todos implican en mayor o menor medida una negación de su orientación sexual. La revelación del secreto significa la fusión de los mundos, es decir, su exposición voluntaria, principalmente dada porque el/la homosexual valora que sus relaciones se sustenten sobre su identidad. Pero también es una ruptura de ese acuerdo tácito, lo que elimina la *tolerancia* y deja el camino abierto para la discriminación directa o la aceptación social, que en ambos casos se traduce en un clamor de existencia que estaba silenciado por un contrato del que era parte.

Desde este análisis, la fusión de los mundos se plantea como herramienta para la reivindicación, haciendo de lo que era una vergüenza un orgullo. Pero no por ello necesariamente se genera una conciencia de que el lugar del cambio social en materia de sexualidad pasa por la lucha conjunta de las y los visibilizados, ni tampoco que esta

lucha habría de darse respecto del Estado (legislación e instituciones), sino que, en consonancia con el paradigma neoliberal, la reivindicación pudiera entenderse a modo individual, revelando el secreto en los espacios de socialización inmediatos o a determinadas personas.

En una entrevista realizada a María Rachid en diciembre del 2009, en medio del debate público sobre el Proyecto de ley, me comentó sobre lo riesgoso de asumir una movilización con poco tiempo de planificación porque se desconoce la cantidad de personas de la comunidad *gltttbi* que estarían dispuestas a apoyarla. Además que para garantizar su masividad y su alcance, desde la FALGBT la querían realizar con la mayor participación posible de sectores sociales y políticos. En ese momento recordé la impresión que me causó el contraste entre las miles y miles de personas que estuvieron en la marcha del orgullo de ese año, y las menos de cien que a los pocos días se reunieron frente al Congreso de la Nación para esperar el dictamen de la Comisión Conjunta de Diputados.

4.7.1. Lobby gay e identidad político-partidaria

Poco después que empecé la PLANGESCO me incorporé a la Agrupación Nacional Putos Peronistas (ANPP) en un rol de observador, desde donde pude seguir cómo el asunto del Proyecto de ley para la inclusión de parejas del mismo sexo en el Matrimonio Civil se iba incorporando en su agenda, ocupándola casi por completo entre abril y julio de 2010. Como gran parte de las agrupaciones de diversidad sexual, tenían una mirada crítica a la figura matrimonial, y comprendían que la ley inevitablemente la fortalecería.

En la medida en que el debate se fue instalando en los MMD, fue tomando mayor espacio en los plenarios de la agrupación; sin embargo, decidieron avanzar en el respaldo al Proyecto de ley cuando era evidente la simpatía del gobierno nacional (al cual respaldan). En adelante, las discusiones se dedicaron a mirar el reclamo desde la identidad peronista, teniendo por ejes: 1) el sujeto político es el pueblo pobre, laburante; 2) la relación tensa entre el Episcopado y el peronismo en dos interpretaciones distintas del catolicismo donde coinciden con la expuesta por el padre Alessio; y 3) contra las corporaciones, también enemigo histórico del peronismo (Agrupación Nacional Putos Peronistas, 2010, julio 14).

Como destinatario se propusieron a otras agrupaciones peronistas de base²¹ que hasta el momento no se habían incorporado al debate, con las que tuvieron encuentros para hablar del asunto. El resultado fue la incorporación de éstas en un pronunciamiento público y su presencia en la concentración frente al Congreso de la Nación el día que se aprobó la ley.

Fernando Gómez, para entonces dirigente del Movimiento Peronista Revolucionario y actual miembro de la Corriente Nacional Peronista, en una entrevista para esta investigación resumió en tres puntos la razones por las que considera que su agrupación, y el peronismo de base en general, pasó de serle indiferente el asunto a participar activamente a favor de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario:

1. Reconoce que la conversación con la ANPP les ayudó a comprender el Proyecto de ley desde la identidad peronista: “El peronismo es un movimiento de

²¹ Por agrupaciones de base se entiende aquellas organizaciones con identidad política que no son partidos políticos pero que articulan con ellos. Tienen una militancia de fuerte presencia local (barrial o municipal).

mayorías, y Putos Peronistas vino a interpelarnos diciéndonos –compañeros, ¿y ustedes, qué están haciendo? Hay una discusión política en la calle y lo están mirando con indiferencia-. Además, la inclusión y defensa del marginado fue siempre una bandera peronista”.

2. La verticalidad con que funciona el peronismo, especialmente en las coyunturas: “Una lección que nos deja esta coyuntura es que al peronismo -que es muy complejo y tiene en su interior fuerzas reaccionarias- lo disciplina el poder. Es un movimiento de masas que, como en el resto de América Latina, reconoce un liderazgo”. Al igual que sucedió en la ANPP, una vez que se traslució el apoyo de Néstor y Cristina, no había mucho más para pensar.
3. “Quien lidera el movimiento es un sujeto político que por su condición de mujer ha sido discriminado. Cristina tiene un respeto por lo institucional muy fuerte. Si algo caracterizó este gobierno, incluso por encima del de Néstor, es su carácter democratizador (...). Quizá necesitábamos una presidenta mujer que la llamaran ‘yegua’ o ‘conchuda’, que haya vivido la discriminación en carne propia, para que tenga la sensibilidad ante el reclamo de determinados derechos”.

Pero antes del encuentro con la Agrupación Nacional Putos Peronista, el Movimiento Peronista Revolucionario (MPR) ya había abierto las puertas para entender la diversidad sexual como un elemento político. El ingreso de compañeros abiertamente homosexuales a las filas de su juventud rompió el silencio sobre las sexualidades y empezó a visibilizar el asunto.

La relación que pude observar y escuchar entre lxs peronistas posee este doble flujo. Por un lado, el respeto por las decisiones tomadas en su dirigencia, y segundo, la consideración de la opinión y militancia de sus pares en el ejercicio de la doctrina peronista. “Alejar a un militante es romper la rama de un árbol”, señaló Lucas Fox, uno de los jóvenes gays que ingresó a *Descamisados* (juventud del MPR) y también entrevistado para esta investigación, quien mencionó que si bien antes de que el tema estuviese servido no era discutido abiertamente a lo interno de la agrupación, tampoco percibió discriminación o absoluta indiferencia.

El ingreso de gays y lesbianas ocurrió en varias organizaciones políticas. Como acoté en el punto 3.2, el Partido Socialista fue pionero en este sentido, pero antes de la

última dictadura ya se había dado una breve articulación entre la Juventud Peronista y el Frente de Liberación Homosexual. Lo cierto es que antes del debate público sobre la inclusión de las parejas homosexuales en el Matrimonio Civil, ya existía la Secretaría de Diversidad Sexual del Partido Socialista, y durante el debate se crearon espacios similares en las juventudes radical y peronista, entre otras. La visibilidad de gays y lesbianas en la base de los partidos políticos ya era una manera de romper con la idea de una minoría abstracta, e inscribía al sujeto político de la discusión en los intereses de las dirigencias.

Otra manera de impactar en la OP, tanto en el sector político como en la sociedad civil, fue el trabajo conciente, cuando no articulado, de gays y lesbianas que por su condición laboral pudieron influir para que el asunto tuviera espacio en las agendas. Periodistas, asesores y asistentes de legisladores, gobernadores y funcionarios públicos que aprovecharon su cercanía con los espacios de toma de decisiones para garantizar que, al menos, se diere la discusión (Bimbi, 2010).

4.7.2. Cibermilitancia y ciberactivismo

La repolitización de la Argentina a la que me referí hace algunas páginas ha tenido, entre otras características, la incorporación de las y los jóvenes en la militancia, dato significativo luego del descrédito hacia la política que fue acumulando el neoliberalismo en las dos últimas décadas del siglo XX hasta su consagración en las manifestaciones de diciembre de 2001.

La juventud, propensa a adaptarse rápidamente a las nuevas tecnologías, ha encontrado en internet un espacio para su iniciación en la política en tanto se enteran a través de ella de actividades; se actualizan permanentemente de las últimas discusiones públicas; y participan de debates, sin que todo esto signifique reducir el tiempo que dedica a sus relaciones personales. En el mundo 2.0, activismo y vida personal se combinan según decida el cibernauta (Profeta, 2011; De Ugarte, 2009).

A juicio de Garrido (2012), los episodios que fueron involucrando a jóvenes en las discusiones políticas se deben, más que a la circulación de información política en internet, a la gestión del actual gobierno nacional, que discursivamente fue cautivando a los jóvenes al reconocerlos como sujetos políticos, como iguales, como destinados a

salvaguardar un modelo que logró sacar de la crisis a la Argentina. Diálogo que se cristalizó en la muerte del ex presidente Néstor Kirchner meses después de aprobada la ley 26.618, cuando a su velatorio de tres días asistió masivamente la juventud

En este sentido, Garrido (2012) señala que las herramientas tecnológicas de la información lograron poner a disposición de este sector ya sensibilizado una información que le permitió, en primera instancia, acercarse a la discusión; y en segunda, a la acción, sirviendo de plataforma para la organización social y política. El primer paso lo darían los autoconvocados de 6,7 y 8 Facebook²² a partir del conflicto desarrollado en torno a la Resolución 125 y que luego, en otros debates nacionales como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual o la Ley de Matrimonio Igualitario, encontraría eco.

Según lo plantea la autora, la relación que se ha dado entre redes sociales digitales y la juventud respecto de la política, ha sido simbiótica porque así como la primera sirvió de ventana para la segunda, la juventud, ya permeada por la relación digital, hizo de esos espacios un lugar para ejercer la militancia y así complementar el trabajo en el territorio:

Entre las potencialidades de las nuevas TIC como matriz socio-técnica, observamos que los sitios de redes sociales en Internet de consumo masivo, tal como es el caso de *Facebook*, hacen las veces de soporte de formas de agencia individual y colectiva que aquí utilizamos bajo la denominación de *cibermilitancia*. En los casos analizados, la *cibermilitancia* se encuentra en directa vinculación con formas de militancia llamadas "tradicional" o territorial. En este sentido, podemos afirmar que las nuevas TIC funcionan como soporte de cierta militancia y de la construcción de situaciones articuladoras de necesidades e intereses comunes (Garrido, 2012: 103).

Internet, como la más reciente revolución tecnológico-comunicacional, ha llamado la atención, entre otras cosas, por la rapidez con que fue apropiada por la población. Mientras la radio tardó cincuenta años en alcanzar una audiencia de cincuenta millones, a la televisión le tomó catorce, a internet cuatro, y las denominadas redes sociales *Facebook* y *Twitter* solo meses. (Lanza y Fidel, 2011). A pesar del corto tiempo de comercializada, ha sido protagonista de cambios políticos y sociales profundos en diferentes partes del mundo, entre los más recientes la campaña presidencial de Barak Obama en EEUU en 2008, y las protestas en los países islámicos tras la difusión a través de *Youtube* de una película estadounidense sobre Mahoma en 2012. Se

²² 6,7 y 8 es un programa que se transmite por la Televisión Pública, conducido por un panel de comunicadores sociales que junto a invitados analizan las matrices de opinión que intentan posicionar los oligopolios de los *mass media*

reconoce a la campaña del presidente de EEUU como la experiencia que consagró el rol de internet en la comunicación político-electoral. Según señalan Lanza y Fidel (2011), “uno de cada cinco usuarios de internet publicó algún comentario o participó con su opinión en periódicos online o blogs vinculados al debate; el 45% de los usuarios de internet accedió online para ver algún video relacionado con la campaña o alguno de sus candidatos; uno de cada tres usuarios de internet reenvió o compartió información y contenidos sobre política con otros usuarios; el 83% de los usuarios jóvenes entre 18 y 24 años poseen un perfil en alguna red social; [y] dos terceras partes de ellos tomaron parte en alguna discusión o se involucraron en alguna actividad política a través de esos sitios.” (Lanza y Fidel, 2011: 55).

Entre las causas de este fenómeno se puede resaltar también que a diferencia de la rigurosidad de la participación desde un partido político, la lógica *ciberactivista* convoca a aglutinamientos más flexibles y temporalmente acotados, más orientados a fines que a valores (Profeta, 2011), y que por ello no generan rechazo en una sociedad que viene de la satanización de la representación política. Otro elemento, más propio de las organizaciones sociales que de los partidos políticos, es lo relativo a los costos de una campaña tradicional (Bimbi, 2010). El mensaje que para ser difundido implicaba miles de remeras, gorras, banderas, carteles y afiches, hoy puede iniciarse desde un computador, y no requiere más que un buen uso del software y sus aplicaciones.

Esta nueva puesta común lleva a la interrogante sobre si la emergencia y el uso aun creciente de los medios digitales significan el fin de la hegemonía de los Medios Masivos de Difusión (MMD). Lo cierto es que la relación entre usuarios de la web es bastante similar a la interpersonal, sin necesidad de intermediarios. De las diferencia entre internet y los MMD, Carlón (2011) rescata tres. La primera, relativa a la capacidad de producir, ya que en los medios digitales el cibernauta asume un rol de productor tanto como de consumidor discursivo, mientras que los MMD solo le permiten al sujeto la interpretación. La segunda, sobre la posibilidad de decidir qué consumir. El usuario de la web, entre una amplia variedad de opciones, escoge las fuentes sobre las cuales ha de alimentar su discurso. Y tercero, la hipótesis de que la hiperconectividad veinticuatro horas, sumada a los puntos anteriores, están proponiendo nuevas posibilidades discursivas, e incluso, nuevas identidades que

fusionan al sujeto físico con su actividad virtual. Por ejemplo, la consagración del sujeto como un medio de comunicación.

Sin embargo, Carlon (2011) concluye que al ser tantas las opciones de la web para la información e interacción, los usuarios generalmente recurren a los espacios y fuentes que usan sus similares, volviendo nuevamente los MMD a ocupar un rol central en la puesta común de los sujetos y en su consolidación como espacio público.

Esta forma de participación política mediada en la web ha sido denominada por algunos autores como *ciberactivismo*, y la definen como una estrategia que pretende incluir un tema en la agenda pública mediante la difusión de un determinado mensaje y su propagación de persona a persona a través de sus representaciones o espacios virtuales puestos en relación desde la red (De Ugarte, 2009). Se trata de la intercomunicación entre blogs, perfiles en redes sociales, videos, imágenes, periódicos digitales, correos electrónicos y SMS.

Al respecto, De Ugarte (2009) sugiere que hay dos tendencias en cómo llevar a cabo el *ciberactivismo*. La primera es de *adhesión*, propia de las campañas, en donde se construye un centro, se proponen acciones y se difunde la idea. La segunda es la *ciberturba*, que implica iniciar debates sin control de ningún tipo, que conduzcan a un nuevo consenso social o a una manifestación masiva.

Siendo el Proyecto de ley de Matrimonio Igualitario una campaña llevada a cabo desde la diversidad sexual organizada, su formato se corresponden con el de adhesión. En este sentido, De Ugarte (2009) señala que, igual que el activismo tradicional, está caracterizada por la proposición de un tema, en este caso el matrimonio gay-lésbico; un antagonista, como las jerarquías de las iglesias Católica y Evangélica; una medidas que defender, como avanzar en la legalización de una realidad; y una forma de movilizarse, como lo fue la visibilidad de sectores sociales defensores de los derechos humanos.

Para este autor, la diferencia fundamental entre una y otra tendencia es la existencia de un nodo o centro dinamizador a lo largo del proceso, en caso de las adhesiones; y la reacción que ha de conducir a la efervescencia en el caso de la *ciberturba*. Por esta razón, esta segunda modalidad suele estar condicionada a una mala gestión de las autoridades respecto de una situación que activa una sensación de indignación en los cibernautas. Sin eso, depende del azar el vuelo que pueda adquirir la discusión.

Volviendo al modelo de adhesión, consiste en que sean los propios adherentes los agentes activos de la campaña, quienes pasen la información a sus contactos y conocidos cercanos. Se trata de que cada nodo aporte algo para mejorar la visibilidad, descubriendo que su agenda, sus contactos, su red social personal, al agregarse a la de los demás, forma un potente medio de comunicación y un formidable instrumento de acción colectiva sin mediaciones.

A decir de De Urgarte (2009), en este modelo, son varios los elementos centrales:

1. El nodo central posee gran importancia, ya que en él ha de estar la información suficientemente expuesta, con los argumentos a favor y adelantando la respuesta a los argumentasen contra.
2. El discurso tiene que sintetizar la causa que se defiende y cuáles son los objetivos de la campaña
3. Deben estar definidos los destinatarios últimos de la campaña para no diluirla en el debate abstracto sino mantenerla contextualizada a la expectativa de una reacción.
4. Las herramientas deben facilitar que cada persona que entre en relación con la campaña pueda reproducirla en su red social, sin mediación de nadie. Se trata en primer lugar de informar, de hacer una pequeña selección de enlaces sobre el problema que llevó a la propuesta, y explicitar cómo este problema afecta a los cibernautas.
5. Sistematizar el crecimiento de la campaña, mediante el conteo de seguidores o miembros, ya que eso sostiene la motivación.

Sobre el primer punto, la FALGBT inició este camino con la creación del Grupo Facebook *Yo estoy a favor de la legalización del matrimonio gay*, que al momento sirvió para poner en relación al conjunto de personas ya sensibilizadas y rápidamente alcanzó su límite de cinco mil participantes. De ahí emergió un equipo humano dedicado exclusivamente al ciberactivismo, cuya primera acción fue hacer del grupo en Facebook una *fan page*, ilimitando el número de seguidores, así como crear una página web donde estuviese toda la información sobre la propuesta y las novedades que a su respecto se fueran suscitando:

Así nació EMA, “El Mismo Amor”, una página web que empezó a reunir todo el material informativo sobre matrimonio igualitario producido por la Federación,

publicitar las acciones de la campaña y formar una base de datos con los e-mails de quienes se suscribían para recibir información (Bimbi, 2010: 147)

Sobre el segundo punto, ya desde el nombre de la página web se pretendió captar a los internautas proyectando una experiencia tan propia y sensitiva como el amor, y desde ahí equiparar las relaciones de parejas homo y heterosexuales. El objetivo fue, inicialmente, sensibilizar sobre la propuesta y que en consecuencia se asumiera un lugar en el debate. Posterior a eso, brindar una fuente con información y herramientas que llamaran a generarlo.

Sobre la definición de los destinatarios de la campaña, siendo la propuesta un Proyecto de ley, estaba claro que se pretendía convencer a los representantes políticos, en especial a las y los legisladores nacionales para que se pronunciaran y votaran a favor. En este sentido, Bimbi (2010) comparte como anécdota el diálogo que sostuvo vía Twitter con la Diputada Nacional Gabriela Michetti, opositora al Proyecto de ley, buscando evidenciar su postura en contra; y que también sirvió para presionar a otros parlamentarios al haber difundido entre los perfiles de Facebook una foto con el cartel *Michetti, le mentiste a Cumbio*, en referencia a la grabación que hizo Cumbio, una blogger, de Michetti cuando estaba en campaña para ser electa diputada nacional en el 2009 y le preguntó si votando por ella se iba a poder casar con su novia, a lo que la aspirante al cargo le respondió afirmativamente. Además de estas anécdotas, Bimbi (2010) señala como desde el Facebook los parlamentarios eran presionados para que públicamente expresaran que estaban a favor.

Respecto de las herramientas al alcance de los cibernautas para participar en la campaña, recuerdo desde mi experiencia los enlaces a periódicos digitales y blogs que se publicaban en los muros, y debajo de los cuales se desarrollaban intensas discusiones. Tengo el recuerdo fijo de las distintas imágenes con frases como *Yo estoy a favor del Matrimonio Igualitario*, siempre con colores del arcoiris, que durante el debate en la Cámara de Senadores sirvieron de imagen de perfil para un inmenso número de mis amistades en Facebook. Otra acción reseñada por Bimbi (2010) fue la realización de la versión argentina del video *Fuck you*, de la cantante británica Lily Allen, como parte de un fenómeno internacional del ciberactivismo *lgtttbi* en el que, siguiendo la letra de la canción que criticaba los discursos homofóbicos del Partido Nacional Británico, en varios países empezaron a hacer la versión nacional convocando a hacer videos caseros para editarlos en uno solo.

Sobre el último punto sugerido por De Ugarte (2009), además de contabilizar la cantidad de personas que se adherían a las imágenes, links o *fan page*, tanto Facebook como EMA permitieron elaborar una base de datos que enriqueció el nodo mismo de la campaña mediante el encuentro entre individualidades que se constituyeron en equipos de trabajo, oportuno por demás cuando la Federación fue puesta a prueba como tal durante las audiencias en las nueve provincias. Sin internet hubiese sido compleja la comunicación con los grupos de diversidad sexual locales para articular actividades. Por otro lado, la página web fue el lugar donde se recibieron las solicitudes de asesoramiento para introducir amparos a nivel nacional, nutriendo así la estrategia de la vía judicial

Respecto del *ciberactivismo* como complemento de acciones territoriales, la FALGBT organizó vía EMA dos picnics. En la primera oportunidad como una manera de medir el alcance que había adquirido la página web, y que dio lugar a la actividad en la Ciudad de Buenos Aires con una asistencia media. En la segunda ya fue parte sólida de la campaña, con la realización de picnics en dieciséis ciudades argentinas y la ciudad de Guadalajara, Méjico. En la versión capitalina de ésta última fue donde circuló el set de fotos con el cartel de *Michetti, le mentiste a Cumbio*, incentivando así a que la actividad continuase desde la web con el posteo de las fotos y los comentarios.

Esto sirve de ejemplo a lo comentado por Garrido (2012) sobre la dimensión creativa de este nuevo modo de hacer política, ya que diversas producciones apelan a la interpelación desde un lugar casi lúdico, que sin duda resignifica sentidos acerca de lo político como aspiración y representación.

En otro sentido, también fue permanente el diálogo entre los MMD y la cibermilitancia. Luego de cada novedad, en especial las que victimizaban a la diversidad sexual organizada como la suspensión de casamientos, de la sesión/dictamen por falta quórum; o algunas de las retaliaciones de la jerarquía de la Iglesia Católica, generaban como respuesta mayor adhesión e instalaba en debate en los muros de cibernautas:

Desde el casamiento de Alex y José, la fan page de Facebook “Yo estoy a favor de la legalización del matrimonio gay” había empezado a crecer a un ritmo vertiginoso. Eran mil nuevos fans por semana. Más adelante, con el debate en el Congreso, empezarían a ser mil por día (Bimbi, 2010: 278).

Carlón (2012) analizó la interacción que hubo entre medios digitales y la televisión durante la transmisión de la sesión en la Cámara de Senadores teniendo por objeto el muro de *Facebook* de los canales de televisión C5N y Crónica TV, que se abrieron como espacio de debate entre quienes seguían por su señal lo que ocurría en el Congreso de la Nación, publicando en la pantalla varios de los comentarios.

Al respecto, comenta que en términos de contenido discursivo fue poca la diferencia entre los argumentos que circulaban en el recinto legislativo y entre los usuarios. La novedad estuvo en como convergían en la pantalla dos niveles del debate: el institucional y el interpersonal-público. Los usuarios se miraron a sí mismos como actores en diálogo, entre sí y de ellos con sus representantes políticos.

Esto me lleva a pensar que el éxito de la campaña para posicionar el debate en los medios digitales pudo deberse en parte en la idoneidad de este espacio para una discusión que trastoca la frontera público-privado al tiempo que pone en cuestión valores sociales. Garrido (2012) entiende que la libertad para expresarse, tanto argumentativamente como creativamente, es uno de los ganchos que hace que la juventud se permita en los medios digitales participar de discusiones a las que no se atrevería en físico. La no confrontación cara a cara, la no percepción mediante lenguaje corporal del potencial rechazo o aceptación, y el consenso sobre la web como un espacio de absoluta reivindicación del individuo, desinhibe al sujeto para atreverse, escapando de los tradicionales controles sociales.

Retomando el planteo de Pecheny (2001) sobre la permanente interrogante del gay-lesbiana en si es oportuno o no expresarse reconociendo públicamente su orientación sexual a riesgo de sentirse como un(a) cobarde o un(a) impertinente-exhibicionista, para el caso, la distancia física que permiten las redes sociales lo liberan de esta tensión dejándolo a sus anchas para deliberar y defender su punto de vista. Además, en las discusiones se establecen alianzas y se dispone de argumentos y fuentes circulantes en la web que robustecen al sujeto al momento de encarar el debate.

4.8. Recapitulando

El proceso de posicionamiento del Proyecto de ley de Matrimonio Igualitario en la agenda pública fue una muestra y reafirmación de la democracia liberal. Por un lado,

los MMD abrieron espacio para que un sector organizado de la población señalara un acto de discriminación y propusiera una solución legislativa para repararlo. Por el otro, este sector organizado articuló con otros sectores de la sociedad civil para que la propuesta estuviese respaldada por el conjunto y no correspondiera solamente a los intereses de un grupo específico.

La opinión pública, entendida como el posicionamiento favorable o adverso manifiesto ante un asunto discutido en los espacios comunes de una sociedad, fue el mecanismo mediante el cual la diversidad sexual organizada aprovechó la inicial apertura al tema en los MMD para consolidarlo como un asunto de interés público sobre el cual se fueron sumando cada vez más voces hasta constituir un tramado social y hacer de la propuesta una demanda colectiva.

Para Abreu (2006) el sistema democrático necesita de la opinión pública como mecanismo regulador de las acciones de los gobernantes respecto de las expectativas de los gobernados. Esto ha devenido en un creciente poder de los MMD al ser ellos quienes visibilizan la manifestación de las opiniones, y que han terminado adjudicándose para sí el reconstruir las realidades en función que determinadas opiniones sean la difundidas según los intereses de sectores específicos. Para el caso, si bien la presentación de la propuesta en los MMD fue percibida mayoritariamente con simpatía, no implicó la censura de voces adversas, sino que por el contrario, sirvieron como espacio de encuentro para que el debate no se restringiera al parlamento sino que circulara entre la población.

De ahí en adelante la diversidad sexual consiguió su principal objetivo: más que difundir las causas por las cuales consideraba necesaria la inclusión de parejas gays y lésbicas en la figura del Matrimonio Civil, sostuvo durante dos años la discusión pública sobre la pertinencia o no de la propuesta, lo que permitió que los argumentos estuviesen contextualizados (cada vez con mayor intensidad) en las realidades sociales y políticas de la gente.

El proceso de consolidación de una OP favorable implicó: primero, la lectura del liberalismo como OP matriz y la aprobación de la ley Unión Civil en CABA en el 2002 como OP latente; segundo, la generación del conflicto con la solicitud de turnos para contraer matrimonio por parte de parejas homosexuales; tercero, el crecimiento de la cobertura sobre la propuesta desde la polémica sobre si se efectuaba o no el primer matrimonio gay de la Argentina como OP activada; cuarto, las movilizaciones y

debates en redes digitales y MMD como OP manifiesta; y quinto, la aprobación de la Ley 26.618 como OP eficaz.

La gestión comunicacional sobre la OP matriz se expresó, principalmente, en situar la discusión bajo el esquema *civilización-barbarie*. Las y los propulsores del Proyecto de ley lo inscribieron en la histórica dinámica de la transformación nacional hacia el ideal de lo civilizado, que en el presente se corresponde con la profundización de la democracia desde la defensa de los derechos humanos; esto como consecuencia de un devenir histórico que nace en las ideas fundantes de la República Argentina y continúa hasta la experiencia reciente de una dictadura genocida.

La idea de progreso se sobrepuso a la cultura homófoba y al disciplinamiento religioso. La diversidad sexual organizada propuso al matrimonio entre personas del mismo sexo como una manera de consolidar las libertades individuales y de otorgar mayor igualdad dentro de la población. En contra parte, las iglesias evangélica y católica se descolocan a sí mismas defendiendo la opción de Unión Civil para salvaguardar la asociación aun existente entre Matrimonio Civil y Matrimonio Religioso.

Conclusiones

Esta investigación, como primer acercamiento a un proceso de transformación sociopolítico desde la conciencia de la gestión comunicacional, significa, en primera instancia, una muestra de que la comunicación como disciplina es funcional al cambio intencional ya que permite la confluencia de sujetos y sujetas, herramientas y plataformas políticas, y además ubica la reacción del adversario no como un obstáculo sino como una oportunidad para el despliegue. Poder identificar en el *todo* los discursos dinamizadores del flujo social es una experiencia que invita a la planificación flexible.

Para el caso distingo dos estrategias respecto de la Ley 26.618. Primero, la relativa a conseguir la sanción de la ley en el Congreso de la Nación mediante la consolidación de una *opinión pública* favorable que repercuta en las representaciones políticas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Segundo, que para que ello ocurriese se incorporaron sujetos y sujetas en la defensa del Proyecto de ley, lo que implicó una gestión de la *opinión pública matriz* o *hábitus* a la que reconozco en el pensamiento liberal argentino.

La aprobación de la Ley de Matrimonio Gay en España fue el dispositivo que activó a un grupo de activistas y dirigentes políticos para pensar lo propio en la Argentina, motivación que se sostuvo e incluso fue intensificándose en la medida en que se iban sumando más países. En esta primera etapa, la FALGBT hace un diagnóstico en dos dimensiones. Una del momento, un proceso político donde el gobierno nacional se define como defensor de los derechos humanos y sus políticas públicas así lo confirman. Se observa aquí un reconocimiento institucional y público a las organizaciones sociales que encabezan la lucha por los derechos humanos. La otra evaluación es respecto de la diversidad sexual como tal, donde se identifica que no hay consenso para avanzar en la exigencia del matrimonio para parejas del mismo sexo, ya que la CHA, organización más antigua y con mayor trayectoria en el ámbito político por su voz de protesta en la campaña de criminalización de los homo y transexuales durante la epidemia del VIH-Sida y por su autoría en la Ley de Unión Civil en CABA, es partidaria de impulsar una ley nacional de Unión Civil. En contraste, los precursores del Matrimonio Gay en España sugieren que si se exige Unión Civil se cerrarán las puertas, mientras que si se exige matrimonio se va a ofertar como medida conciliatoria

la Unión Civil. En este momento, la diversidad sexual no organizada no participa del debate ni se manifiesta dispuesta a tomar las calles para hacer algún reclamo.

En este sentido, la primera y más trascendental gestión fue optar por Matrimonio en vez de Unión Civil, no solo por la conveniencia que la experiencia española daba al establecer una máxima con un margen de negociación que era probable ganar en el debate público, sino por el significado que el matrimonio tiene en las sociedades occidentales al estar incorporado en el proyecto de vida de las personas. La vida conyugal y el trabajo son considerados como ítems de la adultez, y su ejercicio una reafirmación de la ciudadanía. De igual modo, se estableció así una correspondencia entre la cotidianidad de las familias homoparentales respecto de las heteroparentales al ser la vivencia familiar un referente universal desde el cual todas las personas suelen identificarse.

Luego de esta decisión, un contundente primer paso disipó la incertidumbre sobre la acogida de la propuesta. La generación del conflicto como manera de llamar la atención sobre el asunto y visibilizar así las fisuras sobre las cuales se pudiese penetrar el poder constituido. Los Medios Masivos de Difusión (MMD) miraron con agrado e interés la solicitud de turno y el anuncio de la demanda que hicieron María Rachid y Claudia Castro. Un primer pronunciamiento de políticos y artistas vaticinó que el asunto tendría cabida en ambos escenarios.

Comenzó entonces la campaña por la aprobación de una ley que incluyese a las parejas homosexuales en el Matrimonio Civil, y que para sorpresa de muchos, logró que el ideal democrático-liberal se sobrepusiera a la cultura homofóbica. He ahí, a mi parecer, el mayor mérito de todo este proceso: el haber identificado un elemento cultural que aglutinara y confrontara por encima de cualquier otro, aún uno tan arraigado como la homofobia. No se trató solo del esquema civilización-barbarie reeditado en democracia-dictadura a modo de polarización para presentar a buenos y malos, sino de reconocer la búsqueda del ideal democrático como prioritario tanto para las organizaciones sociales como para las políticas, lo que permitió crecer cada vez más en el entramado. De igual modo, haber identificado las aspiraciones que sobre sí tienen las y los argentinos como sociedad: la herencia del plan civilizador está vigente y para gran parte de la población y de la cultura política sigue teniendo por referente a los países europeos, quizá ya no como modelo sino como pares

atravesados por los desajustes y las crisis que los ponen en competencia por la profundización (cuando no sostenimiento) de la democracia liberal.

Pero también la gestión se trató sobre compensar esa fractura al interior de la diversidad sexual organizada y la apatía de lxs no organizados con la apertura de espacios para la inclusión paulatina a modo individual desde las redes digitales y actividades territoriales, así como consolidar el carácter federado que propuso desde el inicio la FALGBT como nódulo de la gestión de la campaña. La posibilidad del activismo como hecho casi exploratorio, sin el compromiso que intimida a quien mira con desconfianza la militancia de base o partidaria, posibilitó la inclusión de personas valiosas con aportes distintos y complementarios, sinergia propia de la comunicación como disciplina para el encuentro y la integración.

Y entre los aciertos, se impone destacar el tratamiento cuidadoso a los MMD para que sostuvieran el tema en sus páginas, emisoras y canales de televisión. En especial, porque a diferencia de la mayoría de los temas que se incorporan en la agenda pública, éste zafó de ser leído en el conflicto *kirchnerismo* versus oligopolio mediático, evitando que se perdiera el carácter transversal que estaba consiguiendo la propuesta tanto fuera como dentro del Congreso de la Nación.

En términos generales, la gestión comunicacional combinó el recurso discursivo con la organización de base. Las relaciones no solo se establecieron para conseguir alianzas, sino también para profundizar rivalidades. En este sentido, las declaraciones y acciones del Episcopado fueron aprovechadas para la polarización, y disminuyeron las posibilidades del rival de acudir a la fidelidad religiosa para neutralizar el apoyo creciente que tenía la diversidad sexual organizada. El efecto positivo de la polarización fue tal que consiguió traslucir fracturas a lo interno de una de las instituciones más sólidas y la más antigua desde la invasión y colonización europeas. Padres, monjas y otros religiosos disidentes del autoritarismo con que la jerarquía católica intentó imponer una lectura del cristianismo, abrieron la posibilidad de identificarse con la propuesta sin sentirse desleales con la voluntad divina.

Evalúo como fundamental el centralismo de la FALGBT en la gestión del proceso sin que esto implicase desconocer otras fuerzas. El intento sostenido de sumar organizaciones de la diversidad sexual, en especial a la CHA, hasta último momento, son señales de la decisión de sumar actores. Su prominencia en la discusión fue más producto de su presencia y palabra permanentes en la mayoría de espacios posibles,

que de imponerse como vocera en detrimento de otras organizaciones. Constituirse como referente facilitó las adhesiones y oposiciones contribuyendo a dilucidar el tablero de juego.

Ya para finalizar, despido esta investigación con la gratitud de haberme permitido una exploración por la praxis política argentina. Identificar un acierto como producto de una gestión que consideró actores, discursos y escenarios fue una lección de cómo avanzar en el cambio social, especialmente cuando no hay consensos en la élite política y en vez de esperar por ella se mire esa incertidumbre como una fisura para el ejercicio democrático de proponer las transformaciones desde la sociedad civil organizada. A poco más de una década desde la crisis social que produjo el neoliberalismo, la Ley 26.618 es una muestra de que la reconquista de lo político no solo está en manos de una nueva dirigencia, sino que plantea como necesaria la apropiación de las instituciones democráticas por parte del común de la población.

Recomendaciones

- Sistematizar los procesos de gestión comunicacional desde la óptica de cada una de las organizaciones políticas y sociales que participaron de la discusión pública.
- Poner en diálogo esta investigación con otras que hayan analizado o pretendan analizar la gestión comunicacional que condujera a la instalación de un tema en la agenda pública, a modo de ampliar las consideraciones y buscar las similitudes de los casos.
- Nutrir esta investigación con los informes que se hayan hecho desde los Observatorios de Medios con perspectiva de género para así alimentar análisis más precisos del proceso de gestión comunicacional.
- Organizar los trabajos de investigación de pre y posgrado con perspectiva de género que se hayan realizado en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP en una línea de investigación que incentive la coordinación para la complementariedad y el apoyo entre quienes se estén dedicando al tema.

Limitaciones de esta investigación

- Si bien la gestión comunicacional se plantea en reconocimiento de la fluidez como característica de las relaciones humanas, razón por la que no tienen lugar las fórmulas ni los esquemas, considero que al momento de la redacción de la investigación carecía de procesos de gestión comunicacional sistematizados que sirvieran como referente para organizar el material que surgía durante el estudio.
- No pude consultar materiales que solo existen en versión impresa en Argentina y que consideraba vitales, principalmente aquellos sobre la historia e identidad nacional.
- No haber podido sincronizar todos los trabajos de los seminarios de la Maestría PLANGESCO para que fuesen parte de esta investigación.
- Dudas sobre las diferencias metodológicas entre las investigaciones hechas en Argentina y Venezuela.

Fuentes consultadas

- Abreu, I. (2006). *El estudio de la opinión pública: espacio público y medios de comunicación social*. Caracas: Vadell Hermanos Editores, CA.
- Aguirre, J. (2005). De la práctica comunicativa a la educomunicación para la ciudadanía: el periplo venezolano de Mario Kaplún. En *Comunicación*, N° 131, (pp. 18-26).
- Agrupación Nacional Putos Peronistas, (2010, julio 14). *Más inclusión y más justicia social: por un matrimonio civil igualitario*. Boletín en físico y digital de circulación libre.
- Alfaro, R. (2000, mayo-julio). Culturas populares y comunicación participativa: en la ruta de las redefiniciones, *Razón y Palabra*. Disponible en:
<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n18/18ralfaro.html>
- Argumedo, A. (2005). *Crisis de las ciencias sociales de la Argentina en crisis*. Buenos Aires: Prometeo.
- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación: guías para su elaboración*. Caracas: Episteme.
- Arroyo, E. (2009). *Políticas sociales. Ideas para un debate*. Buenos Aires: La Crujía
- Balestrini, M. (2001). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Caracas: Consultores asociados Servicio Editorial.
- Barbero, M. (1987) *De los medios a las mediaciones*. México: Gustavo Gili.
- Basualdo, E. (2006). *Estudios de la historia económica argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bazán, O. (2010). *Historia de la homosexualidad en la Argentina*. Buenos Aires: Marea Editorial.
- Beltrán L. (2004). La comunicación y el desarrollo democráticos en Latinoamérica. En *Comunicación*, N° 126, (pp. 79-90).

- Beltrán, L. (2005). *La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo*. Ponencia presentada en el III Congreso Panamericano de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires.
- Bimbi, B. (2010). *Matrimonio igualitario: intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley*. Buenos Aires: Planeta.
- Bovero, M (1993). Modernidad. En Cruz, M. *Individuo, modernidad, historia* (pp. 97-112). Madrid: Tecnos. Disponible en:
http://www.catedras.fsoc.uba.ar/reigadas/pdf/Biblioteca/Textos/Bovero_Modernidad.pdf
- Bravo, M. (2009, junio 27). Consulta a los candidatos sobre el derecho de los homosexuales. En *Clarín*, p.08.
- Carlón, M. (2012). En el ojo de la convergencia: los usuarios de Facebook durante la transmisión televisiva de la votación de la ley de matrimonio igualitario. En Carlón M. y Fausto, N. (comps.), *Las políticas de los internautas: nuevas formas de participación* (pp. 172-197). Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Cortés, C. (1997). *Comunicación al ritmo del péndulo: medio siglo en busca del desarrollo*. Disponible en:
http://www.catedras.fsoc.uba.ar/uranga/pendulo_carlos_cortes.pdf
- De Certeau, M. (2000). Valerse de: usos y prácticas; y, Foucault y Bourdieu. En: *La invención de lo cotidiano I: artes de hacer* (pp. 35-68). Universidad Iberoamericana. México DF.
- De Piero, S. (2005). *Organizaciones de la Sociedad Civil: tensiones de una agenda en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- De Ugarte, D. (2009) *El poder de las redes: manual ilustrado para personas, colectivos y empresas abocados al ciberactivismo*. Ebook. Disponible en: <http://deugarte.com>
- Delfino, S. (1999). Género y regulaciones culturales: el valor crítico de las diferencias, en Triquell, X. y Forastelli, F. (eds.) *Las marcas del género: configuraciones de la diferencia en la Argentina*. Universidad Nacional de Córdoba y Universidad de Nottingham.

- Delfino, S. (2009). Investigación y activismo en el vínculo entre teorías de género, identidad de géneros y luchas políticas, en *Revista Tramas de la Comunicación y la Cultura*. Año 8/julio-agosto (pp. 36-54). Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.
- Dussel, E. (2009). Europa, modernidad y eurocentrismo. En: Lander, E. (comp.), *La colonialidad del saber*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana.
- Escribano, G. (2004). Teorías del desarrollo económico. En Módulo *Desarrollo y Cooperación Internacional* del Curso de Experto Universitario en Planificación y Gestión de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo. UNED, Organización de Estados Iberoamericanos y CIDEAL. Disponible en:
<http://www.uned.es/deahe/doctorado/gescribano/teorias%20desarrollo%20oei.pdf>
- Fair, H. (2009) *El mito de Argentina "país potencia"*. Contribuciones desde Coatepec, N° 16, enero-junio. (pp. 115-146) Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=28112196006>
- Facultad de Periodismo y Comunicación Social. (2001). *Maestría en planificación y gestión de procesos comunicacionales: documento curricular y plan de estudios*. Investigaciones de la PLANGESCO. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (2009). Avances y obstáculos en los procesos en contra de los responsables de crímenes contra la Humanidad durante la dictadura, N° 518. Marzo. Disponible en:
<http://www.fidh.org/IMG/pdf/Argentine518e2009-2.pdf>
- Ferrari, A. (2004, noviembre, 11). El cambio va por más. En *Página 12*, p.20.
- Gamba, V. (2010). *Guía para la elaboración de referencias y citas bibliográficas*. Cátedra de Metodología del Trabajo Intelectual, Departamento de Bibliotecología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- García, N., (1990). Introducción a la Sociología de la Cultura de Pierre Bourdieu, en *Sociología y cultura* (pp. 9-49) México DF: Grijaldo.

- Garrido, N. (2012). Ciber militancia 2.0: la juventud kirchnerista en la Argentina de hoy. En *Sociedad y Equidad, Revista de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Comunicaciones*, N° 4, ISSN-e 0718-9990 (pp. 91-108). Disponible en:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3989297>
- Gerlero, M. (2007) *Posibilidades del activismo colectivo "visible"*. Ponencia presentada en la Comisión de derecho, género y sexualidad del VIII Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- Grey, D. (2002). Comunicación para el cambio social – esbozo de la estrategia. *La iniciativa de la comunicación*. Disponible en:
<http://www.comminit.com/la/cambiosocial/lasc/lasld-635.html>
- Gumucio, A. (2004). El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social. *Investigación y Desarrollo*, N° 001 (12) (pp. 02-23).
- Gumucio, A. (2006). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. *Communication for social change consortium*. Disponible en:
<http://www.communicationforsocialchange.org/publications-resources.php?id=115>
- Hiller, R. (2010). Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina, en Aldao, M. y Clérico, L. (comps.) *Matrimonio Igualitario: perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 81-123). Buenos Aires: Eudeba.
- Hiller, R. (2011). *Conyugalidad y ciudadanía: disputas en torno a la regulación estatal de las parejas gay lésbicas en la Argentina contemporánea*. Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina (HCDNA) (2010). Versión taquigrafiada de sesión de 05 de mayo de 2010. Disponible en:
<http://www1.hcdn.gov.ar/sesionesxml/reunion.asp?p=128&r=7>
- Jauretche, A. (2011). *Manual de Zonceras Argentinas*. Buenos Aires: Ediciones Corregidor.
- Kühnl, R. y Capella, J. (1982), *Liberalismo y Fascismo*. Barcelona: Fontanella.

- Massoni, S. (2011). *Comunicación estratégica: comunicación para la innovación*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Meccia, E. (2003). Derechos molestos. Análisis de tres conjeturas sociológicas relativas a la incorporación de la problemática homosexual en la agenda política argentina. En *Revista Argentina de Sociología*, N° 001 (1), (pp. 59-76).
- Meccia, E. (2006). *La cuestión gay: un enfoque sociológico*. Buenos Aires: Gran Aldea Editores.
- Meccia, E. (2010). Una tipología sobre discursos de expertos, jueces y legisladores en torno a las demandas LGTB y al matrimonio igualitario, en Aldao, M. y Clérico, L. (comps.) *Matrimonio Igualitario: perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 59-79) Buenos Aires: Eudeba.
- Messina, G (2011), *Una evaluación del gobierno kirchnerista: el impacto de los cambios en las políticas sociales argentinas sobre la exclusión social*. Conferencia en el II Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas públicas. Madrid: GIGAPP- Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas IUIOG. Disponible en:
<http://www.gigapp.org/es/component/jresearch/?view=publication&task=show&id=327#.UIg6mm QfN0>
- Migmone, E. (1986). Iglesia y dictadura: La experiencia Argentina. En *Nueva Sociedad*, N° 82, marzo-abril (pp. 121-128). Disponible en:
http://www.nuso.org/upload/articulos/1378_1.pdf
- Munóz, B. (1989), *Cultura y comunicación*: Barcelona: Barcanova.
- Novaro, M. (1997, mayo-junio). El liberalismo político y la cultura política popular, en *Nueva Sociedad*, N° 149 (pp. 114-129). Disponible en:
http://www.nuso.org/upload/articulos/2596_1.pdf
- Laguado, A (2007). El pensamiento liberal en la construcción del Estado, en *Nación y nacionalismo en América Latina*. Colecciones lecturas CES, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, CLACSO. Disponible en:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/1508/>

- Lander, E. (2006). Pensamiento crítico latinoamericano: la impugnación del eurocentrismo. En R. Iturriza (Ed.), *Desarrollo, eurocentrismo y economía popular: más allá del paradigma neoliberal* (pp. 33-61). Caracas: Ministerio para la Economía Popular.
- Lanza, L. y Fidel, N. (2011). Política 2.0 y la comunicación en tiempos modernos. En *Centro de Estudios en Diseño y Comunicación* (35). (pp. 53-63). ISSN 1668-5229. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ccedce/n35/n35a06.pdf>
- Oliva, L. (2008, marzo 25) El alojamiento de inmigrantes en el Río de La Plata, siglos XIX y XX: planificación estatal y redes sociales, en *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales* (serie documental de *Geo Crítica*), Universidad de Barcelona, Vol. XIII, Nº 779. Disponible en: http://www.ub.edu/geocrit/b3w-779.htm#_edn49
- Orojnik, A. (2007, febrero 18). Dar el sí. En *Página 12*, p.18.
- O'Sullivan (2001). Comunicación para el desarrollo: una visión hacia el futuro. En *Temas de Comunicación*, Nº 10, (pp. 97-112).
- Ossorio, A (2011) *La profundización del paradigma de los derechos humanos en las políticas públicas de la República Argentina en el período 2003-2011*. Ponencia presentada en el XVI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Asunción, Paraguay, 8-11 noviembre. Disponible en: <http://174.142.214.165/~ppn/sites/default/files/PONENCIA%20OSSORIO.pdf>
- Pecheny, M. (2001) *De la no discriminación a la aceptación social: un análisis de la evaluación de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina*. Instituto Gino Germani. Universidad de Buenos Aires y CONICET.
- Pecheny, M., Figari, C. y Jones, D. (2008). *Todo sexo es político*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Pecheny, M. y De la Dehesa, R. (2010) Sexualidades y políticas en América Latina: el matrimonio igualitario en contexto: los peregrinos a la ley, en Aldao, M. y Clérico, L. (comps.). *Matrimonio Igualitario: perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 07-57). Buenos Aires: Eudeba.
- Pérez, R. (2012). *Pensar la estrategia*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

- Pinto, M. (2010). La igualdad de la democracia, en Aldao, M. y Clérico, L. (comps.). *Matrimonio Igualitario: perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 03-06). Buenos Aires: Eudeba.
- Prieto, C. (1999). *El juego del discurso: manual de análisis de estrategias discursivas*. Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Profeta, D. (2011). Hablemos de ciberactivismo. En *Nueva Sociedad*, N° 235, ISSN: 0251-3552. Disponible en: www.nuso.org
- Rapisardi F. (2007). *Escritura y lucha política en la cultura argentina. Identidades y hegemonía en el movimiento de diversidades sexuales entre 1970 y 2000*. Actas de II Congreso Internacional: Debates actuales de la teoría, la lingüística y la crítica. Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. 20 al 23 de noviembre de 2006. (publicación en versión digital) ISBN 978-950-29-1004-8.
- Sabino, C. (1977), *El proceso de Investigación*. Caracas: El Cid Editor.
- Scalabrini, O. (1957), *Historia de los ferrocarriles argentinos*. Buenos Aires: Devenir.
- Shvarstein, L. (1991). *Psicología de las organizaciones sociales: nuevos aportes*. Buenos Aires: Paidós.
- Sgro, M. (comp.) (2011). *El debate sobre el matrimonio igualitario en Córdoba: actores, estrategias y discursos*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Svampa, M. (2010). *Civilización o Barbarie: de "dispositivo de legitimación" a "gran relato"* (formato .pdf). Presentación en el Centro Haroldo Conti, Secretaría de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.maristellavampa.net/publicaciones-ensayos.shtml>
- Svampa, M. y Pereyra, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Uranga, W. (2007). *Mirar desde la comunicación*. Disponible en: http://www.catedras.fsoc.uba.ar/uranga/uranga_mirar_desde_la_comunicacion.pdf
- Vaggione, J. (comp.) (2009), *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*. Córdoba: Ferreyra Editor.

- Vallejos S. (2010, enero 04). Lo que viene después del casamiento en Ushuaia. En *Página 12*, p.20.
- Vallejos S. (2010, febrero 25). Amplio consenso por el matrimonio gay. En *Página 12*, p.18.
- Vallejos, S. (2010, agosto, 01). *Un mercado que sale del closet*, en diario *Página 12*. Disponible en:
<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-150492-2010-08-01.html>
- Vargas, T. y Zapata, N. (2010), *Enredando prácticas: comunicación desde las organizaciones sociales*. Buenos Aires: San Pablo.
- Villamayor, C. (2006); *La comunicación como perspectiva y como dimensión en los procesos sociales. Una experiencia de participación en las políticas públicas*. PSA Formosa. Disponible en:
http://www.unirevista.unisinos.br/_pdf/UNirev_Villamayor.PDF
- Wainfeld, M. (2010, febrero 15). Haciéndole la corte al congreso. En *Página 12*, p.02.
- Wolf, M. (1994). Erving Goffman o la descalificación de la inocencia, en *Sociología de la vida cotidiana* (pp. 19-105). Madrid: Cátedra.